

Evaluación de Tipo Específica de Desempeño

Fondo de Aportaciones para la
Infraestructura Social Municipal y de
las Demarcaciones Territoriales del
Distrito Federal.

FAISMUN
2023



H. Ayuntamiento del Municipio de Atzizihuacan, Puebla; Agosto 2024

Contenido

Glosario.....	2
Abreviaturas.....	6
Marco Legal.....	7
Objetivo General de la Evaluación Específica de Desempeño del FAISMUN-DF.....	9
Objetivos Específicos.....	9
Alcances de la Evaluación.....	10
Metodología de la Evaluación.....	12
Introducción.....	16
1. Criterios técnicos para llevar a cabo la Evaluación de tipo Específica de Desempeño de los Recursos Federales Transferidos a los Municipios FAISMUN-DF.	18
Características Generales del Programa.....	19
A. Justificación de la creación y del diseño del Fondo.....	26
B. Planeación Estratégica, Programación y Presupuestación.....	34
C. Participación Social, Transparencia y Rendición de Cuentas.....	45
D. Orientación y Medición de Resultados.....	64
E. Evaluación de los Recursos Transferidos.....	73
2. Aspectos Susceptibles de Mejora.....	76
3. Hallazgos.....	77
A. Justificación de la creación y del diseño del Fondo:.....	77
B. Planeación estratégica, Programación y Presupuestación:.....	77
C. Participación Social, Transparencia y Rendición de cuentas.....	77
D. Orientación y medición de resultados.....	78
E. Evaluación de los Recursos Transferidos.....	78
4. Análisis FODA y Recomendaciones.....	79
5. Recomendaciones.....	82
6. Conclusiones y Valoración de la Pertinencia del Programa.....	83
7. Valoración Final del Fondo.....	86
8. Formato de Anexos.....	87
9. Ficha Técnica con los Datos Generales de la Evaluación.....	106
10. Bibliografía.....	107



Glosario.

Para los fines de la presente Evaluación, entenderemos como:

Adecuado: Criterio para la elección de indicadores que consiste en proveer suficientes bases para medir. Un indicador no debe ser ni tan directo ni tan abstracto que convierta en una tarea complicada y problemática la estimación del desempeño.

Amenazas: Son situaciones o factores externos (contextuales) que afectan de forma negativa y pueden comprometer el cumplimiento de los objetivos.

Aspecto Susceptible de Mejora (ASM): Recomendaciones de carácter operativo que se sugiere se implementen para alcanzar el nivel óptimo y cumplir con los parámetros solicitados en la pregunta. Mismos que deben ser atendidos en el mediano plazo, con la finalidad de disminuir áreas de oportunidad en la gestión.

Cabalidad: Que la información de los proyectos de inversión, los datos financieros, las variables y las metas de los indicadores, así como la información de las evaluaciones del desempeño, registrados en cada componente o módulo estén completos considerando su naturaleza, tipo, periodicidad del reporte, así como el estatus correspondiente.

Confiable aceptable: Se refiere a que las fuentes de información de las variables consideradas en los indicadores de desempeño vigentes proporcionan datos de forma verificable, oportuna y fidedigna, a efecto de que existan condiciones para su seguimiento, evaluación y verificación.

Congruencia: Que la información de los proyectos de inversión, los datos financieros, las variables y las metas de los indicadores, así como la información de las evaluaciones del desempeño, registrada en cada componente o módulo coherente y consolidada, toda vez que su reporte se apega a los catálogos correspondientes, los folios son únicos y siguen todos los flujos de validación establecidos en el sistema.

Diagnóstico: Documento de análisis que busca identificar el problema que se pretende resolver y detallar sus características relevantes, y de cuyos resultados se obtienen propuestas de atención.

Eficiencia: Es la capacidad de lograr los objetivos y las metas establecidas con un uso óptimo de los recursos; mide la relación entre los bienes y servicios generados con respecto a los insumos o recursos utilizados, incluyendo información sobre costos unitarios. La aplicación de este concepto hace referencia a las etapas de ejercicio y control, seguimiento y evaluación.

Eficiencia presupuestal: Se define como el cociente del presupuesto ejercido entre el presupuesto modificado, multiplicado por cien.



Fortalezas: Son aquellos elementos internos o capacidades de gestión o recursos del Fondo, tanto humanos como materiales, que puedan usarse para lograr su fin o propósito, dichas fortalezas deben estar redactadas de forma positiva, considerando su aporte al logro del fin o propósito.

Granularidad: Que la información de los proyectos de inversión, los datos financieros, las variables y las metas de los indicadores, así como la información de las evaluaciones del desempeño del programa y/o Fondo, registrada en cada componente o módulo es pormenorizada y por lo tanto cumple con el detalle y la desagregación suficiente de sus características.

Hallazgo: Evidencias obtenidas tanto en el análisis de gabinete como en el trabajo de campo que sirve para realizar afirmaciones basadas en hechos.

Homogeneidad: Que la información de los proyectos de inversión, los datos financieros, las variables y las metas de los indicadores, así como la información de las evaluaciones del desempeño, registrada en cada componente o módulo, es comparable entre los distintos ejecutores, toda vez que su reporte se apega a los conceptos de armonización contable y los criterios de captura establecidos en el sistema.

Indicadores de desempeño: Instrumentos de medición que, junto con sus respectivas metas corresponden a un índice, medida, cociente o fórmula que permiten establecer un parámetro de medición de lo que se pretende lograr, expresado en términos de cobertura, eficiencia, impacto económico y social, calidad y equidad. De esta manera, los indicadores deben permitir medir resultados, calidad y cantidad de los bienes y servicios provistos, eficiencia de las actividades desempeñadas por las dependencias y entidades, consistencia de los procesos, impacto social y económico de la acción gubernamental y los efectos de la implantación de mejores prácticas.

Indicador de gestión: Instrumento que mide el avance y logro en procesos y actividades, es decir, la forma en que los bienes y/o servicios públicos son generados y entregados. Incluye indicadores de actividades y de componentes que entregan bienes y/o servicios para ser utilizados por otras instancias.

Indicador estratégico: Instrumento que mide el grado de cumplimiento de los objetivos de las políticas públicas, de los programas presupuestarios y/o de los Fondos de aportaciones; contribuye a corregir o fortalecer las estrategias y la orientación de los recursos e incluye indicadores de Fin, Propósito y de Componentes que consideran apoyos, bienes y/o servicios que impactan directamente a la población o área de enfoque.

Matriz de indicadores para resultados: Herramienta que facilita entender y mejorar la lógica interna y el diseño, la construcción de la MIR permite focalizar la atención de los



Fondos de aportaciones y proporciona los elementos necesarios para la verificación del cumplimiento de sus objetivos y metas. Asimismo, retroalimenta el proceso presupuestario para asegurar el logro de resultados.

Metodología de marco lógico: Método que facilita el proceso de conceptualización, diseño, ejecución y evaluación de programas presupuestarios y / o Fondos. El uso de la MML es cada vez más generalizado como herramienta de administración de Fondos, programas y proyectos; pues con base en ella, es posible presentar de forma sistemática y lógica los objetivos y sus relaciones de causalidad, identificar y definir los factores externos que pueden influir en el cumplimiento de objetivos, evaluar el avance en la consecución de los objetivos y examinar el desempeño en todas sus etapas.

Monitoreo: Proceso continuo que usa la recolección sistemática de información, como indicadores, estudios, diagnósticos, entre otros, para orientar a los servidores públicos acerca de los avances en el logro de objetivos de una intervención pública respecto a los resultados esperados.

Operadores: Recursos humanos que están encargados de la implementación de un programa y / o Fondo.

Oportunidad: Situaciones o factores externos (contextuales), ajenos al programa y / o Fondo, que podrían afectar positivamente al cumplimiento de los objetivos de éste.
Población Atendida: Población beneficiada en un ejercicio fiscal.

Población Objetivo: Subconjunto de la Población Potencial que el programa y / o Fondo tienen planeado o programado atender en un período determinado.

Población Potencial: Población total que en un periodo determinado manifiesta con la suficiente calidad, la intención de atender la necesidad y/o problema que justifica la existencia del programa o del Fondo y que por lo tanto pudiera ser elegible para su apoyo; además de aquella población que aún tiene apoyos vigentes.

Presupuesto Basado en Resultados (PbR): Es un proceso basado en consideraciones objetivas para la asignación de Fondos, con la finalidad de fortalecer las políticas, programas públicos y desempeño institucional cuyo aporte sea decisivo para generar las condiciones sociales, económicas y ambientales para el desarrollo nacional sustentable. El PbR busca modificar el volumen y la calidad de los bienes y servicios públicos mediante la asignación de recursos a aquellos programas y/o Fondos que sean pertinentes y estratégicos para obtener los resultados esperados.

Procedimientos sistematizados: Se refiere a que la información se integre con criterios homogéneos dentro de las bases de datos y esté disponible en algún sistema informático.

Proceso de Presupuesto Basado en Resultados: Identifica las siguientes etapas:



Planeación, Programación, Presupuestación, Ejercicio y Control, Seguimiento, Evaluación y Rendición de Cuentas.

Procesos de Gestión: Es el conjunto de actividades realizadas por servidores públicos de las diferentes áreas o unidades administrativas que intervienen en la entrega de bienes o servicios a la población beneficiaria. Con base en el Proceso Presupuestario para Resultados, las actividades pueden corresponder a aspectos de Planeación, Programación, Presupuestación, Ejercicio y Control, Seguimiento, Evaluación y Rendición de Cuentas.

Recomendación: Sugerencias emitidas por el equipo evaluador derivadas de los hallazgos, áreas de oportunidad, cuellos de botella y del análisis FODA identificados en la evaluación cuyo propósito es contribuir a la mejora del programa y / o Fondo.

Relevante: Criterio para la elección con base en que el indicador provee información sobre la esencia del objetivo que quiere medir; debe estar definido sobre lo importante, con sentido práctico.

Reingeniería de Procesos: Aquellas recomendaciones que apuntan a una transformación o modificación profunda, sustancial, de uno o varios de los procesos del programa y / o Fondo.

Sistema de Evaluación del Desempeño (SED): Conjunto de elementos que permiten monitorear, evaluar y dar seguimiento a la política pública, a los programas presupuestarios y Fondos con el objeto de mejorar los resultados de los mismos.

Sistemático: Se refiere a contar con procedimientos manuales o computarizados para generar información homogénea derivada del proceso.

Trabajo de campo: Estrategia de levantamiento de información mediante técnicas cualitativas como la observación directa, entrevistas estructuradas y semiestructuradas, grupos focales y la aplicación de cuestionarios, entre otros instrumentos que el equipo evaluador considere, sin descartar técnicas de análisis cuantitativo.

Abreviaturas.

ASM: Aspectos Susceptibles de Mejora

AGEB: Área Geoestadística Básica

CONAC: Consejo Nacional de Armonización Contable

CONAPO: Consejo Nacional de Población

CONEVAL: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social

COPLADEMUN: Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal

FAIS: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social

FID: Fichas de Indicadores de Desempeño

FAISMUN: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal

FODA: Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas

INAFED: Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal

INEGI: Instituto Nacional de Estadística y Geografía

LFAIS: Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.

LGTAIP: Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública

MIDS: Plataforma de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social

MIR: Matriz de Indicadores para Resultados

MML: Metodología del Marco Lógico

PAE: Programa Anual de Evaluación

PASH: Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda

PDM: Plan de Desarrollo Municipal.

PED: Plan Estatal de Desarrollo

PbR: Presupuesto basado en Resultados

Pp: Programa Presupuestario

SED: Sistema de Evaluación del Desempeño

SFU: Sistema de Formato Único

SRFT: Sistema de Recursos Federales Transferidos

TdR: Términos de Referencia

ZAP: Zona de Atención Prioritaria



Marco Legal.

El marco normativo se desprende del Artículo 134 de la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos; 85 fracción I, 110, 111 segundo párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 49 fracción V de la Ley de Coordinación Fiscal; 54 y 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1 primer párrafo, del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2023, en dicha normatividad federal se establece que el ejercicio de los recursos de los Fondos de aportaciones y demás recursos federales que sean transferidos a las Entidades Federativas y sus Municipios, deben ser evaluados por la instancia técnica de evaluación o por organismos independientes especializados en la materia y reportar los hallazgos a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público mediante el sistema de información establecido para tal fin.

Bajo el contexto estatal, la Evaluación del Fondo se fundamenta en el Artículo 108 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 11 fracción V, 12 fracción IV; 68, 69, 70 y 71 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla; 33 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 6 fracción IX, 131, 133, 134, 136, 139 Fracciones III y IV de la Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Puebla; 149 de la Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Puebla y sus Municipios; 11 fracciones XXVI, 12, 14 y 17 fracciones I, II, IV, XII, XIV del Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación y Finanzas, y a fin de dar cumplimiento a lo establecido en El Programa Anual de Evaluación 2024, emite los Términos de Referencia (TdR) para la Evaluación de tipo Específica de Desempeño del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN-DF) correspondiente al ejercicio fiscal 2023.

Con la elaboración de la presente Evaluación del Fondo también se dará cumplimiento al Programa Anual de Evaluación Municipal 2024; bajo los Términos de Referencia (TdR) para la Evaluación de tipo Específica de Desempeño del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones del Distrito Federal (FAISMUNDF) 2023 elaborados por la Coordinación General de Planeación, Seguimiento y Evaluación de la Secretaría de Bienestar.

A continuación, se muestra la base jurídica que contribuye a regular la operación del Fondo de Aportaciones para la infraestructura:

El objetivo fundamental de este Fondo es el financiamiento de obras, acciones sociales básicas e inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social, y en las zonas de atención prioritaria, se encuentra contemplado en la LCF dentro del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS). El FAIS, se divide a su vez en dos Fondos:

- El Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE); y
- El Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN-DF).

REFERENTE NORMATIVO DEL FISDMF EN LA LCF

Artículos 25 y 32	Se establece la creación del FISDMF.
Artículos 33 y 48	Se señalan los objetivos del fondo, las obras y acciones que se pueden realizar con estos recursos, así como la obligación de informar a la Federación y a los habitantes del Municipio los montos que reciban las obras y acciones a realizar, el costo de cada una, su ubicación, metas, beneficiarios y los resultados alcanzados.
Artículos 34 y 35	Se describe la fórmula para su distribución.
Artículo 49	Se indican las autoridades con atribuciones para el control, la evaluación y fiscalización del manejo de los recursos.

Tabla 1: Referente Normativo del FAISMUNDF en la LCF.
Fuente: Elaborado con fundamento en la LCF.

Distribución de los recursos del FAISMUNDF:

El Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Bienestar, distribuye el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social entre los Estados, considerando criterios de pobreza extrema para la aplicación de la fórmula y procedimiento previstos en el artículo 34 de la LCF. La determinación de los valores que se calculan con base en la fórmula antes mencionada sirve para el propio cálculo que los Estados efectúan en esta materia.

Destino de los recursos del FAISMUN-DF:

El FAISMUN-DF se ejerce en los términos que defina el Ayuntamiento, en apego a los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (LFAIS), emitidos por la Secretaría de Bienestar del Gobierno de la República (BIENESTAR), que dan cumplimiento a lo dispuesto en la LCF que establece: De conformidad con la LCF, los recursos del FAISMUN-DF deberán aplicarse en: • Agua Potable, • Alcantarillado, • Drenaje y Letrinas, • Urbanización, • Electrificación, • Infraestructura Básica del Sector Salud y Educativo, y • Mejoramiento de Vivienda, así como Mantenimiento de



Infraestructura, conforme a lo señalado en el catálogo de acciones establecido en los Lineamientos del Fondo que emita la Secretaría de Bienestar.

Objetivo General de la Evaluación Específica de Desempeño del FAISMUN-DF.

Valorar el desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN-DF) aplicado a nivel municipal durante el ejercicio fiscal 2023, y mediante este análisis sistemático, generar información útil para mejorar la gestión, resultados y rendición de cuentas de dichos Recursos Públicos Federales.

Objetivos Específicos.

- ✓ Examinar la pertinencia de la planeación estratégica de los recursos del FAISMUN realizada, así como su contribución a la consecución de los objetivos del Fondo.
- ✓ Analizar la orientación a resultados de los recursos del Fondo en el ejercicio fiscal 2023, con base en la información del desempeño generada por el Municipio.
- ✓ Examinar el cumplimiento de las disposiciones en materia de rendición de cuentas y transparencia aplicables al Fondo, por parte del Municipio.
- ✓ Valorar la calidad de la información que el Municipio generó para dar seguimiento a los recursos del Fondo, monitorear el desempeño y medir los resultados obtenidos al cierre del ejercicio.
- ✓ Analizar la cobertura, focalización y los resultados del programa y/o Fondo respecto a la atención del problema para el que fue creado.
- ✓ Identificar Aspectos Susceptibles de Mejora y generar recomendaciones que permitan en el corto y mediano plazo, mejorar el desempeño del Fondo.
- ✓ Identificar los hallazgos que puedan ser replicados dentro de un sistema de mejora continua.



Alcances de la Evaluación.

Identificar las fortalezas, retos y recomendaciones sobre el desempeño del FAISMUN-DF respecto al ejercicio fiscal 2023, a través de un método mixto que implica llevar a cabo un análisis de gabinete el cual se realiza con base en las evidencias documentales proporcionadas por los responsables de la operación del Fondo en el Municipio evaluado, mismo que debe ser complementado con los resultados de entrevistas y reuniones de trabajo sostenidas con los servidores públicos municipales; es decir, con trabajo de campo, lo anterior a fin de conocer con mayor detalle la contribución, la gestión y el desempeño local de dichas aportaciones.

Perfil del Coordinador y Equipo de Evaluación:

Cargo	Nombre	Escolaridad y/o área de conocimiento
Coordinador de la evaluación	Mtra. Pamela Camacho Villanueva	Maestra en Derecho Fiscal (cédula profesional 10136107) por el Colegio Mayor de San Carlos, Chilpancingo, Guerrero, Diplomado “Políticas Públicas en América Latina” por UDEMY, Diplomado Gobiernos y Políticas Públicas Estratégicas por UDG, Titular de las asignaturas Economía Política y Teoría Política en Universidad Interamericana para el Desarrollo, Diplomado Evaluación de Políticas Públicas para principiantes, una mirada general por la UNAM, curso Diseño de indicadores para el desarrollo social por el CONEVAL, y Diplomado Evaluación de Políticas y Programas Públicos (2da. Edición) por la SHCP.
Equipo evaluador	L.A.I.N. Jonathan Alfredo Chacón Santiago	Licenciado en Administración e Innovación de Negocios por la Universidad Madero, actualmente cursando la Maestría en Administración y Políticas Públicas con enfoque Gubernamental en la Universidad Virtual del Estado de Guanajuato, actualmente cuenta con el nombramiento No. 105 por parte de la Academia Nacional de Evaluadores de México (ACEVAL), Diplomado Evaluación de Políticas Públicas para principiantes, una mirada general por la UNAM, curso Diseño de indicadores para el desarrollo social por el CONEVAL, y Diplomado Evaluación de Políticas y Programas Públicos (2da. Edición) por la SHCP.
	L.A.E. Amado Hernández López	Licenciado en Administración de Empresas por la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, Diplomado Semipresencial “Hacienda Pública Municipal” por el INAFED, curso Diseño de indicadores para el desarrollo social por el CONEVAL, y Diplomado Evaluación de Políticas y Programas Públicos (2da. Edición) por la SHCP.
	L.C. Yolanda Pérez Cázares	Licenciada en Contaduría por el ITSSNP con especialidad en Impuestos, Diplomado Semipresencial “Hacienda Pública Municipal” por el INAFED, socio activo 81 de la AMCP Colegio Profesional en Puebla A.C., Diplomado Evaluación de Políticas Públicas para principiantes, una mirada general por la UNAM, curso Diseño de indicadores para el desarrollo social por el CONEVAL, y Diplomado Evaluación de Políticas y Programas Públicos (2da. Edición) por la SHCP.
	C.P.A. Araceli Sánchez Vargas	Contadora Pública y Auditora por la BUAP, Diplomado Presupuesto basado en Resultados 9a edición (DPbR9) por la SHCP; Diplomado en Contabilidad Gubernamental y Diplomado en Disciplina Financiera por la ASOFIS; Socio activo 105 de la AMCP Colegio Profesional en Puebla A.C.; curso ¿Cómo Entender el Presupuesto? El Gasto Público a través de los datos 2023 y Diplomado Evaluación de Políticas y Programas Públicos (2da. Edición) por la SHCP.



Metodología de la Evaluación.

La aplicación de la evaluación requiere la aplicación de un apartado de descripción del Fondo, guiado por características generales del programa, así como de 5 secciones temáticas conformadas por un total de 24 preguntas, de las cuales 7 son de respuesta cerrada y 17 de respuesta abierta, tal como se señala en la Tabla 2:

No.	Sección	Preguntas	Subtotal	Total
..	Características Generales del Fondo.	A-E	No aplica	No aplica
A.	Justificación de la Creación y del Diseño del Fondo	1-4	4	4
B.	Planeación Estratégica, Programación y Presupuestación.	5-8	4	4
C.	Participación Social, Transparencia y Rendición de Cuentas.	9-18	10	10
D.	Orientación y Medición de Resultados.	19-22	4	4
E.	Evaluación de los Recursos Transferidos.	23-24	2	2
Total			24	24- 100%

Tabla 2: Contenido para el análisis y valoración del FAISMUN-DF 2023.
Fuente: TdR FAISMUN 2023.

El análisis y valoración sistemática del Fondo debe realizarse mediante un método mixto que implica:

a. Trabajo de gabinete, el cual se define como “el conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, documentos normativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas, entre otras”. Por lo tanto, dicho trabajo se lleva a cabo con base en la información y evidencias documentales proporcionadas por los servidores públicos municipales responsables de la gestión del Fondo; así como la derivada de investigar en los Portales Oficiales de Internet del Gobierno Municipal o Estatal, por lo que resulta conveniente para la Secretaría nombrar a una unidad específica como “Coordinadora de la Evaluación”, con el objetivo de que ésta funja como enlace institucional ante los involucrados y el evaluador externo durante todo el proceso de evaluación.

b. Trabajo de campo, el cual consiste en la formulación y aplicación de entrevistas y la realización de reuniones de trabajo con los servidores públicos municipales involucrados en los procesos de gestión del Fondo, los cuales deben ser convocados por la instancia



evaluadora externa en función de las necesidades de información complementaria que se requieran para realizar un análisis exhaustivo de las preguntas de cada sección temática.

Criterios generales para responder a las preguntas.

Las cinco secciones temáticas que conforman este documento metodológico incluyen preguntas específicas, de las cuales 17 deben responderse con base en un esquema binario “Sí” / “No”; asignar un nivel de cumplimiento y sustentar con base en la revisión de las evidencias documentales disponibles y anexadas en los papeles de trabajo, para lo cual es indispensable hacer explícitos los principales argumentos empleados en el análisis. En los casos en los que la respuesta sea “Sí”, la instancia evaluadora debe considerar la consistencia, calidad y apego de la información o evidencias presentadas a las características establecidas en cada pregunta, para lo cual se aplica una tabla de criterios con niveles que van de 1 a 4, donde el criterio con valor igual a 1 significa un cumplimiento mínimo de los parámetros de calidad y consistencia, así como de las características correspondientes; mientras que el criterio con valor igual a 4 corresponde a un cumplimiento total de los parámetros de calidad y consistencia, así como de las características correspondientes.

Para los casos en que se considere que la información sea inexistente, el Nivel es 0, la respuesta que corresponderá será “No”, y se deberá generar un análisis del contexto o razones por lo que no se cuenta con dicha información o evidencia documental, asimismo se deberá generar un Aspecto Susceptible de Mejora, que permita mejorar la situación actual de la gestión.

Las 7 preguntas que no tienen respuestas binarias (no incluyen niveles de cumplimiento) se deben responder de acuerdo a un análisis exhaustivo sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el mismo, igualmente deberán plasmarse los Aspectos Susceptibles de Mejora en congruencia con los Hallazgos.



Formato de Respuesta.

Cada una de las preguntas debe responderse en un máximo de dos cuartillas e incluir los siguientes conceptos:

- a) Pregunta;
- b) Características;
- c) Criterios de la pregunta;
- d) Respuesta binaria (“Sí o No”); Para las respuestas binarias, en los casos en que la respuesta sea “Sí”, el nivel de respuesta debe incluir un valor numérico y el criterio correspondiente, el cual debe ser consistente con la columna de cumplimiento.
- e) Análisis que justifique la respuesta, la cual deberá ser clara y oportuna de acuerdo a lo solicitado por pregunta, agregando en la redacción los criterios que está justificando.
- f) Fuentes de información utilizadas, en caso de ser públicas, la dirección electrónica para ser consultada.
- g) En caso de realizar justificaciones generales; es obligatorio señalar y justificar de manera concreta el cumplimiento o incumplimiento de cada uno de los criterios dispuestos en las preguntas.
- h) Evitar agregar dos o más preguntas en una sola página.

Consideraciones para dar respuesta.

Para las preguntas que han de responderse de manera binaria (“Sí” o “No”), se debe considerar lo siguiente:

- Cuando el Fondo no cuente con documentos o evidencia para dar respuesta a la pregunta, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta debe ser “No”. No debiendo ser sustituida esta respuesta por cualquier otra negativa, tales como: “No aplica”, “Negativa”, “No procedente” etc.
- Si el Fondo cuenta con información para responder la pregunta, es decir si la respuesta es “Sí” se procede a asignar una valoración de 1 de 4, en virtud de los criterios establecidos para cada nivel de cumplimiento, en este caso cada uno de los niveles por pregunta tendrá un valor de 0.25, de tal forma que si cuenta con una valoración de 4 esto será equivalente a 1 punto, por lo que en caso de que las 24 preguntas cuentan con respuesta positiva esto dará un resultado final de 24 puntos que equivale a 100%.



Para el total de las preguntas, los Términos de Referencia incluyen los siguientes aspectos que se deben considerar al responder:

- 1) De manera enunciativa más no limitativa, cada respuesta debe contar con los elementos con los que debe justificar su valoración, así como la información que debe incluir en la respuesta o en anexos.
- 2) Fuentes de información mínimas por utilizar para dar respuesta.
- 3) Congruencia entre respuestas. En caso de que la pregunta analizada tenga relación con otra(s), se señala(n) la(s) pregunta(s) con la(s) que debe haber coherencia en la(s) respuesta(s).
- 4) Anexos básicos para dar respuesta a las preguntas que lo requieran. Los anexos que se deben incluir son los siguientes:

ANEXO 1. “Valoración Final del Fondo”

ANEXO 2. Datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación

ANEXO 3. “Árbol de problemas y Árboles de objetivos”

ANEXO 4. Matriz de Indicadores para Resultados del Fondo

ANEXO 5. Ficha técnica de Indicadores del Fondo

ANEXO 6. “Localidades atendidas con recursos del Fondo de manera específica”

ANEXO 7. Metas del Fondo

ANEXO 8. “Informes trimestrales del Fondo en el SRFT”

ANEXO 9. “Avance de los Indicadores del Fondo”

ANEXO 10. “Evolución de la cobertura de la población objetivo del Fondo”

ANEXO 11. “Avance de las acciones para atender los Aspectos Susceptibles de Mejora”

ANEXO 13. Proyectos y acciones financiadas con recursos del Fondo.

Introducción.

A más de una década de implementación del PbR – SED en México, la mayoría de los actores involucrados en la planeación, programación y presupuestación tienen clara la importancia de la evaluación y el seguimiento de las políticas y programas públicos por medio de los cuales se lleva a cabo el ejercicio del gasto en nuestro país. Esta conciencia es muy importante ya que, es indispensable que los ejecutores del gasto y responsables de los programas presupuestarios tengan la voluntad de llevar a buen término las evaluaciones del desempeño y el cumplimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora que de estos deviene.

Toda intervención pública tiene por objeto resolver un problema o atender una necesidad que sea de interés público. Los recursos de los que dispone el Estado deben ser utilizados de manera eficiente y eficaz, con la finalidad de maximizar el impacto de las políticas públicas sobre esos problemas. En este sentido, una responsabilidad primordial de los gobiernos es utilizar el gasto público como un instrumento para mejorar las condiciones de sus ciudadanos.

Por ello, resulta vital que la agenda pública esté conformada por políticas y programas públicos que estén diseñados a partir de la identificación rigurosa de las situaciones que intentan transformar, sus causas y efectos, y la población objetivo o área de enfoque a los que van dirigidos. También es indispensable que las políticas y programas tengan claridad en los resultados esperados; que dispongan de los medios para lograr las metas establecidas; que cuenten con los elementos a través de los cuales operarán; que demuestren que son capaces de lograr el propósito para el cual fueron creados; y que puedan identificar que sus resultados tienen el impacto esperado. La evaluación es una herramienta de política pública que hace una importante contribución para lograr esto.

En el Estado de Puebla, se promueve el fortalecimiento del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR-SED), a fin de “consolidar la modernización de la administración pública estatal hacia una Gestión para Resultados (GpR) que permita crear de valor público”. Bajo este contexto, como parte del modelo de trabajo del Gobierno del Estado de Puebla, específicamente en el marco de la estrategia de seguimiento y evaluación, el Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2019-2024 considera en su “Eje Especial. Gobierno Democrático, Innovador y Transparente”.

A nivel municipal, la Evaluación de tipo Específica de Desempeño de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal da cumplimiento con las



obligaciones del Art 134 de la CPEUM ; 85 fracción I, 110, 111 segundo párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 49 de la Ley de Coordinación Fiscal; 54 y 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1 primer párrafo, 6 fracción VIII del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2023; en los que se establece que el ejercicio de los recursos de los Fondos de Aportaciones y demás Recursos Federales que sean Transferidos a las Entidades Federativas y sus Municipios, deben ser evaluados por la instancia técnica de evaluación o por organismos independientes especializados en la materia, y reportar los hallazgos a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público mediante el sistema de información establecido para tal fin; asimismo se da cumplimiento al Programa Anual de Evaluación 2024 y al objetivo de la Administración Estatal 2019-2024 y gestión actual 2021-2024.

La presente Evaluación de tipo Específica de Desempeño del Municipio de Atzitzihuacán, Puebla, contiene información y datos de un ejercicio fiscal que proveen los argumentos para construir una narrativa del programa, su alcance, potencial y resultados. El trabajo de gabinete consiste en una revisión y análisis documental de la normatividad federal, estatal y municipal respecto del programa, la información contenida en portales electrónicos tanto del H. Ayuntamiento como del Estado y Federación, asimismo se realizó trabajo de campo a través de mesas de trabajo, entrevistas y aplicación de cuestionarios a los involucrados en la gestión del FAISMUN-DF, cabe mencionar que la información solicitada a los funcionarios fue con base en las necesidades detectadas por la instancia Evaluadora conforme a los TdR elaborados por la Coordinación General de Planeación, Seguimiento y Evaluación de la Secretaría de Bienestar.



1. Criterios técnicos para llevar a cabo la Evaluación de tipo Específica de Desempeño de los Recursos Federales Transferidos a los Municipios FAISMUN-DF.



Características Generales del Programa.

C A. Objetivos del FAISMUN-DF de acuerdo con la LCF, la MIR y el marco normativo federal relacionado.

El Artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal indica que las Aportaciones Federales del FAISMUN se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social y en las zonas de atención prioritaria y conforme a lo señalado en el catálogo de acciones establecido en los Lineamientos del Fondo que emita la Secretaría de Bienestar, en obras de agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica del sector salud y educativo, mejoramiento de vivienda, infraestructura carretera, así como mantenimiento de infraestructura.

Los recursos económicos de los que dispongan los Municipios se administrarán bajo los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a que estén destinados, como lo estipula el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos vigente.

También, las obras y acciones que se realicen con los recursos del Fondo se deberán orientar preferentemente conforme al Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social de las Entidades y sus respectivos Municipios o Demarcaciones Territoriales que realice la Secretaría de Bienestar, mismo que se publica en el Diario Oficial de la Federación a más tardar el último día hábil de enero.

En la MIR I004 del FAIS están registrados tres componentes (cada uno relacionado con el tipo de proyecto financiado: servicios básicos en la vivienda; calidad y espacios de la vivienda y proyectos financiados de infraestructura social); están consideradas tres actividades transversales a todos los componentes (capacitación a Municipios; registro en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social; y seguimiento de proyectos).



C B. Necesidades o problemas del Municipio relacionados con los objetivos y rubros establecidos en la LCF y la demás normatividad aplicable al FAISMUN-DF.

Conforme al Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2023¹, emitido por la Secretaría de Bienestar y la Unidad de Planeación y Evaluación de Programas para el Desarrollo, el Municipio de Atzitzihuacán, Puebla presenta los siguientes datos respecto de la Información General de la Población, Condición de pobreza, Marginación y Rezago social, así como los Indicadores de carencias sociales en el Municipio:

<i>Características</i>	<i>Población en el Municipio</i>
<i>Población total</i>	13,175
<i>Población en pobreza:</i>	85.90 %
<i>Población en pobreza moderada</i>	61.20 %
<i>Población en pobreza extrema</i>	24.70 %
<i>Localidades con Alto y Muy Alto Rezago Social</i>	2
<i>Zonas de Atención Prioritaria</i>	10 urbanas

Tabla 3: Características de la Población.

Fuente: Informe Anual sobre la situación de Pobreza y Rezago Social 2023.

<i>Tipo de carencia</i>	<i>Población en el Municipio</i>
<i>Rezago educativo</i>	3,765
<i>Acceso a los servicios de salud</i>	3,832
<i>Acceso a la seguridad social</i>	10,572
<i>Calidad y espacios de la vivienda</i>	1,219
<i>Servicios básicos en la vivienda</i>	7,054
<i>Acceso a la alimentación nutritiva y de calidad</i>	2,339
<i>Población vulnerable por carencias</i>	12.30 %
<i>Población vulnerable por ingresos</i>	1.10 %
<i>Población no pobre y no vulnerable</i>	0.70 %

Tabla 4: Carencias del Municipio.

Fuente: Informe Anual sobre la situación de Pobreza y Rezago Social 2023.

Para vincular los objetivos del Fondo con la problemática situacional, podemos observar que las principales necesidades que presenta el Municipio son Servicios Básicos en la Vivienda con el 58.8 %, el Acceso a los Servicios de Salud con el 31.9 %, y el Rezago Educativo con el 31.4 %.

¹ Informe Anual Sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2023



En la siguiente tabla, se presenta una vinculación entre los objetivos generales del Fondo evaluado con los objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo, Plan Estatal de Desarrollo y Plan Nacional de Desarrollo, con la finalidad de observar su correspondencia entre sí:

ALINEACIÓN DE OBJETIVOS

Objetivo del FAISMUN: Beneficiar directamente a la población en situación de pobreza, rezago social, con brechas o desigualdad y acceso a los derechos sociales.

<i>PND 2019-2024²</i>	<i>PED 2019-2024³</i>	<i>PMD 2021-2024</i>
<p>EJE 2 Política Social “Construir un país con bienestar”</p> <p>Objetivo: Que en 2024 la población de México esté viviendo en un entorno de bienestar.</p> <p>Programa: 8. Desarrollo urbano y vivienda.</p>	<p>Eje 4: Disminución de las desigualdades.</p> <p>Objetivo: Reducir la pobreza y la brecha de desigualdad social entre las personas y las regiones, con un enfoque sostenible.</p> <p>Programa: Estrategia 1: Generar las condiciones que permitan mejorar el bienestar integral de las personas.</p> <p>Estrategia 2: Generar esquemas orientados a disminuir las brechas de desigualdad en las regiones del estado.</p> <p>Estrategia Transversal Infraestructura: Fortalecer los sistemas de infraestructura y equipamiento que permitan el desarrollo integral de los habitantes del estado, disminuyendo as desigualdades en las regiones.</p> <p>Estrategia Transversal Pueblos Originarios: Instrumentara mecanismos que propicien la disminución de las desigualdades sociales de los pueblos indígenas.</p> <p>Estrategia Transversal: Igualdad sustantiva: Implementar estrategias con perspectiva de género e interseccionalidad para contribuir al bienestar social.</p>	<p>EJE 3 “Urbanización con Mejor Cobertura y Calidad”.</p> <p>Objetivo General: Fomentar la participación ciudadana en la planeación, ejecución y operación de las obras de infraestructura y de los servicios públicos urbanos municipales.</p> <p>Estrategia 3.1 Fortalecer la infraestructura social con la participación ciudadana.</p> <p>Objetivo específico: Mejorar el impacto social de las obras de infraestructura que se realicen.</p> <p>Estrategia 3.2 Ampliar la calidad y cobertura de los servicios públicos urbanos.</p> <p>Objetivo específico: Mejorar el beneficio social de la inversión.</p> <p>EJE 4 “Fortalecimiento Social Incluyente”</p> <p>Objetivo General: Procurar el bienestar inclusivo de la ciudadanía, mediante impulsos a la calidad de vida personal, social y productiva.</p> <p>Estrategia 4.1 Promover el desarrollo humano.</p> <p>Objetivo específico: Ayudar a la ciudadanía a que fortalezca su calidad de vida personal.</p>

Tabla 5. Vinculación de los Objetivos
Fuente: PDM 2021-2024, PED 2019-2024 y PND 2019-2024

² Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024

³ Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024



C C. Análisis y descripción de la fórmula de distribución de los recursos de acuerdo con la LCF y demás normativas aplicables.

Con base en el Artículo 32 de la Ley de Coordinación Fiscal⁴ el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social se determinará anualmente en el Presupuesto de Egresos de la Federación con recursos federales por un monto equivalente, sólo para efectos de referencia, al 2.5294% de la recaudación federal participable, según estimación que de la misma se realice en el propio presupuesto, con base en lo que al efecto establezca la Ley de Ingresos de la Federación para ese ejercicio. Del total de la recaudación federal participable el 0.3066% corresponderá al Fondo para la Infraestructura Social de las Entidades y el 2.2228% al Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

Este Fondo se enterará mensualmente en los primeros diez meses del año por partes iguales a las entidades por conducto de la Federación y, a los Municipios y demarcaciones territoriales a través de las entidades, de manera ágil y directa, sin más limitaciones ni restricciones, incluyendo las de carácter administrativo, que las correspondientes a los fines que se establecen en el Artículo 33 de la LCF.

El FAISMUN-DF destinado para el Municipio de Atzitzihuacán, Puebla para el ejercicio 2023 fue de **\$28,788,440.00** (Veintiocho millones setecientos ochenta y ocho mil cuatrocientos cuarenta pesos 00/100 M.N.) y representa el 0.23% del monto total de los recursos que el Estado de Puebla recibirá por concepto del Fondo evaluado en 2023 **\$7,299,133,745.00** (Siete mil doscientos noventa y nueve millones ciento treinta y tres mil setecientos cuarenta y cinco pesos 00/100 M.N.).

Conforme a Lineamientos⁵ del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social los recursos se destinarán por tipo de proyecto: al menos el 30% de los recursos en las ZAP urbana y el resto de los recursos podrán invertirse en beneficio de la población que vive en las localidades que presentan los dos mayores grados de rezago social, o bien, en donde exista población en pobreza extrema. Deberán priorizar y podrán disponer de hasta un 70% de los recursos que reciban del FAISMUN-DF para la realización de obras y acciones previstos en el catálogo del FAIS cuando la infraestructura social básica se haya dañado o afectado por un fenómeno natural y se cuente con una Declaratoria de Desastre

⁴ Ley de Coordinación Fiscal vigente

⁵ Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social 2023



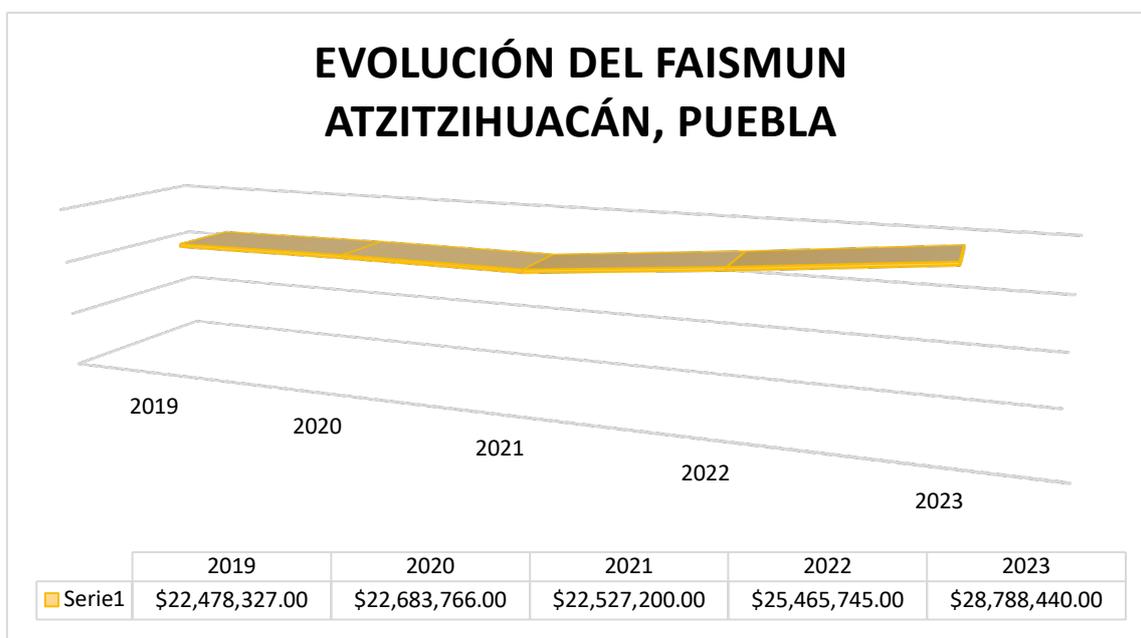
natural emitida por la autoridad competente y se deberá contar con la manifestación de procedencia de la DGDR.

Para gastos indirectos podrá destinar hasta el equivalente al 3% de los recursos asignados; de igual manera el PRODIMDF el Municipio podrá destinar hasta el 2%.

De acuerdo al numeral 2.6 Criterios para convenir la distribución del FAISMUN-DF, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 35 de la LCF, las entidades, previo convenio con BIENESTAR calcularán las distribuciones FAISMUN-DF, mismas que deberán publicarse en sus respectivos órganos oficiales de difusión, a más tardar el 31 de enero del ejercicio fiscal aplicable, así como la fórmula y su respectiva metodología, justificando cada elemento.

C D. Evolución del presupuesto del Fondo en el Municipio de Atzitzihuacán, Puebla, considerando al menos cuatro ejercicios fiscales anteriores.

Con base en los Periódicos Oficiales del Estado de Puebla⁶; el presupuesto asignado para el Municipio de Atzitzihuacán, Puebla, respecto del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal de los ejercicios de 2019 a 2023 tuvo un incremento del 28.07%, lo que permitió a los encargados de la gestión del Fondo programar y ejecutar obras y acciones en beneficio de la población.



Gráfica 1: Evolución del FAISMUN-DF.
Fuente: Elaboración propia con datos de los Periódicos Oficiales del Estado de Puebla 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023

⁶ Periódicos Oficiales del Estado de Puebla 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023



C E. Los indicadores municipales a través de los cuales se le da seguimiento al Fondo evaluado.

El Plan Municipal de Desarrollo fue elaborado bajo la Metodología del Marco Lógico y puede observarse la Matriz de Indicadores para Resultados para FAISMUN, la cual integra una serie de indicadores para el seguimiento de los recursos:

Matriz de Indicadores para Resultados FISM						
Nivel	Indicadores	Tipo de indicador	Unidad de Medida	Fórmula	Medios de Verificación	Supuestos
Fin	Porcentaje de disminución anual de población en situación de pobreza	Estratégico	Porcentaje	$(V1/V2)100$	*COPLADEMUN *Índice de Rezago Social	*Cambio de reglas de operación de los Fondos
Propósito	Porcentaje de disminución anual de población en situación de pobreza.	Estratégico	Porcentaje de población	$(V1/V2)100$	*COPLADEMUN *Sesiones de Cabildo *Beneficiarios de obras. *Priorización de obras.	Federales para la priorización de obras del Ramo 33. *Delimitación de ZAP. *Presupuesto de egresos.
Componentes	Porcentaje de acciones de combate al rezago social con priorización de recursos FISM con perspectiva de género.	Estratégico	Obras	$(V1/V2)100$	COPLADEMUN *Sesiones de Cabildo *Beneficiarios de obras. *Priorización de obras. *Cédulas de Identificación de Obras.	*Ministraciones del ramo 33. *Contingencias naturales. *Conflictos sociales.

Tabla 6. MIR del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024
Fuente: PDM 2021-2024, p.11.

Aunado a lo anterior, el Municipio implementó un Programa presupuestario que contempla presupuesto del Fondo evaluado en conjunto con otras fuentes de financiamiento, el cual tiene los siguientes indicadores:

Nombre del Pp: Inversión Pública



ATZITZIHUACAN		CLAVE: 10/04	FECHA DE APROBACIÓN: 07/02/2024															
ENTIDAD FISCALIZADA: Atzizhuacan		HOJA: DE:																
AÑO: 2023																		
CUMPLIMIENTO FINAL DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS 2023																		
Nombre del Programa: Inversión Pública																		
Unidad(es) Responsable(s): Regiduría de Desarrollo Urbano, Ecología Medio Ambiente, Obras y Servicios Públicos																		
Costo Total del Programa ejercido al periodo: \$38,059,061.64																		
Fuente de Financiamiento	RECURSOS FISCALES	PARTICIPACIONES	FISM	FORTAMUN	OTROS													
Monto Especifico ejercido al periodo	\$0.00	\$0.00	\$28,816,301.70	\$9,242,759.94	\$0.00													
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO																		
CLASIFICACIÓN	CONCEPTO																	
Finalidad	2. Desarrollo social																	
Función	2.2. Vivienda y servicios a la comunidad																	
Subfunción	2.2.2 Desarrollo Comunitario																	
Sub/Subfunción	2.2.2.1 Infraestructura básica municipal																	
GASTO POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA																		
CATEGORÍA	Desempeño de las funciones																	
PROGRAMA	K Proyectos de Inversion																	
DATOS DE VINCULACIÓN AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO																		
Eje 2 Sostenibilidad Territorial y Desarrollo Integral																		
DATOS DE VINCULACIÓN AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO (EJES, ESTRATEGIAS U OBJETIVOS GENERALES)																		
Eje 3. Urbanización con Mejor Cobertura y Calidad																		
NIVEL INMEDIATO INFERIOR (OBJETIVO O LINEA ESTRATÉGICA)																		
Estrategia 3.1: Fortalecer la infraestructura social con la participación ciudadana Estrategia 3.2: Ampliar la calidad y cobertura de los servicios públicos urbanos																		
DATOS DE VINCULACIÓN A OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE																		
9. Construir infraestructura resiliente, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación																		
FIN																		
RESUMEN RESULTADO	Contribuir a la disminución de las desigualdades sociales en el Municipio de Atzizhuacan mediante acciones de infraestructura social básica y de fortalecimiento municipal con enfoque de género.																	
Indicador																		
NOMBRE	Porcentaje de acciones de infraestructura social básica y fortalecimiento municipal con enfoque de género.																	
DIMENSIÓN A MEDIR	Eficacia	FRECUENCIA DE MEDICIÓN: Anual	MÉTODO DE CÁLCULO: $(V1/V2)*100$															
TIPO DE INDICADOR	Estratégico	TIPO DE FÓRMULA: Porcentaje	COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR HACIA LA META: Regular															
LÍNEA BASE: 9		AÑO: 2023		META DEL INDICADOR: 9														
VALOR		AÑO																
PROGRAMADO																		
VARIABLES	NOMBRE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO	CALENDARIO - PROGRAMADO												TOTAL	META PROGRAMADA DE EL AÑO	
				ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC			
VARIABLE 1	Número de acciones de infraestructura social básica y de fortalecimiento municipal con enfoque de género realizadas en 2023	Acciones	PROGRAMADO VARIABLE 1													9	9	42.86%
VARIABLE 2	Total de acciones de bienestar social en 2023	Acciones	PROGRAMADO VARIABLE 2													21	21	
REALIZADO																		
VARIABLES	NOMBRE	UNIDAD DE MEDIDA	REALIZADO	CALENDARIO - PROGRAMADO												TOTAL	RESULTADO ALCANZADO DE EL AÑO	
				ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC			
VARIABLE 1	Número de acciones de infraestructura social básica y de fortalecimiento municipal con enfoque de género realizadas en 2023	Acciones	REALIZADO VARIABLE 1													9	9	42.86%
VARIABLE 2	Total de acciones de bienestar social en 2023	Acciones	REALIZADO VARIABLE 2													21	21	
CUMPLIMIENTO FINAL													100.00%					
Explicaciones y causas de las variaciones al cumplimiento de la programación, ¿Por qué no se cumplió o por qué se superó considerablemente lo programado?				Se logró el cumplimiento 100% toda vez que con motivo del seguimiento al cumplimiento de los programas presupuestarios y al correspondiente del ejercicio presupuestal de los recursos se levantaron cabó las adecuaciones a los programas presupuestarios, mismas que fueron aprobadas por cabó														

Imagen 1. Ejemplo de P.p. "Inversión Pública"
Fuente: P.p. con el que se ejercen los recursos del Fondo.



A. Justificación de la creación y del diseño del Fondo.



1. ¿Se cuenta con un diagnóstico municipal, en el cual se describen las problemáticas vinculadas a las carencias sociales detectadas en la población, y se presentan de forma clara?:

Elementos	Cumplimiento
a. Causas, efectos y características del problema.	Sí
b. Los datos y estadísticas utilizadas se basan en los informes de pobreza, en datos estadísticos e información emitida por las instituciones oficiales.	Sí
c. La información presentada es actualizada y es referenciada de fuentes oficiales.	Sí
d. Se encuentra integrado en un documento normativo y este se encuentra aprobado y/o publicado.	Sí

Respuesta	Ponderado
Sí	1 pto.
Criterio	Se consideran todas las características establecidas en los incisos de esta pregunta.

Justificación: El Municipio cuenta con un diagnóstico municipal donde se describen las problemáticas vinculadas a las carencias sociales; el Municipio implementó el Plan Municipal de Desarrollo para la gestión 2021-2024, presenta en la sección de Diagnóstico, la información oficial de CONEVAL 2020, respecto de la medición de la pobreza y carencias sociales de la población en los rubros de vivienda, educación, salud y pobreza, condiciones que pueden ser atendidos con los recursos del Fondo evaluado.

El Plan Municipal de Desarrollo fue elaborado bajo la Metodología del Marco Lógico con “Talleres de Planeación Participativa” del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal.

El PMD fue aprobado en Sesión Extraordinaria de Cabildo del día doce de enero de dos mil veintidós y se encuentra publicado en la Plataforma Nacional de Transparencia del Municipio <http://consultapublicamx.plataformadetransparencia.org.mx>

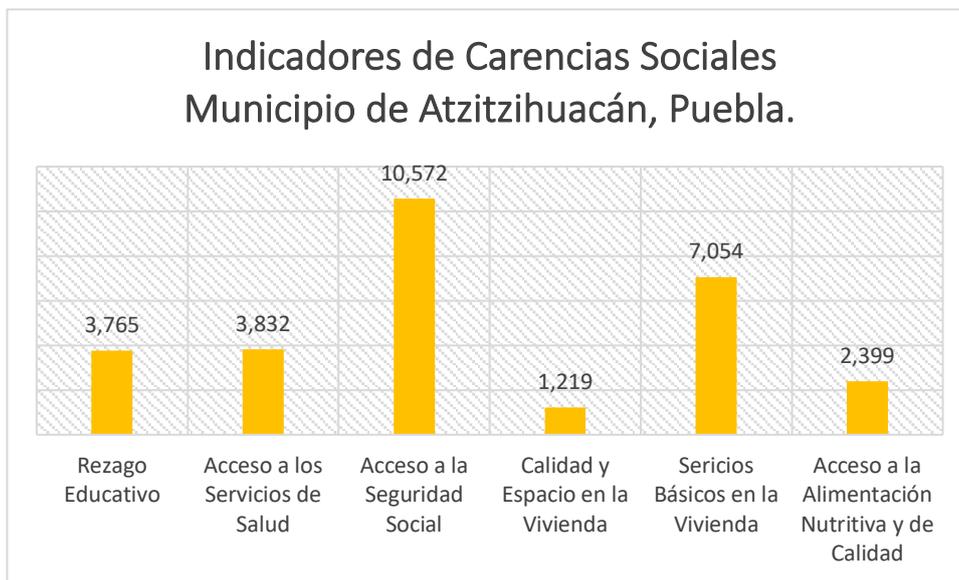
El Diagnóstico⁷ contempla información oficial del CONEVAL 2020, donde los indicadores de pobreza informan que, en 2020 el Municipio tenía el 61.2% en condición de pobreza moderada y el 24.7% en pobreza extrema; el 87% tenía ingresos inferiores a la línea de pobreza y el 54.4% por debajo de la línea de pobreza extrema.

⁷ Diagnóstico del PMD 2021-2021, p. 7



Respecto a las carencias sociales, el 31.4% de la población del Municipio presenta rezago educativo; el 31.9% carencia por acceso a los servicios de salud; el 10.2% presenta carencia por calidad y espacios en su vivienda (Hacinamiento, piso de tierra, techos o muros con material vulnerable, sin acceso a los servicios de luz, etc.); el 3.1% presenta grado bajo o muy bajo de accesibilidad a carreteras pavimentadas. Este diagnóstico también informa que, el 1.73% no cuenta con agua potable, el 0.93% no tiene energía eléctrica, el 4.85% no tiene baño y el 8.13% no cuenta con alcantarillado.

La siguiente gráfica resume la información de las carencias sociales descritas en el Plan Municipal de Desarrollo, de un total de 12,857 habitantes:



Gráfica 2: Indicadores de Carencias Sociales 2023
Fuente: PMD 2021-2024 Atzitzihuacán, Puebla// IASSPRS 2023.

HALLAZGO: El Municipio implementó el Plan Municipal de Desarrollo, elaborado bajo “Talleres de Planeación Participativa”; en el cual, se llevó a cabo el Diagnóstico Municipal, donde se describen las problemáticas vinculadas a las carencias sociales detectadas en la población; dicho documento normativo fue aprobado en Sesión Extraordinaria de Cabildo el día doce de enero de dos mil veintidós y publicado en la página de internet del sistema nacional de transparencia.

2. ¿Los problemas o necesidades detectadas en el diagnóstico del Plan Municipal de Desarrollo, se establecen cómo hechos negativos que pueden ser atendidos a través de la implementación de uno o varios programas que se vincule a los objetivos de Fondo?:

Respuesta: Sí

Ponderado: 1 pto.

Justificación: Los problemas o necesidades que se detectaron en el Diagnóstico del Plan Municipal de Desarrollo se delimitaron las problemáticas en materia de pobreza, carencias sociales, educación, salud y vivienda, dichos escenarios se presentaron en forma de hechos negativos y que pueden ser atendidos a través de los recursos del Fondo:

Respecto a la condición de pobreza, “El 61.2% se encuentra en condición de pobreza moderada y el 24.7% en pobreza extrema”.

En carencias sociales, “El 98.2% de la población presenta al menos una carencia social y el 43.6% presenta tres o más carencias sociales”.

En cuanto a Educación, “El 31.4% presenta rezago educativo”

En cuanto a Salud, “El 31.9% presenta carencia por acceso a los servicios de salud”.

En lo que respecta a las viviendas, “El 10.2% presenta carencia por calidad y espacio en su vivienda (Hacinamiento, piso de tierra, techos o muros con material vulnerable, sin acceso a los servicios de luz, etc.);

El 3.1% presenta grado bajo o muy bajo de accesibilidad a carreteras pavimentadas.

Este diagnóstico también informa que, “...el 1.73% no cuenta con agua potable, el 0.93% no tiene energía eléctrica, el 4.85% no tiene baño y el 8.13% no cuenta con alcantarillado”.

Parte del diagnóstico municipal se conforma por esquemas de planeación estratégica “Árbol del Problema” donde se observan las causas directas que se vinculan con el FAISMUN, cuyos hechos negativos se describen a continuación:

- Debilidad en la priorización de la inversión para impactar mejor la urbanización; Insuficiente implementación de acciones encaminadas a ampliar la cobertura del servicio de agua potable y de drenaje sanitario;
- Insuficiente ejercicio de acciones para mejorar los alcances de la red de energía eléctrica y alumbrado público;
- Insuficientes obras para el mejoramiento de servicios de salud y educativos y,
- Pocas acciones de mejoramiento para las viviendas vulnerables.



Se indica además el problema central como “El Municipio de Atzitzihuacán evidencia insuficiente infraestructura básica municipal” (PMD 2021-2024, p.9), cuyos efectos detonan en el “Pobre crecimiento económico, Inestable cohesión social y la Riesgosa interacción ciudadana” (PMD 2021-2024, p.9).

Cabe hacer mención que el Plan Municipal de Desarrollo integra una MIR a nivel municipal que es derivada de la implementación de los árboles de problemas y árboles de objetivos.

HALLAZGO: Los problemas o necesidades identificados en el Diagnóstico del Plan Municipal de Desarrollo se describieron y establecieron con datos de fuentes oficiales como CONEVAL e INEGI en materia de pobreza, carencias sociales, educación, salud y vivienda; dichos escenarios se presentaron en un árbol de problemas en forma de hechos negativos y que pueden ser atendidos a través de los recursos del Fondo, estableciendo como problema central a la insuficiente infraestructura básica municipal.

3. ¿En la detección del problema o necesidad de atender por el Fondo, se establece la Metodología del Marco Lógico (MML), como una herramienta que permite visualizar de forma clara el origen y las posibles soluciones de este?:

Elementos	Cumplimiento
a. Se establece como problema central en el diagrama del árbol, previamente detectado.	Sí
b. Se detectan las causas y efectos que se generarían si el problema no fuera atendido	Sí
c. Se consideren los medios y fines que permitirán dar atención al propósito del programa.	Sí
d. Se genera una relación de causalidad entre los elementos del árbol de problemas y objetivos.	Sí

Respuesta	Ponderado
Sí	1 pto.
Criterio	Considera todas las características establecidas en la pregunta.

Justificación: En la detección del problema o necesidad a atender, se implementaron documentos de planeación estratégica. El Plan Municipal de Desarrollo se elaboró bajo la Metodología del Marco Lógico implementando Talleres de Planeación Participativa del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, donde los resultados se resumen en el esquema de “Árbol del Problema” y “Árbol de Objetivos”, cuyos elementos se muestran en la siguiente imagen extraída del PMD seguido de los respectivos comentarios:

ÁRBOL DE PROBLEMAS INFRAESTRUCTURA BÁSICA FISM GESTIÓN 2021 – 2024						
EFFECTOS	Pobre Crecimiento Económico		Inestable Cohesión Social		Riesgosa Interacción Ciudadana	
PROBLEMA	El Municipio de Atzitzihuacán evidencia insuficiente infraestructura básica municipal					
CAUSAS	Debilidad en la priorización de la inversión para impactar mejor la urbanización	Insuficiente implementación de acciones encaminadas a ampliar la cobertura del servicio de agua potable y de drenaje sanitario	Insuficiente ejercicio de acciones para mejorar los alcances de la red de energía eléctrica y alumbrado público	Insuficientes obras para el mejoramiento de los servicios de salud, y educativos	Pocas acciones de mejoramiento para las viviendas vulnerables	Escaso apoyo en insumos, y equipo para el fortalecimiento de las actividades productivas
	↓	↓	↓	↓	↓	↓
	Deficiente planeación de las obras con base en su beneficio social	Deficiente priorización de las acciones	Carencia de inversiones	Poca cooperación con el estado y la federación	Lenta coordinación gubernamental para generar inversión en viviendas vulnerables	Falta capacitación productiva y en materia de sustentabilidad productiva

Figura 2: Árbol de Problemas
Fuente: Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, p.9



Del problema central “El Municipio de Atzitzihuacán evidencia insuficiente infraestructura básica municipal”, puede observarse el establecimiento de la población en referencia y la situación indeseable a enfrentar. Respecto de las causas, se establecieron directas e indirectas para mayor enfoque, se observa la sintaxis en negativo. Respecto a los efectos, es posible identificar la correcta correspondencia con las causas, por ende, se tiene una correcta lectura de lógica vertical entre sí.

ÁRBOL DE OBJETIVOS INFRAESTRUCTURA BÁSICA FISM GESTIÓN 2021 – 2024						
FINES	Generar crecimiento económico		Fortalecer la Cohesión Social		Mejorar la Paz Ciudadana	
OBJETIVOS	El Municipio de Atzitzihuacán detona más inversión en infraestructura básica con el mayor impacto social, y con miras a mejorar la producción sustentable					
MEDIOS	Aplicar mejoras continuas en la priorización de la inversión que aseguren impacto real en la urbanización	Ampliar con más acciones la cobertura del servicio de agua potable y de drenaje sanitario	Ampliar con más acciones los alcances de la red de energía eléctrica y alumbrado público	Incrementar la ejecución de acciones de mejoramiento de los servicios de salud, y educativos	Aumentar acciones de mejoramiento para las viviendas vulnerables	Generar oportunidades de negocio para las actividades productivas
	↓	↓	↓	↓	↓	↓
	Aumentar la capacidad de gestión ante el estado y la federación	Ejecutar obras de agua potable y drenaje con mejor costo - beneficio	Realizar obras de electrificación y alumbrado público con mejor costo - beneficio	Impulsar el apoyo del estado y la federación	Gestionar el concurso de fondos estatales y federales	Gestionar insumos, equipo y capacitación productiva

Figura 3: Árbol de Objetivos
Fuente: Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, p.10

En cuanto al Árbol de Objetivos, se observan medios directos e indirectos cuya sintaxis se narra en sentido positivo, lo que permite lograr la posible solución estableciendo Componentes y Actividades que son correspondientes con las causas; respecto al objetivo central, éste integra al área de enfoque más la situación deseable para lograr los fines u objetivos establecidos para formar la MIR. Se realizó la lectura ascendente de ambos esquemas con la finalidad de corroborar la lógica vertical entre cada uno de los elementos que los conforman, resultando su correcto establecimiento.

HALLAZGO: El Municipio estableció en el PMD 2021-2024, herramientas de planeación estratégica; el esquema de árboles de problema cuenta con las causas que resultarán en un problema central correctamente establecido cuyos efectos se encuentran vinculados entre sí. De la misma forma, en el árbol de objetivos, se establecieron los medios correspondientes a las causas, derivando en componentes y actividades cuyos objetivos resultarán en una MIR. Ambos esquemas se apegaron a la sintaxis requerida por la MML por lo que la lectura de la lógica vertical es correspondiente entre todos los elementos.



4. ¿En la identificación del problema a atender, se establecen a las poblaciones en referencia, potencial y objetivo que puede ser atendidas con el Fondo?:

Respuesta: Sí

Ponderado: 1pto.

Justificación: En la identificación del problema a atender por el FAISMUN, se establecieron las poblaciones en referencia, potencial y objetivo y que pueden ser atendidas con los recursos del Fondo; si bien el Plan Municipal de Desarrollo cuenta con un diagnóstico situacional que contiene información oficial para delimitar a la población pobreza y población que presenta carencias sociales, se tiene que:

- El 85.9 % de la población presenta condición de pobreza (Población potencial); el 61.2% de la población se encuentra en condición de pobreza moderada y el 24.7% presenta pobreza extrema (Población objetivo),
- El 98.2 % presenta al menos una carencia social y el 43.6 presenta tres o más carencias,
- El 1.1 % es vulnerable por ingresos, y el 0.7 % son consideradas no pobres y no vulnerables;

Además, el porcentaje de población sin servicios básicos es:

Servicio Básico	Año				
	2000	2005	2010	2015	2020
Agua Potable	25.6%	7.64%	7.84%	2.57%	1.73%
Energía Eléctrica	3.26%	3.31%	1.0%	0.89%	0.93%
Baño	50.1%	25.6%	10.7%	6.25%	4.85%
Alcantarillado	83.7%	24%	19.1%	13.6%	8.13%

Figura 4: Población sin servicios básicos.

Fuente: Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, p.8

Entendiéndose que la población potencial es aquella que presenta una serie de problemáticas o necesidades y puede ser atendida con recursos del programa y la población objetivo, es aquella que cumple con los criterios de elegibilidad y que el programa ha focalizado su atención prioritaria.

HALLAZGO: El Diagnóstico del Plan Municipal de Desarrollo para la gestión 2021-2024, tiene identificada a la población potencial (población en pobreza) siendo el 85.9% de la población total del Municipio y el 24.7% del total de la población como población objetivo (pobreza extrema) cuyos problemas y necesidades pueden ser revertidos con los recursos del Fondo evaluado y cumplir con el objetivo principal establecido en la normatividad aplicable.



B. Planeación Estratégica, Programación y Presupuestación.



5.- ¿Para la atención de las necesidades prioritarias de la población, se diseñó y consideró un programa u objetivo específico en el programa, en el cual es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) ?:

Elementos	Cumplimiento
a. Resumen narrativo de la MIR.	Sí
b. Fin y Propósito.	Sí
c. Componentes y Actividades.	Sí
d. Documento oficial en donde se consideró el Fondo, programa u objetivo específico.	Sí

Respuesta	Ponderado
Sí	1 pto.
Criterio	Considera todas las características establecidas en la pregunta.

Justificación: Para la atención de las necesidades prioritarias de la población, se diseñó y consideró una Matriz de Indicadores para Resultados⁸ a nivel municipal que contiene los elementos de Resumen narrativo, Indicadores, Medios de verificación y Supuestos; identificada en el Diagnóstico del Plan Municipal de Desarrollo, en la cual es posible detallar el Resumen Narrativo en los niveles de Fin, Propósito, Componente y Actividades y que se describen a continuación:

Nivel Fin: Fomentar la participación ciudadana en la planeación, ejecución y operación de las obras de infraestructura y de los servicios públicos urbanos municipales.

Nivel Propósito: El Municipio de Atzitzihuacán reduce la vulnerabilidad social con aumentos en la inversión y en las acciones de infraestructura básica.

Nivel Componente 1: Fortalecer la infraestructura social con la participación ciudadana.

Nivel Componente 2: Ampliar la calidad y cobertura de los servicios públicos urbanos.

Nivel Actividad 1: Ejecutar planes anuales de construcción y mantenimiento de infraestructura. Gestionar la ejecución de acciones del Estado y la Federación. Promover la participación ciudadana en la gestión de la obra pública.

⁸ Esquema de la MIR contenida en el PMD 2021-2024, p 11.



Nivel Actividad 2: Fortalecer las capacidades de atención ciudadana de los servicios públicos urbanos. Promover la participación del Estado y la Federación. Impulsar la participación ciudadana en el cuidado de los servicios públicos urbanos.

Por otro lado, se verificó la relación causal entre los elementos de los cuatro niveles, donde, los indicadores permiten el monitoreo del logro de objetivos de cada nivel; los medios de verificación establecidos son los necesarios para obtener los datos de los indicadores; luego entonces, la MIR FAISMUN cuenta con la lógica vertical requerida.

MATRIZ DE INDICADORES DEL RESULTADO INFRAESTRUCTURA BÁSICA FISM GESTIÓN 2021 – 2024									
	RESUMEN NARRATIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	TIPO DE INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	FÓRMULA	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS	ALINEACIÓN PMD 2021 - 2024
FIN AL CUAL EL PLAN DE DESARROLLO CONTRIBUIRÁ DE MANERA SIGNIFICATIVA	Fomentar la participación ciudadana en la planeación, ejecución y operación de las obras de infraestructura y de los servicios públicos urbanos municipales		Porcentaje de disminución anual de población en situación de pobreza		Porcentaje		COPLADEMUN. Índice de Resago Social. Secretaría de Bienestar		
PROPÓSITO LOGRADO CUANDO LA EJECUCIÓN DEL PLAN HAYA CONCLUIDO	El municipio de Atzitzihuacán reduce la vulnerabilidad social con aumentos en la inversión y en las acciones de infraestructura básica		Porcentaje de disminución anual de población en situación de pobreza		Porcentaje de población		COPLADEMUN. Sesiones de Cabildo. Priorización de Obras. Beneficiarios de obra	Cambio de reglas de operación de los fondos federales para la priorización de obras del Ramo 33. Delimitación de ZAP. Presupuesto de Egresos. Ministraciones del Ramo 33. Contingencias naturales. Conflictos sociales	Eje 3. Urbanización con Mejor Cobertura y Calidad
COMPONENTES / RESULTADOS COMPLETADOS DURANTE LA EJECUCIÓN DEL PLAN	Fortalecer la infraestructura social con la participación ciudadana	Ejecutar planes anuales de construcción y mantenimiento de infraestructura	Porcentaje de Acciones de combate al rezago social con priorización de recursos FISM, con perspectiva de género	Estratégico	Obras	(V1/V2)*100	COPLADEMUN. Priorización de obras. Programa de Obra Pública. Sesiones de Cabildo. Cédulas de Identificación de Obras		Eje 3. Estrategia 1
		Gestionar la ejecución de acciones del estado y de la federación							
	Ampliar la calidad y cobertura de los servicios públicos urbanos	Promover la participación ciudadana en la gestión de la obra pública							
		Fortalecer las capacidades de atención ciudadana de los servicios públicos urbanos							
		Promover la participación del estado y la federación						Eje 3. Estrategia 2	
		Impulsar la participación ciudadana en el cuidado de los servicios públicos urbanos							

Figura 5. Matriz de Indicadores para Resultados
Fuente: PMD 2021-2024, p.11.

HALLAZGO: El Municipio estableció en el Plan Municipal de Desarrollo, en específico en el Diagnóstico municipal, una Matriz de Indicadores para Resultados para los recursos del programa cuyos elementos de Resumen narrativo, Indicadores, Medios de verificación y Supuestos, se establecieron con apego a la sintaxis de la Metodología del Marco Lógico y cumple con lógica vertical, es decir, que la relación causal entre los elementos de los niveles de Fin, Propósito, Componentes y Actividades son correspondientes entre sí; contexto que permite el monitoreo de los recursos del programa de manera adecuada.

6.- ¿Para la planeación de la ejecución de los recursos del Fondo evaluado, se llevan a cabo reuniones o sesiones de priorización de los proyectos, obras y/o acciones, en donde existe participación comunitaria?

Elementos	Cumplimiento
a) Se convoca a los representantes comunitarios o en su caso sesionan los responsables de la priorización de los proyectos, obras y/o acciones, estableciendo los acuerdos en el acta respectiva.	Sí
b) Se integra un anexo con la priorización de los proyectos, obras o acciones a ejecutar consensadas.	Sí
c) Las reuniones o sesiones se llevarán a cabo de acuerdo con las fechas establecidas en el acta y se cuenta con las actas respectivas.	Sí
d) Se presentan los informes de seguimiento y de resultados sobre la ejecución de los recursos del Fondo evaluado, detallando los alcances logrados, anexados al acta correspondiente.	No

Respuesta	Ponderado
Sí	0.75 pts.
Criterio	Se consideran al menos tres de las características establecidas en los incisos de esta pregunta.

Justificación: Para la planeación de la ejecución con recursos del FAISMUN se llevan a cabo reuniones de priorización en donde se genera la participación comunitaria, en este sentido cabe señalar que el Municipio de Atzitzihuacán, Puebla, remitió a la instancia evaluadora las cuatro actas de reunión de COPLADEMUN⁹, las cuales se describen a continuación:

Primera Sesión Ordinaria del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (Reunión de Priorización de Obras para el Ejercicio 2023):

- ✓ Llevada a cabo el 07 de marzo de 2023 a las 11:10 horas en las instalaciones que ocupa la Presidencia Municipal de Atzitzihuacán, Puebla.
- ✓ Se procede al registro de los asistentes cuya firma consta al final de la presente acta como constancia de su presencia: C. Reyes Domínguez Aldama, Presidente Municipal de Atzitzihuacán, y Presidente del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal; Lic. Humberto Monroy Jimenez Representante del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla (COPLADEP), y Asesor Técnico del Comité de Planeación para el

⁹ Actas de COPLADEMUN 2023



Desarrollo Municipal; 8 Regidores del H. Ayuntamiento, 1 Síndico Municipal, 6 Presidentes Auxiliares de las 6 Presidencias Auxiliares que integran el Municipio de Atzitzihuacán; 2 Representantes de Inspectorías, 7 Representantes Comunitarios de las juntas auxiliares, barrios y localidades que integran el Municipio de Atzitzihuacán, 27 Comités de Obras y representantes de las localidades; 5 Asesores del Presidente Municipal y Presidente del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal.

- ✓ El Representante de Gobierno del Estado da a conocer el monto asignado para el FAISMUN 2023 (\$28,788,440.00).
- ✓ Se anexa a la presente acta la lista de asistencia de la reunión, así como el Universo de Obras, y posteriormente la “Priorización de Obras 2023”, en ella se enlistan un total de 30 obras y/o acciones, de las cuales, 23 tienen como Fuente de Financiamiento al FAISMUN, también especifica la Localidad que será atendida, el rubro de atención, y su costo aproximado.

Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (Reunión de Priorización de Obras para el Ejercicio 2023):

- ✓ Llevada a cabo el 12 de junio de 2023 a las 12:15 horas en las instalaciones que ocupa la Presidencia Municipal de Atzitzihuacán, Puebla.
- ✓ Se procede al registro de los asistentes cuya firma consta al final de la presente acta como constancia de su presencia: C. Reyes Domínguez Aldama, Presidente Municipal de Atzitzihuacán, y Presidente del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal; Lic. Humberto Monroy Jimenez Representante del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla (COPLADEP), y Asesor Técnico del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal; 8 Regidores del H. Ayuntamiento, 1 Síndico Municipal, 6 Presidentes Auxiliares de las 6 Presidencias Auxiliares que integran el Municipio de Atzitzihuacán; 2 Representantes de Inspectorías, 7 Representantes Comunitarios de las juntas auxiliares, barrios y localidades que integran el Municipio de Atzitzihuacán, 27 Comités de Obras y representantes de las localidades; 5 Asesores del Presidente Municipal y Presidente del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal.
- ✓ Se anexa a la presente acta el Universo de Obras y la Priorización de Obras.

Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (Reunión de Priorización de Obras para el Ejercicio 2023):

- ✓ Llevada a cabo el 20 de septiembre de 2023 a las 14:10 horas en las instalaciones que ocupa la Presidencia Municipal de Atzitzihuacán, Puebla.
- ✓ Se procede al registro de los asistentes cuya firma consta al final de la presente acta como constancia de su presencia: C. Reyes Domínguez Aldama, Presidente Municipal de Atzitzihuacán, y Presidente del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal; Lic.



Humberto Monroy Jimenez Representante del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla (COPLADEP), y Asesor Técnico del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal; 8 Regidores del H. Ayuntamiento, 1 Síndico Municipal, 6 Presidentes Auxiliares de las 6 Presidencias Auxiliares que integran el Municipio de Atzitzihuacán; 2 Representantes de Inspectorías, 7 Representantes Comunitarios de las juntas auxiliares, barrios y localidades que integran el Municipio de Atzitzihuacán, 27 Comités de Obras y representantes de las localidades; 5 Asesores del Presidente Municipal y Presidente del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal.

- ✓ Se anexa a la presente acta el Universo de Obras y la Priorización de Obras.

Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (Reunión de Priorización de Obras para el Ejercicio 2023):

- ✓ Llevada a cabo el 14 de diciembre de 2023 a las 11:46 horas en las instalaciones que ocupa la Presidencia Municipal de Atzitzihuacán, Puebla.
- ✓ Se procede al registro de los asistentes cuya firma consta al final de la presente acta como constancia de su presencia: C. Reyes Domínguez Aldama, Presidente Municipal de Atzitzihuacán, y Presidente del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal; Lic. Humberto Monroy Jimenez Representante del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla (COPLADEP), y Asesor Técnico del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal; 8 Regidores del H. Ayuntamiento, 1 Síndico Municipal, 6 Presidentes Auxiliares de las 6 Presidencias Auxiliares que integran el Municipio de Atzitzihuacán; 2 Representantes de Inspectorías, 7 Representantes Comunitarios de las juntas auxiliares, barrios y localidades que integran el Municipio de Atzitzihuacán, 27 Comités de Obras y representantes de las localidades; 5 Asesores del Presidente Municipal y Presidente del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal.
- ✓ Se anexa a la presente acta el Universo de Obras y la Priorización de Obras.
- ✓ Se presenta la evaluación de obras llevadas a cabo para 2023, marcando un avance del 100 %.

A pesar de que el Municipio presentó evidencia de haber llevado a cabo las 4 sesiones del COPLADEMUN, la segunda y tercera sesión no cumplen con los objetivos específicos de cada reunión, que es mostrar el avance físico-financiero de las obras priorizadas en la primera sesión.

ASM: Se recomienda al Municipio de Atzitzihuacán, Puebla, presentar los informes de seguimiento sobre la ejecución de los recursos del Fondo evaluado y anexarlos a las actas correspondientes.



7.- El objetivo o programa específico integrado en el Plan Municipal de Desarrollo en donde se establece la ejecución de los recursos del Fondo evaluado, ¿Contiene indicadores y metas que coadyuven con la medición de cumplimiento, de acuerdo con las siguientes características?:

Elementos	Cumplimiento
a) Se establecen indicadores para cada nivel y contienen: Nombre, año base y unidad de medida.	Sí
b) Se establecen metas claras, medibles localmente, alcanzables y tienen: Periodicidad de medición, sentido del indicador, método de cálculo, meta del indicador.	Sí
c) Se realiza la previsión de los recursos a ejercer en el programa.	No
d) Se hace mención de los responsables del seguimiento y cumplimiento del programa y/o Fondo evaluado.	Sí

Respuesta	Ponderado
Sí	0.75 pts.
Criterio	Se consideran al menos tres de las características establecidas en los incisos de esta pregunta.

Justificación: El programa específico integrado en el Plan Municipal de Desarrollo donde se establece la ejecución de los recursos contiene indicadores y metas que coadyuvan a la medición de su cumplimiento, si bien el PMD tiene una MIR a nivel municipal donde se observan los indicadores en cada nivel (Fin, Propósito, Componente y Actividad), no cuentan con la totalidad de las características solicitadas, primero se observará los indicadores que se encuentran desglosados y detallados en la sección Indicadores del mismo Plan, vinculados al Eje 3 “Urbanización con Mejor Cobertura y Calidad” y Eje 4 “Fortalecimiento Social Incluyente” y posteriormente los comentarios:

Eje 3 Urbanización con Mejor Cobertura y Calidad

Nombre del Indicador	Tipo de indicador	Dimensión	Comportamiento	Fórmula	Unidad de medida	Línea Base	Metas				Responsable de la Ejecución	Concordancia ODS
							2021	2022	2023	2024		
3.1.1.1.1 Porcentaje de abatimiento del déficit de urbanización municipal	Estratégico	Eficacia	Ascendente	Número de acciones realizadas / Número de acciones programadas	Acción	N/D	0	5	5	5	Obras Públicas	
3.2.1.1.1 Porcentaje de reversibilidad del rezago social	Estratégico	Eficacia	Ascendente	Número de acciones realizadas / Número de acciones programadas	Acción	N/D	0	5	5	5	Obras Públicas	

Figura 6. Indicadores del Eje 3
Fuente: PMD 2021-2024, p.30.



Eje 4 Fortalecimiento Social Incluyente

Nombre del Indicador	Tipo de indicador	Dimensión	Comportamiento	Fórmula	Unidad de medida	Línea Base	Metas				Responsable de la Ejecución	Concordancia ODS
							2021	2022	2023	2024		
4.1.1.1.1 Porcentaje de abatimiento del índice de marginación	Estratégico	Eficacia	Ascendente	Número de acciones realizadas / Número de acciones programadas	Acción	N/D	0	3	3	3	Desarrollo Social	
4.2.1.1.1 Porcentaje de abatimiento de la pobreza	Estratégico	Eficacia	Ascendente	Número de acciones realizadas / Número de acciones programadas	Acción	N/D	0	3	3	3	Desarrollo Social	
4.3.1.1.1 Porcentaje de promoción del crecimiento económico y del empleo decente	Estratégico	Eficacia	Ascendente	Número de acciones realizadas / Número de acciones programadas	Acción	N/D	0	3	3	3	Desarrollo Social	

Figura 7. Indicadores del Eje 4
Fuente: PMD 2021-2024, p.30.

Puede observarse que, el nombre del indicador es claro y entendible, la unidad de medida corresponde al método de cálculo, se establecieron metas a cada indicador así como a los responsables de ejecución, no obstante, no se identificó la previsión de los recursos, por lo que se asigna la presente valoración.

ASM: Se recomienda a los funcionarios responsables de la planeación de los recursos del Fondo evaluado, establecer la previsión de los recursos para justificar el seguimiento del presupuesto asignado.

8.- ¿Para dar cumplimiento al programa u objetivo municipal vinculado al ejercicio del Fondo, los proyectos priorizados se capturaron en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) a efecto de contar con una vinculación en el proceso de Planeación y Programación?

Respuesta: Sí.

Ponderado: 1 pto.

Justificación: Para dar cumplimiento al proceso de planeación y programación del ejercicio de los recursos del FAISMUN, el Municipio de Atzitzihuacán, Puebla capturó los proyectos priorizados y ejecutados en la plataforma de la MIDS, reportando el 100% de sus recursos asignados, que para el ejercicio 2023 fue de \$28,788,440.00. Las obras y proyectos que fueron reportados son:

Obras Capturadas en la MIDS

OBRA	MIDS	COPLADEMUN	MONTO
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO DE LA CALLE REFORMA Y CONSTRUCCIÓN DE BANQUETAS DE LA CALLE IGNACIO LOPEZ RAYÓN, UBICADO EN LA LOCALIDAD DE SANTIAGO ATZITZIHUACAN, MUNICIPIO DE ATZITZIHUACAN, PUEBLA - 45914	45914	Priorizada	\$ 1,195,340.90
REHABILITACIÓN DE LA RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA CALLE MIGUEL HIDALGO LOS PINOS Y CALLE EMILIANO ZAPATA UBICADA EN LA LOCALIDAD DE SANTIAGO ATZITZIHUACAN, MUNICIPIO DE ATZITZIHUACAN, PUEBLA - 46345	46345	Priorizada	\$ 1,493,750.59
CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS SACA COSECHAS EN LAS DIFERENTES LOCALIDADES QUE COMPOENEN EL MUNICIPIO DE ATZITZIHUACAN, EN EL ESTADO DE PUEBLA - 53538	53538	Priorizada	\$ 2,243,680.90
REHABILITACION DE RED DE AGUA POTABLE EN LA CALLE MIGUEL HIDALGO LOS PINOS Y CALLE EMILIANO ZAPATA UBICADA EN LA LOCALIDAD DE SANTIAGO ATZITZIHUACAN, MUNICIPIO DE ATZITZIHUACAN, PUEBLA - 53890	53890	Priorizada	\$ 615,530.18
AMPLIACIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA AVENIDA ADOLFO LOPEZ MATEOS, UBICADA EN LA LOCALIDAD DE SAN JUAN AMECAC, EN EL MUNICIPIO DE ATZITZIHUACAN, EN EL ESTADO DE PUEBLA - 54374	54374	Priorizada	\$ 697,827.90
CONSTRUCCIÓN DE ANDADOR CON ADOQUIN EN LA CALLE NIÑOS HEROES ENTRE CALLE REVOLUCION Y CALLE REFORMA EN LA LOCALIDAD DE SAN JUAN AMECAC EN EL MUNICIPIO DE ATZITZIHUACAN EN EL ESTADO DE PUEBLA. - 54572	54572	Priorizada	\$ 471,250.65
REHABILITACIÓN DE SISTEMA ELECTRICO PARA EL POZO DE AGUA POTABLE UBICADO EN LA LOCALIDAD DE SAN PEDRO IXHUATEPEC, MUNICIPIO DE ATZITZIHUACAN, PUEBLA - 95075	95075	Priorizada	\$ 112,230.07
REHABILITACIÓN DE SISTEMA ELECTRICO PARA EL POZO DE AGUA POTABLE UBICADO EN LA LOCALIDAD DE SANTIAGO ATZITZIHUACAN, MUNICIPIO DE ATZITZIHUACAN, PUEBLA - 97403	97403	Priorizada	\$ 69,380.50
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRAULICO DE LA CALLE ADOLFO LÓPEZ MATEOS, UBICADO EN LA LOCALIDAD DE SAN JUAN AMECAC, MUNICIPIO DE ATZITZIHUACAN EN EL ESTADO DE PUEBLA - 98138	98138	Priorizada	\$ 2,832,720.15
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRAULICO DE LA CALLE FRANCISCO I MADERO, UBICADO EN LA LOCALIDAD DE SAN JUAN TEJUPA,	99006	Priorizada	\$ 2,327,322.30



MUNICIPIO DE ATZITZIHUACAN EN EL ESTADO DE PUEBLA - 99006 REHABILITACIÓN DE LA RED DE AGUA POTABLE DE LA CALLE MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA, UBICADO EN LA LOCALIDAD DE SAN JUAN AMECAC, MUNICIPIO DE ATZITZIHUACAN EN EL ESTADO DE PUEBLA - 99442	99442	Priorizada	\$	63,400.58
REHABILITACIÓN DE LA RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA CALLE MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA, UBICADO EN LA LOCALIDAD DE SAN JUAN AMECAC, MUNICIPIO DE ATZITZIHUACAN EN EL ESTADO DE PUEBLA - 100825	100825	Priorizada	\$	360,720.56
CONSTRUCCIÓN DEL COMEDOR ESCOLAR EN ESTRUCTURA REGIONAL C EN EL PREESCOLAR EDMUNDO DE AMICIS CLAVE 21DJN0669T, UBICADO EN LA LOCALIDAD DE SAN JUAN TEJUPA, EN EL MUNICIPIO DE ATZITZIHUACAN, EN EL ESTADO DE PUEBLA - 106226	106226	Priorizada	\$	1,215,624.51
CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FISICA EN LA ESCUELA PRIMARIA BENITO JUAREZ CLAVE 21DPR2378H UBICADA EN LA LOCALIDAD DE SAN JUAN AMECAC, ATZITZIHUACAN, PUEBLA - 212324	212324	Priorizada	\$	2,540,780.92
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRAULICO DE LA CALLE MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA ENTRE CALLE AVENIDA CORREGIDORA Y CALLE DIAZ ORDAZ, UBICADO EN LA LOCALIDAD DE SAN JUAN AMECAC, MUNICIPIO DE ATZITZIHUACAN EN EL ESTADO DE PUEBLA - 137561	137561	Priorizada	\$	1,473,729.03
CONSTRUCCIÓN DE 15 SISTEMAS DE SANEAMIENTO A BASE DE BIODIGESTORES EN LAS LOCALIDADES DE SAN JUAN AMECAC 210220003, SAN JUAN TEJUPA 210220004, DEL MUNICIPIO DE ATZITZIHUACAN, PUEBLA - 230073	230073	Priorizada	\$	206,197.45
AMPLIACIÓN DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA CALLE BICENTENARIO Y LA PRIVADA INDEPENDENCIA, EN LA LOCALIDAD DE SAN JUAN AMECAC, MUNICIPIO DE ATZITZIHUACAN, PUEBLA - 231044	231044	Priorizada	\$	159,387.24
AMPLIACIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA CALLE MARIANO MATAMOROS Y CALLE FRANCISCO VILLA, UBICADA EN LA LOCALIDAD DE SANTIAGO ATZITZIHUACAN, EN EL MUNICIPIO DE ATZITZIHUACAN, EN EL ESTADO DE PUEBLA - 235958	235958	Priorizada	\$	1,382,220.79
REHABILITACIÓN DE DRENAJES EN LAS DIFERENTES LOCALIDADES DE ATZITZIHUACAN, EN EL MUNICIPIO DE ATZITZIHUACAN, EN EL ESTADO DE PUEBLA - 237590	237590	Priorizada	\$	489,560.80
AMPLIACIÓN DE RED DE ENERGIA ELECTRICA DE LA CALLE TEPANZINGO EN LA LOCALIDAD DE SAN JUAN AMECAC, EN EL MUNICIPIO DE ATZITZIHUACAN EN EL ESTADO DE PUEBLA - 232509	232509	Priorizada	\$	19,549.79
MODIFICACIÓN DE RED DE ENERGIA ELECTRICA EN LA CALLE CONSTITUCIÓN EN LA LOCALIDAD DE SANTIAGO ATZITZIHUACAN, EN EL MUNICIPIO DE ATZITZIHUACAN EN EL ESTADO DE PUEBLA - 232785	232785	Priorizada	\$	33,497.29
CONSTRUCCIÓN DE 19 SISTEMAS DE SANEAMIENTO A BASE DE BIODIGESTORES EN LAS LOCALIDADES DE SAN JUAN AMECAC 210220024, SAN JUAN AMECAC 210220020, SAN JUAN TEJUPA 210220026, LAZARO CARDENAS, SANTIAGO ATZITZIHUACAN, EN EL MUNICIPIO DE ATZITZIHUACAN, PUEBLA - 232065	232065	Priorizada	\$	429,029.91
CONSTRUCCIÓN DE BARDA PERIMETRAL EN LA ESCUELA PRIMARIA JUAN RAMIREZ RAMOS CON CLAVE 21DPR237GJ UBICADA EN LA LOCALIDAD DE SAN FRANCISCO XOCHITEOPAN, EN EL MUNICIPIO DE ATZITZIHUACAN, EN EL ESTADO DE PUEBLA - 234541	234541	Priorizada	\$	1,635,086.70



REHABILITACIÓN DE PRESA UBICADA EN LA LOCALIDAD DE SAN MATEO COATEPEC, EN EL MUNICIPIO DE ATZITZIHUACAN EN EL ESTADO DE PUEBLA - 235391	235391	Priorizada	\$	606,200.80
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON ADOQUÍN EN LA CALLE AARON MERINO FERNÁNDEZ DEL KM 0540.00 AL KM 0618.00 EN LA LOCALIDAD DE SAN JUAN TEJUPA EN EL MUNICIPIO DE ATZITZIHUACAN EN EL ESTADO DE PUEBLA - 286105	286105	Priorizada	\$	661,350.90
CONSTRUCCION Y PERFORACION DE POZO PROFUNDO DE AGUA ENTUBADA PARA AGUA POTABLE SEGUNDA ETAPA EN LA LOCALIDAD DE SAN JUAN AMECAC, EN EL MUNICIPIO DE ATZITZIHUACAN, EN EL ESTADO DE PUEBLA - 291707	291707	Priorizada	\$	852,295.00
CONSTRUCCIÓN DE CANCHA EN AREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FISICA EN LA ESCUELA PRIMARIA BENITO JUAREZ CLAVE 21DPR2378H UBICADA EN LA LOCALIDAD DE SAN JUAN AMECAC, ATZITZIHUACAN, PUEBLA - 291977	291977	Priorizada	\$	1,082,680.90
CONSTRUCCION DE PLAZA CIVICA, MURO DE CONTENCIÓN Y PLATAFORMA EN EL PREESCOLAR CHIKAUKE KOKONENTSITSI CON CLAVE DE CENTRO DE TRABAJO 21DCC1227P, UBICADA EN LA LOCALIDAD DE SAN JUAN AMECAC, MUNICIPIO DE ATZITZIHUACAN, PUEBLA - 293853	293853	Priorizada	\$	2,194,980.70
CONSTRUCCIÓN DE CANCHA EN AREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FISICA EN LA ESCUELA TELESECUNDARIA JHON NEPPER CLAVE 21ETV0083G UBICADA EN LA LOCALIDAD DE SANTIAGO ATZITZIHUACAN, ATZITZIHUACAN, PUEBLA - 412044	412044	Priorizada	\$	1,222,449.60
MANTENIMIENTO DE INSTALACIÓN ELECTRICA EN ESCUELA TELESECUNDARIA JHON NEPPER CLAVE 21ETV0083G UBICADA EN LA LOCALIDAD DE SANTIAGO ATZITZIHUACAN, ATZITZIHUACAN, PUEBLA - 413256	413256	Priorizada	\$	50,800.02
ADQUISICON DE LUMINARIAS LED PARA EL ALUMBRADO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE ATZITZIHUACAN, ESTADO DE PUEBLA - 414129	414129	Priorizada	\$	49,862.37

Tabla 7: Obras capturadas en la MIDS.

Gráfica 2: MIDS, SRFT y COPLADEMUN.

Hallazgo: El Municipio de Atzitzihuacán, Puebla, vinculó de manera correcta la planeación y programación realizada al comienzo del ejercicio con los proyectos reportados en la MIDS durante el ejercicio 2023.

C. Participación Social, Transparencia y Rendición de Cuentas.



9.- Los responsables del uso, manejo, aplicación y comprobación de los recursos tienen identificada la normatividad que regula el Fondo evaluado a efecto de aplicar adecuadamente los recursos, que permita generar información útil y justificativa que permita transparentar las funciones realizadas y por tanto generar una rendición de cuentas efectiva con la población.

Respuesta: Sí.

Ponderado: 1 pto.

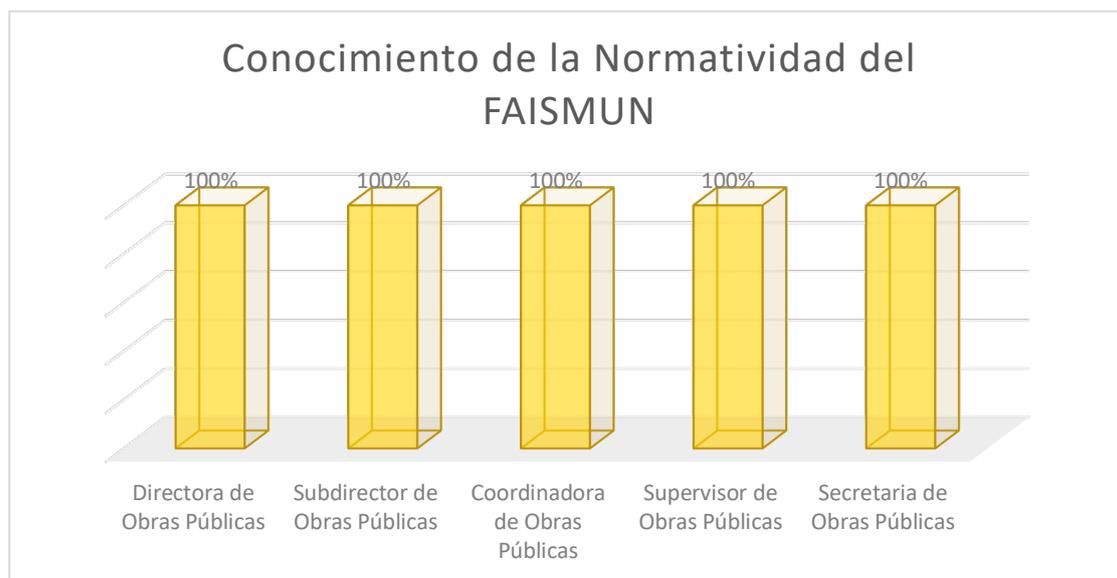
Justificación: Con base en las herramientas utilizadas para determinar el conocimiento de los funcionarios sobre el Fondo evaluado, como lo es el cuestionario de diagnóstico, se detectó que todos los servidores públicos conocen en el uso, manejo, aplicación y comprobación del FAISMUN.

De la aplicación del cuestionario se obtuvieron los siguientes resultados:

No. de pregunta	Secciones LFAIS 2023	Numero de entrevistados	Directora Obras Públicas	Subdirector Obras Públicas	Coordinadora Obras Públicas	Supervisor Obras Públicas	Secretaria Obras Públicas	Porcentaje de conocimiento mostrado por los responsables del Fondo
1	Objetivos del FAIS	5	X	X	X	X	X	100%
2	Población del FAIS	5	X	X	X	X	X	100%
3	Rubros generales del FAIS	5	X	X	X	X	X	100%
5	Gastos indirectos	5	X	X	X	X	X	100%
6	PRODIM	5	X	X	X	X	X	100%
7	Informe sobre el ejercicio y destino de los recursos del FAIS	5	X	X	X	X	X	100%
8	Responsabilidades de los Gobiernos Locales y de las Entidades Federativas	5	X	X	X	X	X	100%

Tabla 8: Conocimiento de los Lineamientos del FAISMUN.

Fuente: Elaboración propia con base en los resultados obtenidos de los cuestionarios realizados.



Gráfica 3: Porcentaje de conocimiento de la Normatividad del FAISMUN.
 Fuente: Elaboración propia con base en los resultados obtenidos de los cuestionarios realizados.

El Municipio difunde su normatividad general, dentro de su página de transparencia, mediante su página oficial: <https://atzitzihuacan.gob.mx/index.html>

Hallazgo: Los responsables del manejo del Fondo tienen identificada la normatividad que regula al FAISMUN a efecto de aplicar y transparentar adecuadamente los recursos y por tanto generar una rendición de cuentas efectiva con la población.

10.- El Municipio tiene definidos e implementa procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo que requiere la población, con respecto de proyectos, obras o acciones a ejecutarse con recursos del Fondo evaluado, para el beneficio de su comunidad.

Elementos	Cumplimiento
a) Se cuenta con un formato definido, el cual contenga información útil para identificar al tipo de población y localidad para la que se solicita el apoyo.	Sí
b) El formato se encuentra aprobado por el órgano colegiado, incluido en un manual de procedimientos o alineamiento respectivos y/o publicado en páginas oficiales del gobierno municipal o del estado. Asimismo, es de fácil comprensión para la población objetivo y localidades que requieren el apoyo.	No
c) Están disponibles para la población objetivo.	Sí
d) Están apegados al documento normativo del programa.	No

Respuesta	Ponderado
Sí	0.50 pts.
Criterio	Se considera al menos dos de las características establecidas en los incisos de esta pregunta.

Justificación: El Municipio implementa un escrito de libre formato para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo de la población. Es mediante un escrito libre dirigido al presidente municipal que los presidentes de las Juntas auxiliares, el Comité de agua y la demás población realiza sus peticiones de obras o acciones; se observa que pueden identificarse datos como nombre y Localidad del solicitante, descripción del apoyo que solicita, así como la firma o firmas de quien solicita; luego se canalizan al comité de planeación para su valoración, cabe hacer mención que las solicitudes se reciben de toda la población del Municipio.

Sin embargo, los responsables de la administración de los recursos deben adecuar un formato definitivo para la correcta atención y trámite de dichas solicitudes de tal forma que puedan obtenerse datos más precisos como características de la vivienda o de la Localidad, así como datos del solicitante como edad, si es jefe de familia, etc. Con la finalidad de canalizar las peticiones para su valoración.

ASM: Se recomienda a los responsables de la administración de los recursos, rediseñar el formato para gestionar las solicitudes de apoyo, el cual debe contener requisitos más precisos para obtener información del solicitante y de la Localidad a la que pertenece, deberá integrarlo al marco normativo municipal y debe estar disponible en la página de internet del Municipio para brindar mejor atención a la población.



11.-El Ayuntamiento a través del área responsable ¿Diseña e integra un padrón de beneficiarios, que le permita identificar de forma detallada y efectiva a la población atendida en la aplicación de los recursos del Fondo evaluado?:

Elementos	Cumplimiento
a) Incluye información específica de los beneficiarios: Nombre, género, edad, domicilio, miembros de la familia.	No
b) Incluye acción, obra o proyecto otorgado, así como su tipo (De acuerdo a la normativa aplicable del Fondo).	No
c) Las personas beneficiadas cumplen con las características de la población objetivo.	No
d) Se encuentran registrados en una base de datos, misma que se encuentra disponible en un portal web oficial.	No

Respuesta	Ponderado
No	0 pts.
Criterio	Información inexistente.

Justificación: El Municipio no proporcionó evidencia del diseño e integración de un padrón de beneficiarios que permita la identificación de la población atendida en la aplicación de los recursos del Fondo evaluado, por lo que se considera información inexistente.

El Municipio deberá dar cumplimiento a la normatividad aplicable del Art. 27 de la Ley de Desarrollo Social y Arts. 18 al 21 de su respectivo Reglamento.

El Art. 77 Fracc. XV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, indica que “La información de los programas de subsidios, estímulos y apoyos que ofrecen en los que se deberá informar respecto de los programas de transferencia, de servicios, de infraestructura social y de subsidio, especificando:

q) Padrón de beneficiarios, mismo que deberá contener los siguientes datos: nombre de la persona física o denominación social de las personas morales beneficiarias, el monto, recurso, beneficio o apoyo otorgado para cada una de ellas, unidad territorial, en su caso, edad y sexo”.

Adicionalmente, estos padrones deberán contener el respectivo aviso de protección de datos personales con la finalidad de garantizar la información personal de los beneficiarios.



Bajo este contexto, es imperativa la integración de una base datos que contenga información de los beneficiarios de cada obra o acción que se ejerció con recursos federales, así como su respectiva y correcta difusión en las páginas de internet del Municipio con la finalidad de cumplir con la normatividad vigente.

ASM: Se recomienda a los funcionarios responsables de la administración de los recursos, integrar en una base de datos que contenga la información de los beneficiarios de la aplicación de los recursos del FAISMUN, emitir el respectivo aviso de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados; adicionalmente deberán ser públicos en las páginas de internet del Municipio para consulta pública con la finalidad de dar cumplimiento a la normatividad aplicable.

12.-Para dar cumplimiento a las obligaciones en materia de transparencia, así como de la normatividad aplicable del Fondo evaluado, el Ayuntamiento cuenta con mecanismos documentados específicos del programa con las siguientes características:

Elementos	Cumplimiento
a) El Municipio cuenta con la información correspondiente a los informes trimestrales reportados en el SRFT y los informes del cumplimiento del programa presupuestario del Fondo evaluado.	Sí
b) El Municipio cuenta con página de internet y contiene la planeación sobre ejecución de los proyectos capturados en la MIDS	Sí
c) El Municipio cuenta con evaluaciones realizadas en ejercicios fiscales inmediatos anteriores, asimismo, los resultados y ASM, han tenido atención y seguimiento.	Sí
d) Publicación de los resultados obtenidos de los mecanismos participación ciudadana implementados.	Sí

Respuesta	Ponderado
Sí	1 pto.
Criterio	Se cuenta con todas las características establecidas en la pregunta.

Justificación: El Municipio de Atzitzihuacán, Puebla cuenta con una página oficial de internet: <https://atzitzihuacan.gob.mx/index.html>, en ella podemos encontrar el apartado de Transparencia, en el menú Ejercicios Fiscales/Ejercicio 2023 se encuentra la información de los proyectos capturados en la MIDS, así como los reportes del SRFT ordenados por trimestres en el nodo Normatividad CONAC 2023; del mismo modo, encontramos los informes de cumplimiento de los Programas Presupuestarios 2023, todo esto, publicado dentro de la misma liga: <http://transparencia.atzitzihuacan.gob.mx/ejerciciofiscal2023.html>.

También se encuentra la publicación de las evaluaciones realizadas en ejercicios fiscales inmediatos anteriores (menú Ejercicios Fiscales/Ejercicio 2022: <http://transparencia.atzitzihuacan.gob.mx/ejercicioFiscal22.html>/Programa Anual de Evaluación 2022/CONAC FISM 2022 o FISM EVALUACIÓN): <https://atzitzihuacan.airdocs.cloud/EjerciciosFiscales/2022/PROGRAMA%20ANUAL%20DE%20EVALUACION/CONAC%20FISM%202022.pdf> o <https://atzitzihuacan.airdocs.cloud/EjerciciosFiscales/2022/PROGRAMA%20ANUAL%20DE%20EVALUACION/FISM%20EVALUACION.pdf>



Respecto de la publicación de los resultados obtenidos de los mecanismos de participación ciudadana, se encuentra publicado el PMD 2021-2024 en la página de internet https://atzitzihuacan.airdocs.cloud/Generales/PMD%20Atzitzihuacan%2021-24_ACT_ARB_22.pdf y también se encuentran publicadas las sesiones de COPLADEMUN en la plataforma nacional de transparencia del Municipio en la fracción XXXVII B del Art 77 de la LTyAIPEP.

HALLAZGO: El Municipio de Atzitzihuacán, Puebla llevó a cabo la publicación de la información del uso de los recursos del Fondo, para poder dar cumplimiento a las obligaciones en materia de transparencia.

13.- Para el seguimiento y cumplimiento de los objetivos, estrategias y líneas de acción del Plan Municipal de Desarrollo, ¿Se diseñó e integró un Programa Presupuestario Específico que corresponda al Fondo evaluado o se encuentra incluido en uno o más Programas Presupuestarios?:

Elementos	Cumplimiento
a) Se establecen indicadores para cada nivel y contienen: Nombre, año base y unidad de medida.	Sí
b) Se establecen metas claras, medibles localmente, alcanzables y tienen: Periodicidad de medición, sentido del indicador, método de cálculo, meta del indicador.	Sí
c) Se realiza la previsión de los recursos a ejercer en el programa.	Sí
d) Se hace mención de los responsables del seguimiento y cumplimiento del Fondo evaluado.	Sí

Respuesta	Ponderado
Sí	1 pto.
Criterio	Considera todas las características establecidas en los incisos de esta pregunta.

Justificación: Para el seguimiento y cumplimiento de los objetivos, estrategias y líneas de acción del PMD, el Municipio diseñó e integró un Programa Presupuestario que incluye al FAISMUN dentro de las fuentes de financiamiento, dicho P.p. establece indicadores para cada nivel y contienen nombre, año base y unidad de medida, asimismo se cuenta con metas claras, medibles localmente, alcanzables y tienen periodicidad de medición, sentido del indicador, método de cálculo y meta del indicador; asimismo se realizó la previsión del recurso a ejercer y se hace mención de los responsables del seguimiento y cumplimiento del programa; a continuación se ejemplifica el P.p. en mención:

P.P “Inversión Pública”							
Unidades Responsables: Regiduría de Desarrollo Urbano, Ecología Medio Ambiente, Obras y Servicios Públicos.							
Monto a Ejercer: \$28,816,301.70							
NIVEL	NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR	LINEA BASE	META
FIN	Porcentaje de acciones de infraestructura social básica y fortalecimiento municipal con enfoque de género	(Número de acciones de infraestructura social básica y de fortalecimiento municipal con enfoque de género realizadas en 2023/Total de acciones de bienestar social en 2023)*100	Acciones	Anual	Regular	2023	9



PROPOSITO	Porcentaje de población beneficiada con acciones de infraestructura básica y de fortalecimiento municipal con enfoque de género	(Número de personas beneficiadas con acciones de infraestructura básica y de fortalecimiento municipal en 2023/Total de población del municipio)*100	Personas	Anual	Regular	2020	10290
COMPONENTE	Porcentaje de acciones de combate al rezago social con priorización de recursos FISM, con enfoque de género	(Número de acciones de combate al rezago social con priorización de recursos del FISM, con enfoque de género en 2023/Total de acciones de infraestructura básica en 2023)*100	Acciones	Trimestral	Regular	2023	6
COMPONENTE 2	Porcentaje de acciones de fortalecimiento municipal con priorización de recursos FORTAMUN, con enfoque de género.	(Número de acciones de fortalecimiento municipal con priorización de recursos FORTAMUN con enfoque de género en 2023/Total de acciones de infraestructura básica en 2023)*100	Acciones	Trimestral	Regular	2023	2
COMPONENTE 3	Porcentaje de acciones de combate al rezago social con la priorización de recursos de otras fuentes de financiamiento (recursos fiscales, participaciones, otros fondos, convenios y/o incentivos), con enfoque de género	((Número de acciones de combate al rezago social con la priorización de recursos de otras fuentes de financiamiento (recursos fiscales, participaciones, otros fondos, convenios y/o incentivos), con enfoque de género en 2023/Total de acciones de infraestructura básica en 2023)*100	Acciones	Trimestral	Regular	2023	1

Tabla 9: Programa Presupuestario a ejecutar con recursos del FAISMUN 2023.

Fuente: Elaboración propia con datos del P.p. "Inversión Pública", del Municipio de Atzitzihuacán, Puebla

Hallazgo: El Municipio de Atzitzihuacán, Puebla cuenta con indicadores y metas establecidas bajo la MML en el P.p., mismo que incluye como fuente de financiamiento al FAISMUN, así mismo se realiza la previsión del recurso y se determina a los responsables del seguimiento.

14.- ¿El Municipio integra informes sobre los avances del seguimiento de cumplimiento al Programa Presupuestario en donde se establecen los objetivos y recursos del Fondo evaluado y estos son dados a conocer de forma periódica al superior jerárquico y/o entes correspondientes?

Elementos	Cumplimiento
a) Se cuenta con un calendario o documento formalizado y firmado por el departamento que lo elabora y el superior jerárquico donde se establezca el periodo de recopilación de evidencia e integración de los reportes del Programa Presupuestario así como de informar los resultados obtenidos.	Sí
b) Los reportes del Programa Presupuestario son periódicos, es decir no son mayores a 3 meses.	Sí
c) Se generan documentos que permiten evidenciar que se informa en tiempo y forma los resultados obtenidos en los reportes y en su caso de las acciones.	Sí
d) Se integran documentos o evidencias con respecto del cumplimiento del calendario o documento en los plazos establecidos.	Sí

Respuesta	Ponderado
Sí	1 pto.
Criterio	Consideran todas las características establecidas en los incisos de esta pregunta.

Justificación: En relación a los informes sobre los avances del seguimiento al cumplimiento a los Programas Presupuestarios, por medio del cual el Municipio estableció objetivos que pretende atender con recursos del Fondo, el Municipio remitió evidencia acerca del seguimiento realizado de forma trimestral, mismo que se encuentra publicado en su página oficial de internet:

<https://transparencia.atzitzihuacan.gob.mx/ejerciciofiscal2023.html>

PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS 2023

- ▶ Bienestar Social
- ▶ Educación Cultural y Deporte
- ▶ Fomento Económico
- ▶ Gobierno Administración Pública
- ▶ Inversión Pública
- ▶ Seguridad Pública y Protección Civil
- ▶ Servicios Públicos y Sustentabilidad

SEGUIMIENTO A LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

- ▶ Seguimiento a los Programas Presupuestarios 1er. Trimestre
- ▶ Seguimiento a los Programas Presupuestarios 2do. Trimestre
- ▶ Seguimiento a los Programas Presupuestarios 3er. Trimestre
- ▶ Seguimiento y Cumplimiento Final a los Programas Presupuestarios 4to. Trimestre

Figura 8: Publicación de Informes de Seguimiento de los P.p 2023

Fuente: <https://transparencia.atzitzihuacan.gob.mx/ejerciciofiscal2023.html>



Del Municipio integra de manera trimestral los reportes del avance y/o cumplimiento de las obras o acciones ejecutadas con recursos del FAISMUN a través de los reportes realizados en las plataformas de las MIDS y SRFT, en los plazos correspondientes, donde cumple con los porcentajes establecidos por Lineamientos del Fondo.

Cabe señalar que el documento formalizado, por medio del cual se establece el periodo de integración del PP así como los resultados, es emitido por la Entidad Fiscalizadora, en los términos señalados por la normatividad vigente, el cual señala que dicho informe se realiza de manera anual conforme al Acuerdo emitido por la Auditoría Superior del Estado de Puebla, con fecha del 23 de enero del 2023, que se consideraría de manera oficial, el oficio mediante el cual se hace de conocimiento a las áreas responsables sobre las características por medio de las cuales se va a medir el cumplimiento de los P.p.

Hallazgo: El Municipio integra informes sobre los avances del seguimiento de cumplimiento al Programa Presupuestario en donde se establecen los objetivos y recursos del Fondo evaluado y estos son dados a conocer de forma periódica al superior jerárquico y/o entes correspondientes.

15. La información que se vincula a los proyectos, obras u acciones ejecutadas con recursos del Fondo evaluado y que se presentan en el Programa Presupuestario específico o parcial ¿Fueron reportadas a través del SRFT?:

Elementos	Cumplimiento
a) Reportó el primer trimestre.	Sí
b) Reportó el segundo trimestre.	Sí
c) Reportó el tercer trimestre.	Sí
d) Reportó el cuarto trimestre, así como el informe final.	Sí

Respuesta	Ponderado
Sí	1 pto.
Criterio	Considera todas las características establecidas en los incisos de esta pregunta.

Justificación: El Municipio de Atzitzihuacán, Puebla, proporcionó a la instancia evaluadora los cuatro reportes trimestrales del SRFT, así como del informe definitivo, mismos que se desglosan a continuación:

Reportes Trimestrales del SRFT

Reporte	No. de Oficio	Sello de Recibido	Módulos		
			Destino del Gasto	Ejercicio del Gasto	Indicadores
<i>1er Trimestre</i>	OP-ATZI-2023/125	09/06/2023	x	✓	✓
<i>2do Trimestre</i>	OP-ATZI-2023/216	14/07/2023	✓	✓	✓
<i>3er Trimestre</i>	OP-ATZI-2023/487	13/10/2023	✓	✓	✓
<i>4to Trimestre</i>	OP-ATZI-2024/010	12/01/2024	✓	✓	✓
<i>Inf. Definitivo</i>	OP-ATZI-2024/206	15/07/2024	✓	✓	✓

Tabla 10: Cumplimiento de los Reportes Trimestrales del SRFT.
Fuente: SRFT 2023

Es importante señalar que el Municipio migró el 100 % de las obras capturadas en la MIDS al SRFT.

HALLAZGO: El Municipio de Atzitzihuacán, Puebla, da cumplimiento con los reportes trimestrales en el Sistema de Recursos Federales Transferidos sobre la información de obras y acciones ejecutadas con recursos del FAISMUN.



16.- ¿Los proyectos informados a través de la MIDS contemplan las características establecidas en la normatividad del Fondo evaluado, atendiendo los siguientes criterios?:

Elementos	Cumplimiento
a) Se cumple porcentaje mínimo para la asignación de proyectos directos.	Sí
b) La totalidad de la asignación de recursos en: Zonas de Atención Prioritaria y las localidades con los 2 grados de rezago social más alto o con el mayor grado que presente el Municipio.	Sí
c) Más del 50% de las comunidades con Muy Alto grado de rezago social recibieron por lo menos una obra o acción.	Sí
d) Cumplimiento de otras asignaciones como los Gastos Indirectos y el PRODIM.	Sí

Respuesta	Ponderado
Sí	1 pto.
Criterio	Considera todas las características establecidas en los incisos de esta pregunta.

Justificación: Los proyectos informados a través de la MIDS contemplan las características establecidas en la normatividad aplicable para el Fondo evaluado, cumpliendo de la siguiente manera:

Cumplimiento de los Lineamientos del FAISMUN 2023

Normatividad Aplicable	Aplicación del Municipio
Los gobiernos locales y las entidades federativas deberán destinar por lo menos el 40 % de los recursos del FAISMUN a proyectos de incidencia directa	El Municipio ejecutó el 80.65 % de los recursos del FAISMUN en proyectos de incidencia directa.
Los municipios o demarcaciones territoriales deberán invertir al menos el 30 % de los recursos para la atención de las ZAP	El Municipio llevó a cabo 14 obras y/o acciones en Zonas de Atención Prioritaria, invirtiendo un total del 87.10 % de los recursos del Fondo.
Las entidades, los municipios o demarcaciones territoriales podrán destinar el 3 % de los recursos que les corresponden de este Fondo para ser aplicados como Gastos Indirectos	Los Gastos Indirectos no superan el 3 % del Monto FAISMUN asignado= \$0.00
Los municipios y demarcaciones territoriales podrán disponer de hasta un 2 % del total de los recursos del FAISMUN.	El importe de los recursos aplicados a PRODIM, no superan el 2% del Monto FAISMUN asignado= \$0.00

Tabla 11: Cumplimiento de los Lineamientos del FAISMUN.
Fuente: Lineamientos del FAISMUN 2023 y MIDS.

HALLAZGO: Los proyectos informados en la MIDS del Municipio de Atzitzihuacán, Puebla cumplen con la normatividad establecida en los Lineamientos del FAIS para el ejercicio 2023.

17.- ¿Existe correspondencia entre los proyectos del programa presupuestario, COPLADEMUN o equivalente y los efectivamente informados en la MIDS y el SRFT?:

Elementos	Cumplimiento
a) Existe correspondencia en por lo menos el 20% de las obras.	Sí
b) Existe correspondencia en por lo menos el 40% de las obras.	Sí
c) Existe correspondencia en por lo menos el 60% de las obras.	Sí
d) Existe correspondencia en por lo menos el 80% de las obras.	Sí

Respuesta	Ponderado
Sí	1 pto.
Criterio	Considera todas las características establecidas en los incisos de esta pregunta.

Justificación: Con base en la evidencia proporcionada por el Municipio se mostró que existe correspondencia entre los proyectos del P.p., COPLADEMUN, MIDS y SRFT como se muestra en la siguiente tabla:

Correspondencia de las Obas y/o Acciones

Programa Presupuestario	MIDS	COPLADEMUN	SRFT	Monto de la Inversión
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO DE LA CALLE REFORMA Y CONSTRUCCIÓN DE BANQUETAS DE LA CALLE IGNACIO LOPEZ RAYÓN, UBICADO EN LA LOCALIDAD DE SANTIAGO ATZITZIHUACAN, MUNICIPIO DE ATZITZIHUACAN, PUEBLA - 45914	45914	Priorizada	PUE230202219940	\$1,195,340.90
REHABILITACIÓN DE LA RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA CALLE MIGUEL HIDALGO LOS PINOS Y CALLE EMILIANO ZAPATA UBICADA EN LA LOCALIDAD DE SANTIAGO ATZITZIHUACAN, MUNICIPIO DE ATZITZIHUACAN, PUEBLA - 46345	46345	Priorizada	PUE230202219982	\$1,493,750.59
CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS SACA COSECHAS EN LAS DIFERENTES LOCALIDADES QUE COMPONEN EL MUNICIPIO DE ATZITZIHUACAN, EN EL ESTADO DE PUEBLA - 53538	53538	Priorizada	PUE230202220988	\$2,243,680.90
REHABILITACION DE RED DE AGUA POTABLE EN LA CALLE MIGUEL HIDALGO LOS PINOS Y CALLE EMILIANO ZAPATA UBICADA EN LA LOCALIDAD DE SANTIAGO ATZITZIHUACAN, MUNICIPIO DE ATZITZIHUACAN, PUEBLA - 53890	53890	Priorizada	PUE230202221030	\$615,530.18
AMPLIACIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA AVENIDA ADOLFO LOPEZ MATEOS, UBICADA EN LA LOCALIDAD DE SAN JUAN AMECAC, EN EL MUNICIPIO DE ATZITZIHUACAN, EN EL ESTADO DE PUEBLA - 54374	54374	Priorizada	PUE230202221100	\$697,827.90



CONSTRUCCIÓN DE ANDADOR CON ADOQUIN EN LA CALLE NIÑOS HEROES ENTRE CALLE REVOLUCION Y CALLE REFORMA EN LA LOCALIDAD DE SAN JUAN AMECAC EN EL MUNICIPIO DE ATZITZIHUACAN EN EL ESTADO DE PUEBLA. - 54572	54572	Priorizada	PUE230202221118	\$471,250.65
REHABILITACIÓN DE SISTEMA ELECTRICO PARA EL POZO DE AGUA POTABLE UBICADO EN LA LOCALIDAD DE SAN PEDRO IXHUATEPEC, MUNICIPIO DE ATZITZIHUACAN, PUEBLA - 95075	95075	Priorizada	PUE230202225951	\$112,230.07
REHABILITACIÓN DE SISTEMA ELECTRICO PARA EL POZO DE AGUA POTABLE UBICADO EN LA LOCALIDAD DE SANTIAGO ATZITZIHUACAN, MUNICIPIO DE ATZITZIHUACAN, PUEBLA - 97403	97403	Priorizada	PUE230202226260	\$69,380.50
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRAULICO DE LA CALLE ADOLFO LÓPEZ MATEOS, UBICADO EN LA LOCALIDAD DE SAN JUAN AMECAC, MUNICIPIO DE ATZITZIHUACAN EN EL ESTADO DE PUEBLA - 98138	98138	Priorizada	PUE230202226337	\$2,832,720.15
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRAULICO DE LA CALLE FRANCISCO I MADERO, UBICADO EN LA LOCALIDAD DE SAN JUAN TEJUPA, MUNICIPIO DE ATZITZIHUACAN EN EL ESTADO DE PUEBLA - 99006	99006	Priorizada	PUE230202226484	\$2,327,322.30
REHABILITACIÓN DE LA RED DE AGUA POTABLE DE LA CALLE MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA, UBICADO EN LA LOCALIDAD DE SAN JUAN AMECAC, MUNICIPIO DE ATZITZIHUACAN EN EL ESTADO DE PUEBLA - 99442	99442	Priorizada	PUE230202226544	\$63,400.58
REHABILITACIÓN DE LA RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA CALLE MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA, UBICADO EN LA LOCALIDAD DE SAN JUAN AMECAC, MUNICIPIO DE ATZITZIHUACAN EN EL ESTADO DE PUEBLA - 100825	100825	Priorizada	PUE230202226766	\$360,720.56
CONSTRUCCIÓN DEL COMEDOR ESCOLAR EN ESTRUCTURA REGIONAL C EN EL PREESCOLAR EDMUNDO DE AMICIS CLAVE 21DJN0669T, UBICADO EN LA LOCALIDAD DE SAN JUAN TEJUPA, EN EL MUNICIPIO DE ATZITZIHUACAN, EN EL ESTADO DE PUEBLA - 106226	106226	Priorizada	PUE230202227541	\$1,215,624.51
CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FISICA EN LA ESCUELA PRIMARIA BENITO JUAREZ CLAVE 21DPR2378H UBICADA EN LA LOCALIDAD DE SAN JUAN AMECAC, ATZITZIHUACAN, PUEBLA - 212324	212324	Priorizada	PUE230302258100	\$2,540,780.92
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRAULICO DE LA CALLE MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA ENTRE CALLE AVENIDA CORREGIDORA Y CALLE DIAZ ORDAZ, UBICADO EN LA LOCALIDAD DE SAN JUAN AMECAC, MUNICIPIO DE ATZITZIHUACAN EN EL ESTADO DE PUEBLA - 137561	137561	Priorizada	PUE230302245603	\$1,473,729.03
CONSTRUCCIÓN DE 15 SISTEMAS DE SANEAMIENTO A BASE DE BIODIGESTORES EN LAS LOCALIDADES DE SAN JUAN AMECAC 210220003, SAN JUAN TEJUPA 210220004, DEL MUNICIPIO DE ATZITZIHUACAN, PUEBLA - 230073	230073	Priorizada	PUE230302261063	\$206,197.45



AMPLIACIÓN DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA CALLE BICENTENARIO Y LA PRIVADA INDEPENDENCIA, EN LA LOCALIDAD DE SAN JUAN AMECAC, MUNICIPIO DE ATZITZIHUACAN, PUEBLA - 231044	231044	Priorizada	PUE230302261215	\$159,387.24
AMPLIACIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA CALLE MARIANO MATAMOROS Y CALLE FRANCISCO VILLA, UBICADA EN LA LOCALIDAD DE SANTAGO ATZITZIHUACAN, EN EL MUNICIPIO DE ATZITZIHUACAN, EN EL ESTADO DE PUEBLA - 235958	235958	Priorizada	PUE230302262125	\$1,382,220.79
REHABILITACIÓN DE DRENAJES EN LAS DIFERENTES LOCALIDADES DE ATZITZIHUACAN, EN EL MUNICIPIO DE ATZITZIHUACAN, EN EL ESTADO DE PUEBLA - 237590	237590	Priorizada	PUE230302262446	\$489,560.80
AMPLIACIÓN DE RED DE ENERGIA ELECTRICA DE LA CALLE TEPANZINGO EN LA LOCALIDAD DE SAN JUAN AMECAC, EN EL MUNICIPIO DE ATZITZIHUACAN EN EL ESTADO DE PUEBLA - 232509	232509	Priorizada	PUE230302261463	\$19,549.79
MODIFICACIÓN DE RED DE ENERGIA ELECTRICA EN LA CALLE CONSTITUCIÓN EN LA LOCALIDAD DE SANTIAGO ATZITZIHUACAN, EN EL MUNICIPIO DE ATZITZIHUACAN EN EL ESTADO DE PUEBLA - 232785	232785	Priorizada	PUE230302261516	\$33,497.29
CONSTRUCCIÓN DE 19 SISTEMAS DE SANEAMIENTO A BASE DE BIODIGESTORES EN LAS LOCALIDADES DE SAN JUAN AMECAC 210220024, SAN JUAN AMECAC 210220020, SAN JUAN TEJUPA 210220026, LAZARO CARDENAS, SANTIAGO ATZITZIHUACAN, EN EL MUNICIPIO DE ATZITZIHUACAN, PUEBLA - 232065	232065	Priorizada	PUE230402277812	\$429,029.91
CONSTRUCCIÓN DE BARDA PERIMETRAL EN LA ESCUELA PRIMARIA JUAN RAMIREZ RAMOS CON CLAVE 21DPR237GJ UBICADA EN LA LOCALIDAD DE SAN FRANCISCO XOCHITEOPAN, EN EL MUNICIPIO DE ATZITZIHUACAN, EN EL ESTADO DE PUEBLA - 234541	234541	Priorizada	PUE230402277923	\$1,635,086.70
REHABILITACIÓN DE PRESA UBICADA EN LA LOCALIDAD DE SAN MATEO COATEPEC, EN EL MUNICIPIO DE ATZITZIHUACAN EN EL ESTADO DE PUEBLA - 235391	235391	Priorizada	PUE230402277954	\$606,200.80
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON ADOQUÍN EN LA CALLE AARON MERINO FERNÁNDEZ DEL KM 0540.00 AL KM 0618.00 EN LA LOCALIDAD DE SAN JUAN TEJUPA EN EL MUNICIPIO DE ATZITZIHUACAN EN EL ESTADO DE PUEBLA - 286105	286105	Priorizada	PUE230402285369	\$661,350.90
CONSTRUCCION Y PERFORACION DE POZO PROFUNDO DE AGUA ENTUBADA PARA AGUA POTABLE SEGUNDA ETAPA EN LA LOCALIDAD DE SAN JUAN AMECAC, EN EL MUNICIPIO DE ATZITZIHUACAN, EN EL ESTADO DE PUEBLA - 291707	291707	Priorizada	PUE230402286817	\$852,295.00
CONSTRUCCIÓN DE CANCHA EN AREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FISICA EN LA ESCUELA PRIMARIA BENITO JUAREZ CLAVE 21DPR2378H UBICADA EN LA LOCALIDAD DE SAN JUAN AMECAC, ATZITZIHUACAN, PUEBLA - 291977	291977	Priorizada	PUE230402286890	\$1,082,680.90
CONSTRUCCION DE PLAZA CIVICA, MURO DE CONTENCIÓN Y	293853	Priorizada	PUE230402287226	\$2,194,980.70



PLATAFORMA EN EL PREESCOLAR CHIKAUKE KOKONENTSITSI CON CLAVE DE CENTRO DE TRABAJO 21DCC1227P, UBICADA EN LA LOCALIDAD DE SAN JUAN AMECAC, MUNICIPIO DE ATZITZIHUACAN, PUEBLA - 293853				
CONSTRUCCIÓN DE CANCHA EN AREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FISICA EN LA ESCUELA TELESECUNDARIA JHON NEPPER CLAVE 21ETV0083G UBICADA EN LA LOCALIDAD DE SANTIAGO ATZITZIHUACAN, ATZITZIHUACAN, PUEBLA - 412044	412044	Priorizada	PUE230402314346	\$1,222,449.60
MANTENIMIENTO DE INSTALACIÓN ELECTRICA EN ESCUELA TELESECUNDARIA JHON NEPPER CLAVE 21ETV0083G UBICADA EN LA LOCALIDAD DE SANTIAGO ATZITZIHUACAN, ATZITZIHUACAN, PUEBLA - 413256	413256	Priorizada	PUE230402314656	\$50,800.02
ADQUISICON DE LUMINARIAS LED PARA EL ALUMBRADO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE ATZITZIHUACAN, ESTADO DE PUEBLA - 414129	414129	Priorizada	PUE230402314913	\$49,862.37

Tabla 12: Congruencia entre obras y/o acciones.

Fuente: Programa Presupuetario, MIDS, COPLADEMUN y SRFT.

El Municipio de Atzitzihuacán, Puebla mostró una correspondencia del 100 % entre los proyectos del P.p, COPLADEMUN y los efectivamente informados en la MIDS y el SRFT.

HALLAZGO: Las obras y acciones priorizadas en COPLADEMUN y proyectadas en los P.p. tienen congruencia en cuanto a lo reportado en MIDS y SRFT en un 100%.

18.- ¿El Municipio cuenta con mecanismos documentados que permitan verificar que las transferencias de las aportaciones del Fondo evaluado se efectuaron con base al “Acuerdo por el que se da a conocer la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2023”?

Elementos	Cumplimiento
a) Permite verificar y comprobar que las ministraciones se realizan de acuerdo con el calendario establecido.	Sí
b) Están estandarizados, es decir son utilizados por las áreas responsables.	Sí
c) Están sistematizados, es decir, la información se encuentra en bases de datos y disponibles en un sistema informático.	Sí
d) Se difunde para su conocimiento a las áreas responsables.	Sí

Respuesta	Ponderado
Sí	1 pts.
Criterio	Considera todas las características establecidas en los incisos de esta pregunta.

Justificación: Con respecto a los mecanismos que permiten verificar que las transferencias de las aportaciones del FAISMUN se hicieron de acuerdo a lo programado, el Municipio conoce el total de recursos a percibir por medio del “Acuerdo por el que se da a conocer la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2023”, difundido por medio del Periódico Oficial del Estado de Puebla, para el ejercicio 2023 por concepto de FAISMUN, recibió de forma anual la cantidad de \$28,788,440.00, distribuido en 10 ministraciones por la cantidad de \$2,878,844.00, a percibir por los meses de enero a octubre.

El procedimiento es estandarizado e implementado por la misma Secretaría de Planeación y Finanzas, a la cual se le reportan los datos bancarios de la cuenta que ha designado para la recepción de los recursos del Fondo, cada ejercicio se apertura una nueva cuenta bancaria, conforme a lo establecido por la Ley de Coordinación Fiscal. Aunado a lo anterior el Municipio cuenta en página oficial de internet con la publicación del calendario de ingreso base mensual.

HALLAZGO: El Municipio de Atzitzihuacán, Puebla cuenta con mecanismos para verificar que las transferencias de las aportaciones del FAISMUN se hacen de acuerdo al calendario establecido, asimismo se difunden para el conocimiento de los servidores y población en general.



D. Orientación y Medición de Resultados.



19.- ¿El Municipio implementó la aplicación de fichas de indicadores para contar con información clara y oportuna, que permita apoyar en la medición, seguimiento y cumplimiento de los objetivos del programa presupuestario específico o parcial del Fondo evaluado?

Respuesta: Sí.

Ponderado: 1 pto.

Justificación: El Municipio implementó un Programa presupuestario que integra recursos del Fondo evaluado en conjunto con otras fuentes de financiamiento; en el documento de seguimiento a los programas presupuestarios¹⁰ es posible observar que integran fichas de indicadores del P.p “Inversión Pública”:

4. Programa Presupuestario		Inversión Pública		
Nivel	Descripción	Indicador	Medio de Verificación	Supuestos
Fin	Contribuir a la disminución de las desigualdades sociales en el Municipio de Atzitzihuacan mediante acciones de infraestructura social básica y de fortalecimiento municipal con enfoque de género.	Porcentaje de acciones de infraestructura social básica y fortalecimiento municipal con enfoque de género.	Reportes de actividades de los responsables de ejecución del Programa e Informe Anual de Gobierno	Actualización de las Reglas de Operación de los Fondos Federales para la Pnorrización de Recursos de Ramo 33, en caso de que el Programa considere el ejercicio del Ramo. Delimitación de ZAP. Actualizaciones del Presupuesto de Egresos, Ministraciones de Ramo 33 y Participaciones desfasadas de calendario, Contingencias por desastres naturales y otras. Conflictos sociales y Actualizaciones y recortes a nivel macro.
Propósito	El municipio de Atzitzihuacan realiza acciones de infraestructura básica y de fortalecimiento municipal con igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.	Porcentaje de población beneficiada con acciones de infraestructura básica y de fortalecimiento municipal con enfoque de género.	Reportes de actividades de los responsables de ejecución del Programa e Informe Anual de Gobierno	Actualización de las Reglas de Operación de los Fondos Federales para la Pnorrización de Recursos de Ramo 33, en caso de que el Programa considere el ejercicio del Ramo. Delimitación de ZAP. Actualizaciones del Presupuesto de Egresos, Ministraciones de Ramo 33 y Participaciones desfasadas de calendario, Contingencias por desastres naturales y otras. Conflictos sociales y Actualizaciones y recortes a nivel macro.
Componente 1	Acciones de fortalecimiento municipal con priorización de recursos FISM, con enfoque de género, implementadas	Porcentaje de Acciones de combate al rezago social con priorización de recursos FISM con enfoque de género	Cedulas de obra / Reporte SRFT / Contrato / Facturas / Reporte de la Dirección de Obras	Actualización de las Reglas de Operación de los Fondos Federales para la Pnorrización de Recursos de Ramo 33, en caso de que el Programa considere el ejercicio del Ramo. Delimitación de ZAP. Actualizaciones del Presupuesto de Egresos, Ministraciones de Ramo 33 y Participaciones desfasadas de calendario, Contingencias por desastres naturales y otras. Conflictos sociales y Actualizaciones y recortes a nivel macro.
Componente 2	Acciones de fortalecimiento municipal con priorización de recursos FORTAMUN, con enfoque de género, implementadas	Porcentaje de Acciones de fortalecimiento municipal con priorización de recursos FORTAMUN, con enfoque de género.	Cedulas de obra / Reporte SRFT / Contrato / Facturas / Reporte de la Dirección de Obras	Actualización de las Reglas de Operación de los Fondos Federales para la Pnorrización de Recursos de Ramo 33, en caso de que el Programa considere el ejercicio del Ramo. Delimitación de ZAP. Actualizaciones del Presupuesto de Egresos, Ministraciones de Ramo 33 y Participaciones desfasadas de calendario, Contingencias por desastres naturales y otras. Conflictos sociales y Actualizaciones y recortes a nivel macro.
Componente 3	Componente suprimido derivado de que no fue considerado en el registro del sistema contable gubernamental			

Figura 9. Ficha de indicadores

Fuente: Seguimiento y Cumplimiento de los Pp 2023, p 27

HALLAZGO: El Municipio implementa fichas de indicadores por los Programas presupuestarios implementados, en el Informe de Seguimiento y Cumplimiento a los Pp 2023 es posible identificar las características en los niveles de Fin, Propósito, Componente y Actividades con la finalidad de apoyar en el cumplimiento de los objetivos planteados en los instrumentos de planeación establecidos

¹⁰ Seguimiento de los P.p 2023



20.- De los resultados obtenidos con la aplicación de los recursos del Fondo evaluado, ¿Cuáles fueron las Localidades beneficiadas durante el ejercicio fiscal y si estas se encuentran consideradas como las de mayor rezago social?:

Elementos	Cumplimiento
a) Atención de las localidades con el mayor grado de rezago social de al menos el 30%	Sí
b) Se atendieron las localidades con los 2 grados de rezago social más alto o mayor grado de rezago del Municipio.	Sí
c) Se atendieron las ZAP y localidades con los 2 grados de rezago social más alto o mayor grado de rezago del Municipio.	Sí
d) Se atendieron las ZAP, las localidades con los 2 grados rezago social más alto o mayor grado de rezago del Municipio y las localidades con pobreza extrema.	Sí

Respuesta	Ponderado
Sí	1 pto.
Criterio	Considera todas las características establecidas en los incisos de esta pregunta.

Justificación: El Ayuntamiento de Atzitzihuacán, Puebla focalizó los recursos del FAISMUN en las localidades que se muestran a continuación:

Localidades Beneficiadas con los Recursos del FAISMUN 2023

Localidad	Grado de Rezago Social	Focalización	Obras Ejecutadas
San Francisco Xochitipán	Medio	P. Extrema	1
San Juan Amecac	Bajo	ZAP	13
San Juan Tejupa	Medio/Alto	ZAP	3
San Mateo Coatepec	Bajo	P. Extrema	1
San Pedro Ixhuatepec	Bajo	P. Extrema	1
Santiago Atzitzihuacán	Bajo	ZAP	9
Diferentes Localidades	No Especificado	ZAP	1
San Juan Amecac 210220024, San Juan Amecac 210220020, San Juan Tejupa 210220026, Lazaro Cardenas, Santiago Atzitzihuacan	No Especificado	P. Extrema	1

Tabla 13: Localidades Beneficiadas con el FAISMUN.
Fuente: SRFT 2023

Es importante mencionar que con base en estimaciones del CONEVAL del Censo de Población y Vivienda 2020 no se presentan localidades consideradas como de muy alto grado de rezago social.

HALLAZGO: El Municipio de Atzitzihuacán, Puebla cumplió con los criterios establecidos en los Lineamientos del Fondo, para la focalización de los recursos del FAISMUN, enfocó y atendió a por lo menos con una obra a más del 30 % a las localidades con el mayor grado de rezago social más alto.

21.- Con respecto a la programación inicial de los proyectos, obras o acciones a realizar con los recursos del FAISMUN respecto a las Localidades que más lo requieren considerando la Población objetivo planteada ¿Cuál fue la población total atendida con los recursos del Fondo evaluado?:

Respuesta: Sí.

Ponderado: 1 pto.

Justificación: El Municipio de Atzitzihuacán, Puebla, tiene un total de 13,175 habitantes, de los cuales el 85.9 % se encuentran en situación de pobreza, 24.7 % en Pobreza Extrema y el 7.34 % en pobreza moderada; dentro de los TdR para el ejercicio 2023, se especifica que la población a tomar en cuenta para esta pregunta, debe ser la población atendida con obras de incidencia directa, y que la suma de esta no debe resultar mayor al total de la población; los ejecutores del Fondo reportaron lo siguiente:

Obra	Localidad	GRS	Tipo de Localidad	Incidencia	Rubro	Beneficiarios
REHABILITACIÓN DE LA RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA CALLE MIGUEL HIDALGO LOS PINOS Y CALLE EMILIANO ZAPATA UBICADA EN LA LOCALIDAD DE SANTIAGO ATZITZIHUACAN, MUNICIPIO DE ATZITZIHUACAN, PUEBLA - 46345	SANTIAGO ATZITZIHUACAN	BAJO	ZAP	DIR	ALCANTARILLADO	145
CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS SACA COSECHAS EN LAS DIFERENTES LOCALIDADES QUE COMPONEN EL MUNICIPIO DE ATZITZIHUACAN, EN EL ESTADO DE PUEBLA - 53538	DIFERENTES LOCALIDADES		ZAP	DIR	URBANIZACION	240
REHABILITACION DE RED DE AGUA POTABLE EN LA CALLE MIGUEL HIDALGO LOS PINOS Y CALLE EMILIANO ZAPATA UBICADA EN LA LOCALIDAD DE SANTIAGO ATZITZIHUACAN, MUNICIPIO DE ATZITZIHUACAN, PUEBLA - 53890	SANTIAGO ATZITZIHUACAN	BAJO	ZAP	DIR	AGUA POTABLE	120
AMPLIACIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA AVENIDA ADOLFO LOPEZ MATEOS, UBICADA EN LA LOCALIDAD DE SAN JUAN AMECAC, EN EL MUNICIPIO DE ATZITZIHUACAN, EN EL ESTADO DE PUEBLA - 54374	SAN JUAN AMECAC	BAJO	ZAP	DIR	ALCANTARILLADO	40
REHABILITACIÓN DE SISTEMA ELECTRICO PARA EL POZO DE	SAN PEDRO IXHUATEPEC	BAJO	P. EXT	DIR	ELECTRIFICACION RURAL Y DE COLONIAS POBRES	652



AGUA POTABLE UBICADO EN LA LOCALIDAD DE SAN PEDRO IXHUATEPEC, MUNICIPIO DE ATZITZIHUACAN, PUEBLA - 95075						
REHABILITACIÓN DE SISTEMA ELECTRICO PARA EL POZO DE AGUA POTABLE UBICADO EN LA LOCALIDAD DE SANTIAGO DE ATZITZIHUACAN, MUNICIPIO DE ATZITZIHUACAN, PUEBLA - 97403	SANTIAGO ATZITZIHUACAN	BAJO	ZAP	DIR	ELECTRIFICACION RURAL Y DE COLONIAS POBRES	400
REHABILITACIÓN DE LA RED DE AGUA POTABLE DE LA CALLE MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA, UBICADO EN LA LOCALIDAD DE SAN JUAN AMECAC, MUNICIPIO DE ATZITZIHUACAN EN EL ESTADO DE PUEBLA - 99442	SAN JUAN AMECAC	BAJO	ZAP	DIR	AGUA POTABLE	52
REHABILITACIÓN DE LA RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA CALLE MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA, UBICADO EN LA LOCALIDAD DE SAN JUAN AMECAC, MUNICIPIO DE ATZITZIHUACAN EN EL ESTADO DE PUEBLA - 100825	SAN JUAN AMECAC	BAJO	ZAP	DIR	ALCANTARILLADO	50
CONSTRUCCIÓN DEL COMEDOR ESCOLAR EN ESTRUCTURA REGIONAL C EN EL PREESCOLAR EDMUNDO DE AMICIS CLAVE 21DJN0669T, UBICADO EN LA LOCALIDAD DE SAN JUAN TEJUPA, EN EL MUNICIPIO DE ATZITZIHUACAN, EN EL ESTADO DE PUEBLA - 106226	SAN JUAN TEJUPA	MEDIO/ALTO	ZAP	DIR	INFRAESTRUCTURA BÁSICA S. EDUCACIÓN	126
CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FISICA EN LA ESCUELA PRIMARIA BENITO JUAREZ CLAVE 21DPR2378H UBICADA EN LA LOCALIDAD DE SAN JUAN AMECAC, ATZITZIHUACAN, PUEBLA - 212324	SAN JUAN AMECAC	BAJO	ZAP	DIR	INFRAESTRUCTURA BÁSICA S. EDUCACIÓN	485
CONSTRUCCIÓN DE 15 SISTEMAS DE SANEAMIENTO A BASE DE BIODIGESTORES EN LAS LOCALIDADES DE SAN JUAN AMECAC 210220003, SAN JUAN TEJUPA 210220004, DEL MUNICIPIO DE	SAN JUAN AMECAC	BAJO	ZAP	DIR	DRENAJE Y LETRINAS	60



ATZITZIHUACAN, PUEBLA - 230073 AMPLIACIÓN DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA CALLE BICENTENARIO Y LA PRIVADA INDEPENDENCIA, EN LA LOCALIDAD DE SAN JUAN AMECAC, MUNICIPIO DE ATZITZIHUACAN, PUEBLA - 231044	SAN JUAN AMECAC	BAJO	ZAP	DIR	ALCANTARILLADO	45
AMPLIACIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA CALLE MARIANO MATAMOROS Y CALLE FRANCISCO VILLA, UBICADA EN LA LOCALIDAD DE SANTAGO ATZITZIHUACAN, EN EL MUNICIPIO DE ATZITZIHUACAN, EN EL ESTADO DE PUEBLA - 235958	SANTIAGO ATZITZIHUACAN	BAJO	ZAP	DIR	ALCANTARILLADO	32
REHABILITACIÓN DE DRENAJES EN LAS DIFERENTES LOCALIDADES DE ATZITZIHUACAN, EN EL MUNICIPIO DE ATZITZIHUACAN, EN EL ESTADO DE PUEBLA - 237590	DIFERENTES LOCALIDADES		ZAP	DIR	ALCANTARILLADO	40
AMPLIACIÓN DE RED DE ENERGIA ELECTRICA DE LA CALLE TEPANZINGO EN LA LOCALIDAD DE SAN JUAN AMECAC, EN EL MUNICIPIO DE ATZITZIHUACAN EN EL ESTADO DE PUEBLA - 232509	SAN JUAN AMECAC	BAJO	ZAP	DIR	ELECTRIFICACION RURAL Y DE COLONIAS POBRES	9
MODIFICACIÓN DE RED DE ENERGIA ELECTRICA EN LA CALLE CONSTITUCIÓN EN LA LOCALIDAD DE SANTIAGO ATZITZIHUACAN, EN EL MUNICIPIO DE ATZITZIHUACAN EN EL ESTADO DE PUEBLA - 232785	SANTIAGO ATZITZIHUACAN	BAJO	ZAP	DIR	ELECTRIFICACION RURAL Y DE COLONIAS POBRES	24
CONSTRUCCIÓN DE 19 SISTEMAS DE SANEAMIENTO A BASE DE BIODIGESTORES EN LAS LOCALIDADES DE SAN JUAN AMECAC 210220024, SAN JUAN AMECAC 210220020, SAN JUAN TEJUPA 210220026, LAZARO CARDENAS, SANTIAGO ATZITZIHUACAN, EN EL MUNICIPIO DE ATZITZIHUACAN, PUEBLA - 232065	SAN JUAN AMECAC, SAN JUAN TEJUPA, LÁZARO CARDENAS Y SANTIAGO ATZITZIHUACAN		P. EXT	DIR	DRENAJE Y LETRINAS	80
CONSTRUCCIÓN DE BARDA PERIMETRAL EN LA ESCUELA PRIMARIA JUAN RAMIREZ RAMOS CON	SAN FRANCISCO XOCHITEOPAN	MEDIO	P. EXT	DIR	INFRAESTRUCTURA BÁSICA S. EDUCACIÓN	134



CLAVE 21DPR237GJ UBICADA EN LA LOCALIDAD DE SAN FRANCISCO XOCHITEOPAN, EN EL MUNICIPIO DE ATZITZIHUACAN, EN EL ESTADO DE PUEBLA - 234541						
REHABILITACIÓN DE PRESA UBICADA EN LA LOCALIDAD DE SAN MATEO COATEPEC, EN EL MUNICIPIO DE ATZITZIHUACAN EN EL ESTADO DE PUEBLA - 235391	SAN MATEO COATEPEC	BAJO	P. EXT	DIR	AGUA POTABLE	120
CONSTRUCCION Y PERFORACION DE POZO PROFUNDO DE AGUA ENTUBADA PARA AGUA POTABLE SEGUNDA ETAPA EN LA LOCALIDAD DE SAN JUAN AMECAC, EN EL MUNICIPIO DE ATZITZIHUACAN, EN EL ESTADO DE PUEBLA - 291707	SAN JUAN AMECAC	BAJO	ZAP	DIR	AGUA POTABLE	420
CONSTRUCCIÓN DE CANCHA EN AREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FISICA EN LA ESCUELA PRIMARIA BENITO JUAREZ CLAVE 21DPR2378H UBICADA EN LA LOCALIDAD DE SAN JUAN AMECAC, ATZITZIHUACAN, PUEBLA - 291977	SAN JUAN AMECAC	BAJO	ZAP	DIR	INFRAESTRUCTURA BÁSICA S. EDUCACIÓN	485
CONSTRUCCION DE PLAZA CIVICA, MURO DE CONTENCIÓN Y PLATAFORMA EN EL PREESCOLAR CHIKAUKE KOKONENTSITSI CON CLAVE DE CENTRO DE TRABAJO 21DCC1227P, UBICADA EN LA LOCALIDAD DE SAN JUAN AMECAC, MUNICIPIO DE ATZITZIHUACAN, PUEBLA - 293853	SAN JUAN AMECAC	BAJO	ZAP	DIR	INFRAESTRUCTURA BÁSICA S. EDUCACIÓN	50
CONSTRUCCIÓN DE CANCHA EN AREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FISICA EN LA ESCUELA TELESECUNDARIA JHON NEPPER CLAVE 21ETV0083G UBICADA EN LA LOCALIDAD DE SANTIAGO ATZITZIHUACAN, ATZITZIHUACAN, PUEBLA - 412044	SANTIAGO ATZITZIHUACAN	BAJO	ZAP	DIR	INFRAESTRUCTURA BÁSICA S. EDUCACIÓN	48
MANTENIMIENTO DE INSTALACIÓN ELECTRICA EN ESCUELA TELESECUNDARIA JHON NEPPER CLAVE 21ETV0083G UBICADA EN LA LOCALIDAD DE	SANTIAGO ATZITZIHUACAN	BAJO	ZAP	DIR	INFRAESTRUCTURA BÁSICA S. EDUCACIÓN	48



SANTIAGO ATZITZIHUACAN, ATZITZIHUACAN, PUEBLA - 413256							
ADQUISICION DE LUMINARIAS LED PARA EL ALUMBRADO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE ATZITZIHUACAN, ESTADO DE PUEBLA - 414129	SANTIAGO ATZITZIHUACAN	BAJO	ZAP	DIR	ELECTRIFICACION RURAL Y DE COLONIAS POBRES	250	
TOTAL						4,155	

Tabla 14: Cuantificación de la Población.

Fuente: MIDS, SRFT e Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2023.

HALLAZGO: El Municipio de Atzitzihuacán, Puebla, llevó a cabo una correcta ejecución del Fondo evaluado y cumplió con los TdR 2024 que mencionan que en ningún caso la suma de la población beneficiada puede ser mayor que el total de la población.

22.- ¿El Municipio establece mecanismos de rendición de cuentas, por medio de los cuales, informa a la ciudadanía sobre las acciones y logros obtenidos con la aplicación de los recursos del Fondo evaluado?:

Elementos	Cumplimiento
a) Se integran informes de gobierno correspondiente al ejercicio fiscal evaluado, de acuerdo con lo que se establece en la legislación aplicable.	Sí
b) Presentan datos y estadísticas sobre el cumplimiento de los objetivos y metas que se vinculan al Fondo evaluado, en su página oficial, tablas de aviso u otros medios.	Sí
c) Se realizó la entrega en tiempo y forma de los estados financieros a las instancias correspondientes.	Sí
d) Los informes mencionados se difunden a través de los medios digitales e impresos de los que dispone el municipio para que se encuentren disponibles para la población.	Sí

Respuesta	Ponderado
Sí	1 pto.
Criterio	Se consideran todas las características establecidas en los incisos de esta pregunta.

Justificación: De acuerdo con la información presentada por el Municipio con respecto a los mecanismos de rendición de cuentas, por medio de los cuales el Municipio informa a la ciudadanía sobre las acciones y logros obtenidos de la aplicación de recursos del FAISMUN:

- ✓ Se encuentra la publicación de la aplicación de los recursos federales para el FAIS: <http://transparencia.atzitzihuacan.gob.mx/ejerciciofiscal2023.html>
- ✓ El Informe de Gobierno se encuentra publicado en https://atzitzihuacan.gob.mx/atg_gobierno.html
- ✓ El Municipio integra los resultados contables, presupuestarios, programáticos y demás información complementaria aplicable a la ejecución de los recursos en general del Municipio mediante la Cuenta Pública del Ejercicio 2023, y se encuentra publicado en su página oficial: <http://transparencia.atzitzihuacan.gob.mx/ejerciciofiscal2023.html>
- ✓ Con respecto a la entrega de estados financieros, el Municipio lo realizó en tiempo y forma.

HALLAZGO: El Municipio de Atzitzihuacán, Puebla cumplió en su totalidad con los mecanismos de rendición de cuentas para informar a la ciudadanía sobre las acciones y logros obtenidos con la aplicación de recursos del FAISMUN.



E. Evaluación de los Recursos Transferidos.



23.- ¿El Municipio realizó evaluaciones externas de desempeño del Fondo evaluado en ejercicios fiscales anteriores?

Respuesta: Sí.

Ponderado: 1 pto.

Justificación: El Municipio cuenta con Evaluaciones externas al Fondo del ejercicio inmediato anterior (2022), se encuentra validada y con el oficio de CONGRUENTE, donde se obtuvieron los siguientes resultados:

Tipo de Evaluación: Evaluación de tipo Específica de Desempeño de los Recursos Transferidos a los Municipios FISM-DF.

Medio de difusión: Actualmente el Municipio realiza la publicación de los resultados de dicha evaluación, en su página de internet en el siguiente link: <https://transparencia.atzitzihuacan.gob.mx/ejercicioFiscal22.html>

Principales resultados:

Sección	Calificación	Justificación
Justificación de la creación y del diseño del programa.	5 de 5	El PMD contiene un diagnóstico que deriva en árbol de problema para identificar a la población a atender con los recursos del Fondo, y que coadyuvará a la integración de la MIR municipal. En los Ejes 3 "Urbanización con Mejor Cobertura y Calidad", y Eje 4 "Fortalecimiento Social Inuyente" se establecieron objetivos y estrategias que se vinculan a los objetivos del Fondo y a su vez, con los objetivos de los Planes Nacional y Estatal. La MIR municipal se encuentra integrada con los elementos del marco lógico.
Planeación estratégica y contribución.	1.75 de 4	No se proporcionó evidencia de las convocatorias para asistir a las reuniones de COPLADEMUN, adicionalmente, se observa que no se dio cumplimiento a los objetivos específicos de cada una de las cuatro reuniones, por lo que se emitieron las recomendaciones respectivas. Contexto que llevó a observar que, de los treinta y dos proyectos registrados en la MIDS, solo doce se vincularon con los establecidos en la primera reunión.
Participación Social, Transparencia y Rendición de Cuentas.	6.75 de 10	El Municipio cuenta con tres páginas de internet para la publicación de las obligaciones de transparencia y normatividad de la LGCG. El Municipio implementó un programa presupuestario que incluye recursos del Fondo, la Contraloría Municipal da formal seguimiento trimestral. También, el Municipio da cumplimiento con los reportes trimestrales en las plataformas de SRFT y MIDS.
Orientación y medición de resultados.	3.75 de 4	El Municipio implementa Fichas de Indicadores para los programas presupuestarios. Pese al cumplimiento de la aplicación de los recursos en cuanto a la focalización, las Localidades "Agrarista Emiliano Zapata", "El Potrero" y "San Isidro" y "Lázaro Cárdenas", con grado Medio de rezago social, no recibieron apoyos derivados del Fondo. Por otro lado, la población beneficiada con los recursos del Fondo con proyectos directos, fueron 5615 personas para el rubro de IBS, 492 personas para APO, 500 para ALC, 55 personas para DRE, 1085 personas para ELE y 985 personas para IBE, dando un total de 10,559 personas. A través del Informe de Gobierno, el Municipio da a conocer a la ciudadanía los logros de las metas y objetivos establecidos en los diferentes instrumentos de planeación. Además, presenta la Cuenta Pública 2022 ante la Auditoría Superior del Estado de Puebla.
Evaluación de los Recursos Transferidos	1 de 2	A pesar de que el Municipio elaboró la evaluación externa del Fondo en el ejercicio inmediato anterior, no se implementó un documento formal y aprobado para integrar los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de los hallazgos y recomendaciones producto de la evaluación.
Total	18.75 de 26	73% de 100%

Figura 10: Resultados de la Evaluación al FISM 2022

Fuente: Evaluación de Tipo Específica de Desempeño de los Recursos Transferidos a los Municipios del Municipio de Atzitzihuacán del Ejercicio 2022.

Hallazgo: El Municipio de Atzitzihuacán, Puebla realizó evaluaciones externas de tipo Específica de Desempeño en el ejercicio anterior inmediato y cuentan con oficio de Congruente emitido por la Secretaría de Bienestar.

24.- ¿El Municipio implementó un mecanismo formal para dar seguimiento y atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) derivados de las evaluaciones externas realizadas al Fondo en el ejercicio inmediato anterior?:

Elementos	Cumplimiento
a) El Municipio implementó mecanismos para dar seguimiento y atención a los ASM de manera formal y se dio un cumplimiento entre 0% y el 25% de ellos.	No
b) El Municipio implemento mecanismos para dar seguimiento y atención a los ASM de manera formal y se dio un cumplimiento entre 26% y el 50% de ellos.	No
c) El Municipio implemento mecanismos para dar seguimiento y atención a los ASM de manera formal y se dio un cumplimiento entre 51% y el 75% de ellos.	No
d) El Municipio implemento mecanismos para dar seguimiento y atención a los ASM de manera formal y se dio un cumplimiento entre 76% y el 100% de ellos.	No

Respuesta	Ponderado
No	0 pts.
Criterio	Información inexistente.

Justificación: El Municipio de Atzitzihuacán, Puebla cuenta con evaluaciones externas al Fondo en el ejercicio inmediato anterior, sin embargo, no ha implementado mecanismos formales para dar seguimiento y atención a los ASM derivados de las mismas por lo que se considera información inexistente.

ASM: Se recomienda a la Administración de Atzitzihuacán, Puebla elaborar un Documento Institucional de Trabajo que permita a los involucrados en la gestión del FAISMUN dar seguimiento a los ASM.



2. Aspectos Susceptibles de Mejora.

Ejercicio Fiscal Evaluado		2023	Propuesta de Programa para atención a Aspectos Susceptibles de Mejora	
No.	ASM		Tipo de ASM	Nivel de prioridad
1	Se detectó hallazgo.		No aplica	No aplica
2	Se detectó hallazgo.		No aplica	No aplica
3	Se detectó hallazgo.		No aplica	No aplica
4	Se detectó hallazgo.		No aplica	No aplica
5	Se detectó hallazgo.		No aplica	No aplica
6	Se recomienda al Municipio de Atzitzihuacán, Puebla, presentar los informes de seguimiento sobre la ejecución de los recursos del Fondo evaluado y anexarlos a las actas correspondientes.		Específico	Alto
7	Se recomienda a los funcionarios responsables de la planeación de los recursos del Fondo evaluado, establecer la previsión de los recursos para justificar el seguimiento del presupuesto asignado.		Específico	Alto
8	Se detectó hallazgo.		No aplica	No aplica
9	Se detectó hallazgo.		No aplica	No aplica
10	Se recomienda a los responsables de la administración de los recursos, rediseñar el formato para gestionar las solicitudes de apoyo, el cual debe contener requisitos más precisos para obtener información del solicitante y de la Localidad a la que pertenece, deberá integrarlo al marco normativo municipal y debe estar disponible en la página de internet del Municipio para brindar mejor atención a la población.		Específico	Alto
11	Se recomienda a los funcionarios responsables de la administración de los recursos, integrar en una base de datos que contenga la información de los beneficiarios de la aplicación de los recursos del FAISMUN, emitir el respectivo aviso de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados; adicionalmente deberán ser públicos en las páginas de internet del Municipio para consulta pública con la finalidad de dar cumplimiento a la normatividad aplicable.		Específico	Alto
12	Se detectó hallazgo.		No aplica	No aplica
13	Se detectó hallazgo.		No aplica	No aplica
14	Se detectó hallazgo.		No aplica	No aplica
15	Se detectó hallazgo.		No aplica	No aplica
16	Se detectó hallazgo.		No aplica	No aplica
17	Se detectó hallazgo.		No aplica	No aplica
18	Se detectó hallazgo.		No aplica	No aplica
19	Se detectó hallazgo.		No aplica	No aplica
20	Se detectó hallazgo.		No aplica	No aplica
21	Se detectó hallazgo.		No aplica	No aplica
22	Se detectó hallazgo.		No aplica	No aplica
23	Se detectó hallazgo.		No aplica	No aplica
24	Se recomienda a la Administración de Atzitzihuacán, Puebla elaborar un Documento Institucional de Trabajo que permita a los involucrados en la gestión del FAISMUN dar seguimiento a los ASM.		Específico	Alto

Nota: Para la atención de los ASM se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

Tipo de ASM	Características
Específicos	Aquellos cuya solución corresponde a una sola UR.
Institucionales	Son los que requiere de la intervención de una o varias áreas de la dependencia y/o entidad para su solución.
Interinstitucionales	Aquellos que para su solución se deberá contar con la participación de más de una dependencia y/o entidad.
Intergubernamentales	Aquellos que demandan la intervención de gobiernos estatales o municipales.

Nivel de prioridad de los ASM	Características
Alta	Para establecer el nivel de prioridad, se consideró la contribución de estos al logro del
Media	Fin y propósito del programa.
Baja	



3. Hallazgos.

A. Justificación de la creación y del diseño del Fondo:

- ✓ El Municipio implementó el Plan Municipal de Desarrollo, elaborado bajo “Talleres de Planeación Participativa”; en el cual, se llevó a cabo el Diagnóstico Municipal, donde se describen las problemáticas vinculadas a las carencias sociales detectadas en la población; dicho documento normativo fue aprobado en Sesión Extraordinaria de Cabildo el día doce de enero de dos mil veintidós y publicado en la página de internet del sistema nacional de transparencia.
- ✓ Los problemas o necesidades identificados en el Diagnóstico del Plan Municipal de Desarrollo se describieron y establecieron con datos de fuentes oficiales como CONEVAL e INEGI en materia de pobreza, carencias sociales, educación, salud y vivienda; dichos escenarios se presentaron en un árbol de problemas en forma de hechos negativos y que pueden ser atendidos a través de los recursos del Fondo, estableciendo como problema central a la insuficiente infraestructura básica municipal.
- ✓ El Municipio estableció en el PMD 2021-2024, herramientas de planeación estratégica; el esquema de árboles de problema cuenta con las causas que resultarán en un problema central correctamente establecido cuyos efectos se encuentran vinculados entre sí. De la misma forma, en el árbol de objetivos, se establecieron los medios correspondientes a las causas, derivando en componentes y actividades cuyos objetivos resultarán en una MIR. Ambos esquemas se apegaron a la sintaxis requerida por la MML por lo que la lectura de la lógica vertical es correspondiente entre todos los elementos.
- ✓ El Diagnóstico del Plan Municipal de Desarrollo para la gestión 2021-2024, tiene identificada a la población potencial (población en pobreza) siendo el 85.9% de la población total del Municipio y el 24.7% del total de la población como población objetivo (pobreza extrema) cuyos problemas y necesidades pueden ser revertidos con los recursos del Fondo evaluado y cumplir con el objetivo principal establecido en la normatividad aplicable.

B. Planeación estratégica, Programación y Presupuestación:

- ✓ El Municipio estableció en el Plan Municipal de Desarrollo, en específico en el Diagnóstico municipal, una Matriz de Indicadores para Resultados para los recursos del programa cuyos elementos de Resumen narrativo, Indicadores, Medios de verificación y Supuestos, se establecieron con apego a la sintaxis de la Metodología del Marco Lógico y cumple con lógica vertical, es decir, que la relación causal entre los elementos de los niveles de Fin, Propósito, Componentes y Actividades son correspondientes entre sí; contexto que permite el monitoreo de los recursos del programa de manera adecuada.
- ✓ El Municipio de Atzitzihuacán, Puebla, vinculó de manera correcta la planeación y programación realizada al comienzo del ejercicio con los proyectos reportados en la MIDS durante el ejercicio 2023.

C. Participación Social, Transparencia y Rendición de cuentas

- ✓ Los responsables del manejo del Fondo tienen identificada la normatividad que regula al FAISMUN a efecto de aplicar y transparentar adecuadamente los recursos y por tanto generar una rendición de cuentas efectiva con la población.



- ✓ El Municipio de Atzitzihuacán, Puebla llevó a cabo la publicación de la información del uso de los recursos del Fondo, para poder dar cumplimiento a las obligaciones en materia de transparencia.
- ✓ El Municipio de Atzitzihuacán, Puebla cuenta con indicadores y metas establecidas bajo la MML en el P.p., mismo que incluye como fuente de financiamiento al FAISMUN, así mismo se realiza la previsión del recurso y se determina a los responsables del seguimiento.
- ✓ El Municipio integra informes sobre los avances del seguimiento de cumplimiento al Programa Presupuestario en donde se establecen los objetivos y recursos del Fondo evaluado y estos son dados a conocer de forma periódica al superior jerárquico y/o entes correspondientes.
- ✓ El Municipio de Atzitzihuacán, Puebla, da cumplimiento con los reportes trimestrales en el Sistema de Recursos Federales Transferidos sobre la información de obras y acciones ejecutadas con recursos del FAISMUN.
- ✓ Los proyectos informados en la MIDS del Municipio de Atzitzihuacán, Puebla cumplen con la normatividad establecida en los Lineamientos del FAIS para el ejercicio 2023.
- ✓ Las obras y acciones priorizadas en COPLADEMUN y proyectadas en los P.p. tienen congruencia en cuanto a lo reportado en MIDS y SRFT.
- ✓ El Municipio de Atzitzihuacán, Puebla cuenta con mecanismos para verificar que las transferencias de las aportaciones del FAISMUN se hacen de acuerdo al calendario establecido, asimismo se difunden para el conocimiento de los servidores y población en general.

D. Orientación y medición de resultados.

- ✓ El Municipio implementa fichas de indicadores por los Programas presupuestarios implementados, en el Informe de Seguimiento y Cumplimiento a los Pp 2023 es posible identificar las características en los niveles de Fin, Propósito, Componente y Actividades con la finalidad de apoyar en el cumplimiento de los objetivos planteados en los instrumentos de planeación establecidos
- ✓ El Municipio de Atzitzihuacán, Puebla cumplió con los criterios establecidos en los Lineamientos del Fondo, para la focalización de los recursos del FAISMUN, enfocó y atendió a por lo menos con una obra a más del 30 % a las localidades con el mayor grado de rezago social más alto.
- ✓ El Municipio de Atzitzihuacán, Puebla, llevó a cabo una correcta ejecución del Fondo evaluado y cumplió con los TdR 2024 que mencionan que en ningún caso la suma de la población beneficiada puede ser mayor que el total de la población.
- ✓ El Municipio de Atzitzihuacán, Puebla cumplió en su totalidad con los mecanismos de rendición de cuentas para informar a la ciudadanía sobre las acciones y logros obtenidos con la aplicación de recursos del FAISMUN.

E. Evaluación de los Recursos Transferidos

- ✓ El Municipio de Atzitzihuacán, Puebla realizó evaluaciones externas de tipo Específica de Desempeño en el ejercicio anterior inmediato y cuentan con oficio de Congruente emitido por la Secretaría de Bienestar.



4. Análisis FODA y Recomendaciones.

Apartado de la Evaluación:	Fortaleza	Apartado de la Evaluación:	Oportunidad
<p>A. Justificación de la creación y del diseño del Fondo</p>	<p>El Municipio implementó el Plan Municipal de Desarrollo, elaborado bajo “Talleres de Planeación Participativa”; en el cual, se llevó a cabo el Diagnóstico Municipal, donde se describen las problemáticas vinculadas a las carencias sociales detectadas en la población; dicho documento normativo fue aprobado en Sesión Extraordinaria de Cabildo el día doce de enero de dos mil veintidós y publicado en la página de internet del sistema nacional de transparencia.</p> <p>Los problemas o necesidades identificados en el Diagnóstico del Plan Municipal de Desarrollo se describieron y establecieron con datos de fuentes oficiales como CONEVAL e INEGI en materia de pobreza, carencias sociales, educación, salud y vivienda; dichos escenarios se presentaron en un árbol de problemas en forma de hechos negativos y que pueden ser atendidos a través de los recursos del Fondo, estableciendo como problema central a la insuficiente infraestructura básica municipal.</p> <p>El Municipio estableció en el PMD 2021-2024, herramientas de planeación estratégica; el esquema de árboles de problema cuenta con las causas que resultarán en un problema central correctamente establecido cuyos efectos se encuentran vinculados entre sí. De la misma forma, en el árbol de objetivos, se establecieron los medios correspondientes a las causas, derivando en componentes y actividades cuyos objetivos resultarán en una MIR. Ambos esquemas se apegaron a la sintaxis requerida por la MML por lo que la lectura de la lógica vertical es correspondiente entre todos los elementos.</p> <p>El Diagnóstico del Plan Municipal de Desarrollo para la gestión 2021-2024, tiene identificada a la población potencial (población en pobreza) siendo el 85.9% de la población total del Municipio y el 24.7% del total de la población como población objetivo (pobreza extrema) cuyos problemas y necesidades pueden ser revertidos con los recursos del Fondo evaluado y cumplir con el objetivo principal establecido en la normatividad aplicable.</p>	<p>A. Justificación de la creación y del diseño del Fondo</p>	<p>Continuar llevando a cabo una correcta justificación de la creación y diseño del Fondo.</p>
<p>B. Planeación estratégica, Programación y Presupuestación.</p>	<p>El Municipio estableció en el Plan Municipal de Desarrollo, en específico en el Diagnóstico municipal, una Matriz de Indicadores para Resultados para los recursos del programa cuyos elementos de Resumen narrativo, Indicadores, Medios de verificación y Supuestos, se establecieron</p>	<p>B. Planeación estratégica, Programación y Presupuestación.</p>	<p>Presentar los informes de seguimiento sobre la ejecución de los recursos del Fondo evaluado y anexarlos a las actas correspondientes.</p> <p>Establecer la previsión de los recursos para justificar el</p>



	<p>con apego a la sintaxis de la Metodología del Marco Lógico y cumple con lógica vertical, es decir, que la relación causal entre los elementos de los niveles de Fin, Propósito, Componentes y Actividades son correspondientes entre sí; contexto que permite el monitoreo de los recursos del programa de manera adecuada.</p> <p>El Municipio de Atzitzihuacán, Puebla, vinculó de manera correcta la planeación y programación realizada al comienzo del ejercicio con los proyectos reportados en la MIDS durante el ejercicio 2023.</p>		<p>seguimiento del presupuesto asignado.</p>
<p>C. Participación Social, Transparencia y Rendición de Cuentas.</p>	<p>Los responsables del manejo del Fondo tienen identificada la normatividad que regula al FAISMUN a efecto de aplicar y transparentar adecuadamente los recursos y por tanto generar una rendición de cuentas efectiva con la población.</p> <p>El Municipio de Atzitzihuacán, Puebla llevó a cabo la publicación de la información del uso de los recursos del Fondo, para poder dar cumplimiento a las obligaciones en materia de transparencia.</p> <p>El Municipio de Atzitzihuacán, Puebla cuenta con indicadores y metas establecidas bajo la MML en el P.p., mismo que incluye como fuente de financiamiento al FAISMUN, así mismo se realiza la previsión del recurso y se determina a los responsables del seguimiento.</p> <p>El Municipio integra informes sobre los avances del seguimiento de cumplimiento al Programa Presupuestario en donde se establecen los objetivos y recursos del Fondo evaluado y estos son dados a conocer de forma periódica al superior jerárquico y/o entes correspondientes.</p> <p>El Municipio de Atzitzihuacán, Puebla, da cumplimiento con los reportes trimestrales en el Sistema de Recursos Federales Transferidos sobre la información de obras y acciones ejecutadas con recursos del FAISMUN.</p> <p>Los proyectos informados en la MIDS del Municipio de Atzitzihuacán, Puebla cumplen con la normatividad establecida en los Lineamientos del FAIS para el ejercicio 2023.</p> <p>Las obras y acciones priorizadas en COPLADEMUN y proyectadas en los P.p. tienen congruencia en cuanto a lo reportado en MIDS y SRFT.</p> <p>El Municipio de Atzitzihuacán, Puebla cuenta con mecanismos para verificar que las transferencias de las aportaciones del FAISMUN se hacen de acuerdo al calendario establecido, asimismo se difunden para el conocimiento de los servidores y población en general.</p>	<p>C. Participación Social, Transparencia y Rendición de Cuentas.</p>	<p>Rediseñar el formato para gestionar las solicitudes de apoyo, el cual debe contener requisitos más precisos para obtener información del solicitante y de la Localidad a la que pertenece, deberá integrarlo al marco normativo municipal y debe estar disponible en la página de internet del Municipio para brindar mejor atención a la población.</p> <p>Integrar en una base de datos que contenga la información de los beneficiarios de la aplicación de los recursos del FAISMUN, emitir el respectivo aviso de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados; adicionalmente llevar a cabo su publicación en las páginas de internet del Municipio para consulta pública con la finalidad de dar cumplimiento a la normatividad aplicable.</p>

<p>D. Orientación y medición de resultados.</p>	<p>El Municipio implementa fichas de indicadores por los Programas presupuestarios implementados, en el Informe de Seguimiento y Cumplimiento a los Pp 2023 es posible identificar las características en los niveles de Fin, Propósito, Componente y Actividades con la finalidad de apoyar en el cumplimiento de los objetivos planteados en los instrumentos de planeación establecidos</p> <p>El Municipio de Atzitzihuacán, Puebla cumplió con los criterios establecidos en los Lineamientos del Fondo, para la focalización de los recursos del FAISMUN, enfocó y atendió a por lo menos con una obra a más del 30 % a las localidades con el mayor grado de rezago social más alto.</p> <p>El Municipio de Atzitzihuacán, Puebla, llevó a cabo una correcta ejecución del Fondo evaluado y cumplió con los TdR 2024 que mencionan que en ningún caso la suma de la población beneficiada puede ser mayor que el total de la población.</p> <p>El Municipio de Atzitzihuacán, Puebla cumplió en su totalidad con los mecanismos de rendición de cuentas para informar a la ciudadanía sobre las acciones y logros obtenidos con la aplicación de recursos del FAISMUN.</p>	<p>D. Orientación y medición de resultados.</p>	<p>Continuar con el correcto manejo de la orientación y medición de resultados.</p>
<p>E. Evaluación de los Recursos Transferidos.</p>	<p>El Municipio de Atzitzihuacán, Puebla realizó evaluaciones externas de tipo Específica de Desempeño en el ejercicio anterior inmediato y cuentan con oficio de Congruente emitido por la Secretaría de Bienestar.</p>	<p>E. Evaluación de los Recursos Transferidos.</p>	<p>Elaborar un Documento Institucional de Trabajo que permita a los involucrados en la gestión del FAISMUN dar seguimiento a los ASM.</p>
<p>Apartado de la Evaluación:</p>	<p>Debilidad</p>	<p>Apartado de la Evaluación:</p>	<p>Amenaza</p>
<p>A. Justificación de la creación y del diseño del Fondo</p>	<p>Debido a que el Municipio llevó a cabo una correcta justificación de la creación y diseño del Fondo, no se encontró debilidad en esta sección.</p>	<p>A. Justificación de la creación y del diseño del Fondo</p>	<p>Falta de conocimiento por parte de los gestores del FAISMUN para la correcta creación del programa con base en la MML.</p>
<p>B. Planeación estratégica, Programación y Presupuestación.</p>	<p>No presentó los informes de seguimiento sobre la ejecución de los recursos del Fondo evaluado.</p> <p>No se identificó la previsión de los recursos, la línea base ni la periodicidad de medición.</p>	<p>B. Planeación estratégica, Programación y Presupuestación.</p>	<p>Desconocimiento por parte de los involucrados en la planeación estratégica para la elaboración de una MIR.</p>
<p>C. Participación Social, Transparencia y Rendición de Cuentas.</p>	<p>No cuenta con un formato establecido para gestionar las solicitudes de apoyo.</p> <p>No se presenta un padrón de beneficiarios que contenga la información de los beneficiarios de la aplicación de los recursos del FAISMUN.</p>	<p>C. Participación Social, Transparencia y Rendición de Cuentas.</p>	<p>Fallas en las plataformas de la MIDS para reportar de manera correcta los proyectos.</p>
<p>D. Orientación y medición de resultados.</p>	<p>Debido a que el Municipio lleva un correcto manejo de la orientación y medición de resultados, no se encontró debilidad en esta sección.</p>	<p>D. Orientación y medición de resultados.</p>	<p>Desconocimiento para elaborar fichas técnicas de indicadores por parte de los gestores del FAISMUN.</p>
<p>E. Evaluación de los Recursos Transferidos.</p>	<p>No cuenta con un Documento Institucional de Trabajo que permita a los involucrados en la gestión del FAISMUN dar seguimiento a los ASM.</p>	<p>E. Evaluación de los Recursos Transferidos.</p>	<p>Incumplimiento por parte de los funcionarios para dar seguimiento a los ASM.</p>



5. Recomendaciones.

Recomendaciones.					
Sección temática.	Hallazgo.	Recomendación	Unidad Responsable	Resultado esperado	Factibilidad de la recomendación.
A) Justificación de la creación y del diseño del Fondo	El Municipio llevó a cabo una correcta justificación de la creación y diseño del fondo.	Continuar llevando a cabo una correcta justificación de la creación y diseño del Fondo.	Todas las áreas responsables en la gestión del FAISMUN.	Correcta justificación de la creación y del diseño del FAISMUN.	Poco Factible al momento de la elaboración de la presente evaluación.
B) Planeación estratégica, Programación y Presupuestación.	No presentó los informes de seguimiento sobre la ejecución de los recursos del Fondo evaluado.	Presentar los informes de seguimiento sobre la ejecución de los recursos del Fondo evaluado y anexarlos a las actas correspondientes.	Todas las áreas responsables en la gestión del FAISMUN.	Correcta planeación estratégica.	Poco Factible al momento de la elaboración de la presente evaluación.
	No se identificó la previsión de los recursos, la línea base ni la periodicidad de medición	Establecer la previsión de los recursos para justificar el seguimiento del presupuesto asignado; completar las características de los indicadores establecidos en el PMD, contar con línea base y periodicidad de medición, se recomienda que para nivel Fin, la revisión sea máximo anual, para nivel Propósito máximo anual, para Componente máximo semestral y para nivel Actividad, revisión máximo trimestral, con la finalidad de contar con indicadores adecuados para el seguimiento de recursos.			
C) Participación Social, Transparencia y Rendición de Cuentas	No cuenta con un formato establecido para gestionar las solicitudes de apoyo.	Rediseñar el formato para gestionar las solicitudes de apoyo, el cual debe contener requisitos más precisos para obtener información del solicitante y de la Localidad a la que pertenece, deberá integrarlo al marco normativo municipal y debe estar disponible en la página de internet del Municipio para brindar mejor atención a la población.	Todas las áreas responsables en la gestión del FAISMUN.	Generar una buena participación social y rendición de cuentas.	Poco Factible al momento de la elaboración de la presente evaluación.
	No se presenta un padrón de beneficiarios que contenga la información de los beneficiarios de la aplicación de los recursos del FAISMUN.	Integrar en una base de datos que contenga la información de los beneficiarios de la aplicación de los recursos del FAISMUN, emitir el respectivo aviso de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados; adicionalmente llevar a cabo su publicación en las páginas de internet del Municipio para consulta pública con la finalidad de dar cumplimiento a la normatividad aplicable.			
D) Orientación y medición de resultados	El Municipio lleva un correcto manejo de la orientación y medición de resultados.	Continuar con el correcto manejo de la orientación y medición de resultados.	Todas las áreas responsables en la gestión del FAISMUN.	Correcta orientación y medición de resultados.	Factible de alcanzar.
E) Evaluación de los Recursos Transferidos	No cuenta con un Documento Institucional de Trabajo que permita a los involucrados	Elaborar un Documento Institucional de Trabajo que permita a los involucrados en la gestión del FAISMUN dar seguimiento a los ASM.	Todas las áreas responsables en la gestión del FAISMUN.	Un correcto seguimiento a los ASM.	Factible de alcanzar.

Fuente: Recomendaciones de las cinco secciones de la evaluación integral del FAISMUN-DF



6. Conclusiones y Valoración de la Pertinencia del Programa.

Justificación de la creación y del diseño del Fondo: El Municipio de Atzitzihuacán, Puebla implementó dentro del Plan Municipal de Desarrollo, elaborado bajo “Talleres de Planeación Participativa” y bajo la guía de la MML el Diagnóstico Municipal, donde se describen las problemáticas vinculadas a las carencias sociales detectadas en la población; dicho documento normativo fue aprobado en Sesión Extraordinaria de Cabildo el día doce de enero de dos mil veintidós y publicado en la página de internet del sistema nacional de transparencia; es de destacar que los problemas o necesidades identificados en el Diagnóstico del Plan Municipal de Desarrollo fueron elaborados con datos de fuentes oficiales como CONEVAL e INEGI en materia de pobreza, carencias sociales, educación, salud y vivienda; dichos escenarios se establecen en forma de hechos negativos y que pueden ser atendidos a través de los recursos del Fondo, estableciendo como problema central a la insuficiente infraestructura básica municipal.

Por otro lado, el Municipio estableció en el PMD 2021-2024, herramientas de planeación estratégica; el esquema de árboles de problema cuenta con las causas que resultarán en un problema central correctamente establecido cuyos efectos se encuentran vinculados entre sí. De la misma forma, en el árbol de objetivos, se establecieron los medios correspondientes a las causas, derivando en componentes y actividades cuyos objetivos resultarán en una MIR. Ambos esquemas se apegaron a la sintaxis requerida por la MML por lo que la lectura de la lógica vertical es correspondiente entre todos los elementos.

Por último, dentro de la presente temática el Diagnóstico del Plan Municipal de Desarrollo para la gestión 2021-2024, tiene identificada a la población potencial (población en pobreza) siendo el 85.9% de la población total del Municipio y el 24.7% del total de la población como población objetivo (pobreza extrema) cuyos problemas y necesidades pueden ser revertidos con los recursos del Fondo evaluado y cumplir con el objetivo principal establecido en la normatividad aplicable.

Planeación Estratégica, Programación y Presupuestación: El Municipio de Atzitzihuacán, Puebla estableció en el Plan Municipal de Desarrollo, en específico en el Diagnóstico municipal, una Matriz de Indicadores para Resultados para los recursos del programa cuyos elementos de Resumen narrativo, Indicadores, Medios de verificación y Supuestos, se establecieron con apego a la sintaxis de la Metodología del Marco Lógico y cumple con lógica vertical, es decir, que la relación causal entre los elementos de los niveles de Fin, Propósito, Componentes y Actividades son correspondientes entre sí; contexto que permite el monitoreo de los recursos del programa de manera adecuada.



Cabe mencionar que, el Municipio presentó a la instancia evaluadora evidencia de cuatro sesiones de COPLADEMUN, en ellas se muestra una correcta priorización de obras y/o acciones a realizar durante el ejercicio, sin embargo, en dos de las sesiones no se mostró evidencia de los avances físicos financieros.

Por último, en este apartado el Municipio de Atzitzihuacán, Puebla, vinculó de manera correcta la planeación y programación realizada al comienzo del ejercicio con los proyectos reportados en la MIDS durante el ejercicio 2023.

Participación social, Transparencia y Rendición de Cuentas: Se detectó a través de cuestionarios que los responsables del manejo del Fondo tienen identificada la normatividad que regula al FAISMUN a efecto de aplicar y transparentar adecuadamente los recursos y por tanto generar una rendición de cuentas efectiva con la población.

El Municipio de Atzitzihuacán, Puebla llevó a cabo la publicación de la información del uso de los recursos del Fondo, para poder dar cumplimiento a las obligaciones en materia de transparencia dentro de la página oficial <https://atzitzihuacan.gob.mx/>.

El Municipio de Atzitzihuacán, Puebla cuenta con indicadores y metas establecidas bajo la MML en el P.p., mismo que incluye como fuente de financiamiento al FAISMUN, así mismo se realiza la previsión del recurso y se determina a los responsables del seguimiento; por otro lado, se integran informes sobre los avances del seguimiento de cumplimiento al Programa Presupuestario en donde se establecen los objetivos y recursos del Fondo evaluado y estos son dados a conocer de forma periódica al superior jerárquico y/o entes correspondientes, asimismo, da cumplimiento con los reportes trimestrales en el Sistema de Recursos Federales Transferidos sobre la información de obras y acciones ejecutadas con recursos del FAISMUN.

Por último, se destaca que se cuenta con mecanismos para verificar que las transferencias de las aportaciones del FAISMUN se hacen de acuerdo al calendario establecido, asimismo se difunden para el conocimiento de los servidores y población en general.

Orientación y medición de resultados: En la presente temática se logró observar que se tienen Fichas Técnicas de Indicadores para medir de manera clara y oportuna el desempeño del FAISMUN.

El Municipio de Atzitzihuacán, Puebla cumplió con los criterios establecidos en los Lineamientos del Fondo, para la focalización de los recursos del FAISMUN, enfocó y atendió a por lo menos con una obra a más del 30 % a las localidades con el mayor grado de rezago social más alto; asimismo, llevó a cabo una correcta ejecución del Fondo



evaluado y cumplió con los TdR 2024 que mencionan que en ningún caso la suma de la población beneficiada puede ser mayor que el total de la población.

Se destaca que cumplió en su totalidad con los mecanismos de rendición de cuentas para informar a la ciudadanía sobre las acciones y logros obtenidos con la aplicación de recursos del FAISMUN.

Evaluación de los Recursos Transferidos: El Municipio de Atzitzihuacán, Puebla, cuenta con evaluaciones externas al Fondo del ejercicio inmediato anterior, sin embargo, no muestra avance en la atención a los ASM derivados de las recomendaciones realizadas en dicha evaluación.

7. Valoración Final del Fondo

Sección	Calificación	Justificación
Justificación de la creación y del diseño del Fondo.	4 de 4	<p>El Municipio de Atzitzihuacán, Puebla implementó dentro del Plan Municipal de Desarrollo, elaborado bajo “Talleres de Planeación Participativa” y bajo la guía de la MML el Diagnóstico Municipal, donde se describen las problemáticas vinculadas a las carencias sociales detectadas en la población; es de destacar que los problemas o necesidades identificados en el Diagnóstico fueron elaborados con datos de fuentes oficiales como CONEVAL e INEGI, dichos escenarios se establecen en forma de hechos negativos y que pueden ser atendidos a través de los recursos del Fondo, estableciendo como problema central a la insuficiente infraestructura básica municipal.</p> <p>Se establecieron herramientas de planeación estratégica; como árboles de problemas y objetivos cuyos objetivos resultarán en una MIR. Ambos esquemas se apegaron a la sintaxis requerida por la MML por lo que la lectura de la lógica vertical es correspondiente entre todos los elementos. Por último, dentro de la presente temática el Diagnóstico del Plan Municipal de Desarrollo para la gestión 2021-2024, tiene identificada a la población potencial a atender.</p>
Planeación estratégica, Programación y Presupuestación.	3.5 de 4	<p>El Municipio de Atzitzihuacán, Puebla estableció en el Plan Municipal de Desarrollo una Matriz de Indicadores para Resultados para los recursos del programa cuyos elementos de Resumen narrativo, Indicadores, Medios de verificación y Supuestos, se establecieron con apego a la sintaxis de la Metodología del Marco Lógico y cumple con lógica vertical, es decir, que la relación causal entre los elementos de los niveles de Fin, Propósito, Componentes y Actividades son correspondientes entre sí; contexto que permite el monitoreo de los recursos del programa de manera adecuada.</p> <p>Cabe mencionar que, el Municipio presentó a la instancia evaluadora evidencia de cuatro sesiones de COPLADEMUN, en ellas se muestra una correcta priorización de obras y/o acciones a realizar durante el ejercicio, sin embargo, en dos de las sesiones no se mostró evidencia de los avances físicos financieros.</p> <p>Por último, en este apartado el Municipio de Atzitzihuacán, Puebla, vinculó de manera correcta la planeación y programación realizada al comienzo del ejercicio con los proyectos reportados en la MIDS durante el ejercicio 2023.</p>
Participación Social, Transparencia y Rendición de Cuentas.	8.50 de 10	<p>Se detectó a través de cuestionarios que los responsables del manejo del Fondo tienen identificada la normatividad que regula al FAISMUN a efecto de aplicar y transparentar adecuadamente los recursos y por tanto generar una rendición de cuentas efectiva con la población.</p> <p>El Municipio de Atzitzihuacán, Puebla llevó a cabo la publicación de la información del uso de los recursos del Fondo, para poder dar cumplimiento a las obligaciones en materia de transparencia dentro de la página oficial https://atzitzihuacan.gob.mx/.</p> <p>Se cuenta con indicadores y metas establecidas bajo la MML en el P.p., mismo que incluye como fuente de financiamiento al FAISMUN, así mismo se realiza la previsión del recurso y se determina a los responsables del seguimiento; por otro lado, se integran informes sobre los avances del seguimiento de cumplimiento al Programa Presupuestario en donde se establecen los objetivos y recursos del Fondo evaluado y estos son dados a conocer de forma periódica al superior jerárquico y/o entes correspondientes, asimismo, da cumplimiento con los reportes trimestrales en el Sistema de Recursos Federales Transferidos sobre la información de obras y acciones ejecutadas con recursos del FAISMUN.</p> <p>Por último, se destaca que se cuenta con mecanismos para verificar que las transferencias de las aportaciones del FAISMUN se hacen de acuerdo al calendario establecido, asimismo se difunden para el conocimiento de los servidores y población en general.</p>
Orientación y medición de resultados.	4 de 4	<p>En la presente temática se logró observar que se tienen Fichas Técnicas de Indicadores para medir de manera clara y oportuna el desempeño del FAISMUN.</p> <p>El Municipio de Atzitzihuacán, Puebla cumplió con los criterios establecidos en los Lineamientos del Fondo, para la focalización de los recursos del FAISMUN, enfocó y atendió a por lo menos con una obra a más del 30 % a las localidades con el mayor grado de rezago social más alto; asimismo, llevó a cabo una correcta ejecución del Fondo evaluado y cumplió con los TdR 2024 que mencionan que en ningún caso la suma de la población beneficiada puede ser mayor que el total de la población.</p> <p>Se destaca que cumplió en su totalidad con los mecanismos de rendición de cuentas para informar a la ciudadanía sobre las acciones y logros obtenidos con la aplicación de recursos del FAISMUN.</p>
Evaluación de los Recursos Transferidos	1 de 2	<p>El Municipio de Atzitzihuacán, Puebla, cuenta con evaluaciones externas al Fondo del ejercicio inmediato anterior, sin embargo, no muestra avance en la atención a los ASM derivados de las recomendaciones realizadas en dicha evaluación.</p>
Total	21 de 24	87.50 % de 100%



8. Formato de Anexos.

Anexo 1. Valoración Final del Fondo.

Nombre del Fondo:	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISMUN-DF)
Modalidad:	Gasto Federalizado
Municipio:	Municipio de Atzitzihuacán, Puebla
Unidad Responsable:	Dirección de Obras Públicas
Tipo de Evaluación:	Específica de Desempeño de los Recursos Federales Transferidos a los Municipios
Año de la Evaluación:	2023

Sección	Calificación	Justificación
Justificación de la creación y del diseño del Fondo.	4 de 4	<p>El Municipio de Atzitzihuacán, Puebla implementó dentro del Plan Municipal de Desarrollo, elaborado bajo “Talleres de Planeación Participativa” y bajo la guía de la MML el Diagnóstico Municipal, donde se describen las problemáticas vinculadas a las carencias sociales detectadas en la población; es de destacar que los problemas o necesidades identificados en el Diagnóstico fueron elaborados con datos de fuentes oficiales como CONEVAL e INEGI, dichos escenarios se establecen en forma de hechos negativos y que pueden ser atendidos a través de los recursos del Fondo, estableciendo como problema central a la insuficiente infraestructura básica municipal.</p> <p>Se establecieron herramientas de planeación estratégica; como árboles de problemas y objetivos cuyos objetivos resultarán en una MIR. Ambos esquemas se apegaron a la sintaxis requerida por la MML por lo que la lectura de la lógica vertical es correspondiente entre todos los elementos.</p> <p>Por último, dentro de la presente temática el Diagnóstico del Plan Municipal de Desarrollo para la gestión 2021-2024, tiene identificada a la población potencial a atender.</p>
Planeación estratégica, Programación y Presupuestación.	3.5 de 4	<p>El Municipio de Atzitzihuacán, Puebla estableció en el Plan Municipal de Desarrollo una Matriz de Indicadores para Resultados para los recursos del programa cuyos elementos de Resumen narrativo, Indicadores, Medios de verificación y Supuestos, se establecieron con apego a la sintaxis de la Metodología del Marco Lógico y cumple con lógica vertical, es decir, que la relación causal entre los elementos de los niveles de Fin, Propósito, Componentes y Actividades son correspondientes entre sí; contexto que permite el monitoreo de los recursos del programa de manera adecuada.</p> <p>Cabe mencionar que, el Municipio presentó a la instancia evaluadora evidencia de cuatro sesiones de COPLADEMUN, en ellas se muestra una correcta priorización de obras y/o acciones a realizar durante el ejercicio, sin embargo, en dos de las sesiones no se mostró evidencia de los avances físicos financieros.</p> <p>Por último, en este apartado el Municipio de Atzitzihuacán, Puebla, vinculó de manera correcta la planeación y programación realizada al comienzo del ejercicio con los proyectos reportados en la MIDS durante el ejercicio 2023.</p>
Participación Social, Transparencia y Rendición de Cuentas.	8.50 de 10	<p>Se detectó a través de cuestionarios que los responsables del manejo del Fondo tienen identificada la normatividad que regula al FAISMUN a efecto de aplicar y transparentar adecuadamente los recursos y por tanto generar una rendición de cuentas efectiva con la población.</p> <p>El Municipio de Atzitzihuacán, Puebla llevó a cabo la publicación de la información del uso de los recursos del Fondo, para poder dar cumplimiento a las obligaciones en materia de transparencia dentro de la página oficial https://atzitzihuacan.gob.mx/.</p> <p>Se cuenta con indicadores y metas establecidas bajo la MML en el P.p., mismo que incluye como fuente de financiamiento al FAISMUN, así mismo se realiza la previsión del recurso y se determina a los responsables del seguimiento; por otro lado, se integran informes sobre los avances del seguimiento de cumplimiento al Programa Presupuestario en donde se establecen los objetivos y recursos del Fondo evaluado y estos son dados a conocer de forma periódica al superior jerárquico y/o entes correspondientes, asimismo, da cumplimiento con los reportes trimestrales en el Sistema de Recursos Federales Transferidos sobre la información de obras y acciones ejecutadas con recursos del FAISMUN.</p> <p>Por último, se destaca que se cuenta con mecanismos para verificar que las transferencias de las aportaciones del FAISMUN se hacen de acuerdo al calendario establecido, asimismo se difunden para el conocimiento de los servidores y población en general.</p>
Orientación y medición de resultados.	4 de 4	<p>En la presente temática se logró observar que se tienen Fichas Técnicas de Indicadores para medir de manera clara y oportuna el desempeño del FAISMUN.</p> <p>El Municipio de Atzitzihuacán, Puebla cumplió con los criterios establecidos en los Lineamientos del Fondo, para la focalización de los recursos del FAISMUN, enfocó y atendió a por lo menos con una obra a más del 30 % a las localidades con el mayor grado de rezago social más alto; asimismo, llevó a cabo una correcta ejecución del Fondo evaluado y cumplió con los TdR 2024 que mencionan que en ningún caso la suma de la población beneficiada puede ser mayor que el total de la población.</p> <p>Se destaca que cumplió en su totalidad con los mecanismos de rendición de cuentas para informar a la ciudadanía sobre las acciones y logros obtenidos con la aplicación de recursos del FAISMUN.</p>
Evaluación de los Recursos Transferidos	1 de 2	<p>El Municipio de Atzitzihuacán, Puebla, cuenta con evaluaciones externas al Fondo del ejercicio inmediato anterior, sin embargo, no muestra avance en la atención a los ASM derivados de las recomendaciones realizadas en dicha evaluación.</p>
Total	21 de 24	87.50 % de 100%



Anexo 2. Datos generales de la Instancia Evaluadora y el Costo de la Evaluación.

Nombre del Fondo:	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISMUN-DF)
Modalidad:	Gasto Federalizado
Municipio:	Municipio de Atzitzihuacán, Puebla
Unidad Responsable:	Dirección de Obras Públicas
Tipo de Evaluación:	Específica de Desempeño de los Recursos Federales Transferidos a los Municipios
Año de la Evaluación:	2023

Nombre de la instancia evaluadora	A&A Consultoría y Administración, S. C.
Nombre del coordinador de la evaluación	Mtra. Pamela Camacho Villanueva
Nombre de las personas que colaboran	L.A.I.N. Jonathan Alfredo Chacón Santiago. L.A.E. Amado Hernández López. L.C. Yolanda Pérez Cázares. C.P.A. Araceli Sánchez Vargas.
Nombre de la unidad administrativa municipal responsable de dar seguimiento a la Evaluación	Dirección de Obras Públicas
Nombre de la persona titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	Arq. Anahí Santos Padilla
Forma de contratación de la instancia evaluadora	Procedimiento de invitación a cuando menos tres personas
Costo total de la evaluación	\$92,015.00
Fuente de Financiamiento	Participaciones

Anexo 3. Árbol de Problemas y Árboles de Objetivos

Nombre del Fondo:	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISMUN-DF)
Modalidad:	Gasto Federalizado
Municipio:	Municipio de Atzitzihuacán, Puebla
Unidad Responsable:	Dirección de Obras Públicas
Tipo de Evaluación:	Específica de Desempeño de los Recursos Federales Transferidos a los Municipios
Año de la Evaluación:	2023

ÁRBOL DE PROBLEMAS INFRAESTRUCTURA BÁSICA FISM GESTIÓN 2021 – 2024						
EFFECTOS	Pobre Crecimiento Económico		Inestable Cohesión Social		Riesgosa Interacción Ciudadana	
PROBLEMA	El Municipio de Atzitzihuacán evidencia insuficiente infraestructura básica municipal					
CAUSAS	Debilidad en la priorización de la inversión para impactar mejor la urbanización	Insuficiente implementación de acciones encaminadas a ampliar la cobertura del servicio de agua potable y de drenaje sanitario	Insuficiente ejercicio de acciones para mejorar los alcances de la red de energía eléctrica y alumbrado público	Insuficientes obras para el mejoramiento de los servicios de salud, y educativos	Pocas acciones de mejoramiento para las viviendas vulnerables	Escaso apoyo en insumos, y equipo para el fortalecimiento de las actividades productivas
	↓	↓	↓	↓	↓	↓
	Deficiente planeación de las obras con base en su beneficio social	Deficiente priorización de las acciones	Carencia de inversiones	Poca cooperación con el estado y la federación	Lenta coordinación gubernamental para generar inversión en viviendas vulnerables	Falta capacitación productiva y en materia de sustentabilidad productiva

Fuente: PMD 2021-2024, p.9.

ÁRBOL DE OBJETIVOS INFRAESTRUCTURA BÁSICA FISM GESTIÓN 2021 – 2024						
FINES	Generar crecimiento económico		Fortalecer la Cohesión Social		Mejorar la Paz Ciudadana	
OBJETIVOS	El Municipio de Atzitzihuacán detona más inversión en infraestructura básica con el mayor impacto social, y con miras a mejorar la producción sustentable					
MEDIOS	Aplicar mejoras continuas en la priorización de la inversión que aseguren impacto real en la urbanización	Ampliar con más acciones la cobertura del servicio de agua potable y de drenaje sanitario	Ampliar con más acciones los alcances de la red de energía eléctrica y alumbrado público	Incrementar la ejecución de acciones de mejoramiento de los servicios de salud, y educativos	Aumentar acciones de mejoramiento para las viviendas vulnerables	Generar oportunidades de negocio para las actividades productivas
	↓	↓	↓	↓	↓	↓
	Aumentar la capacidad de gestión ante el estado y la federación	Ejecutar obras de agua potable y drenaje con mejor costo - beneficio	Realizar obras de electrificación y alumbrado público con mejor costo - beneficio	Impulsar el apoyo del estado y la federación	Gestionar el concurso de fondos estatales y federales	Gestionar insumos, y equipo y capacitación productiva

Fuente: PMD 2021-2024, p.10.

Anexo 4. Matriz de Indicadores para Resultados del Fondo

Nombre del Fondo:	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISMUN-DF)
Modalidad:	Gasto Federalizado
Municipio:	Municipio de Atzitzihuacán, Puebla
Unidad Responsable:	Dirección de Obras Públicas
Tipo de Evaluación:	Específica de Desempeño de los Recursos Federales Transferidos a los Municipios
Año de la Evaluación:	2023

MATRIZ DE INDICADORES DEL RESULTADO INFRAESTRUCTURA BÁSICA FISM GESTIÓN 2021 – 2024									
	RESUMEN NARRATIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	TIPO DE INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	FÓRMULA	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS	ALINEACIÓN PMD 2021 - 2024
FIN AL CUAL EL PLAN DE DESARROLLO CONTRIBUIRÁ DE MANERA SIGNIFICATIVA	Fomentar la participación ciudadana en la planeación, ejecución y operación de las obras de infraestructura y de los servicios públicos urbanos municipales		Porcentaje de disminución anual de población en situación de pobreza	Estratégico	Porcentaje	$(V1/V2) * 100$	COPLADEMUN. Índice de Rezago Social, Secretaría de Bienestar	Cambio de reglas de operación de los fondos federales para la priorización de obras del Ramo 33. Delimitación de ZAP. Presupuesto de Egresos. Ministraciones del Ramo 33. Contingencias naturales. Conflictos sociales	Eje 3. Urbanización con Mejor Cobertura y Calidad
PROPÓSITO LOGRADO CUANDO LA EJECUCIÓN DEL PLAN HAYA CONCLUIDO	El municipio de Atzitzihuacán reduce la vulnerabilidad social con aumentos en la inversión y en las acciones de infraestructura básica		Porcentaje de disminución anual de población en situación de pobreza		Porcentaje de población		COPLADEMUN. Sesiones de Cabildo. Priorización de Obras. Beneficiarios de obra		Eje 3. Urbanización con Mejor Cobertura y Calidad
COMPONENTES RESULTADOS COMPLETADOS DURANTE LA EJECUCIÓN DEL PLAN	Fortalecer la infraestructura social con la participación ciudadana	Ejecutar planes anuales de construcción y mantenimiento de infraestructura Gestionar la ejecución de acciones del estado y de la federación Promover la participación ciudadana en la gestión de la obra pública	Porcentaje de Acciones de combate al rezago social con priorización de recursos FISM, con perspectiva de género		Obras		COPLADEMUN. Priorización de obras. Programa de Obra Pública. Sesiones de Cabildo. Cédulas de Identificación de Obras		Eje 3. Estrategia 1
	Ampliar la calidad y cobertura de los servicios públicos urbanos	Fortalecer las capacidades de atención ciudadana de los servicios públicos urbanos Promover la participación del estado y la federación Impulsar la participación ciudadana en el cuidado de los servicios públicos urbanos					Eje 3. Estrategia 2		

Fuente: PMD 2021-2024, p.11.



Anexo 5. Ficha Técnica de Indicadores del Fondo.

Nombre del Fondo:	Fondo de aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISMUN-DF)
Modalidad:	Gasto Federalizado
Municipio:	Municipio de Atzitzihuacán, Puebla
Unidad Responsable:	Dirección de Obras Públicas
Tipo de Evaluación:	Específica de Desempeño de los Recursos Federales Transferidos a los Municipios
Año de la Evaluación:	2023

Nivel	Indicadores		Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
	Nombre	Método de Calculo					
Actividad	3.1.1.1.1 Porcentaje de abatimiento del índice de marginación.	Número de acciones realizadas/Número de acciones programadas.	Acción	N/D	N/D	5	Ascendente
	3.2.1.1.1 Porcentaje de reversibilidad del rezago social	Número de acciones realizadas/Número de acciones programadas.	Acción	N/D	N/D	5	Ascendente
Fuente:	Eje 3 “Urbanización con Mejor Cobertura y Calidad” del PMD 2021-2024						

Cabe hacer mención que, los indicadores de este anexo, son derivados de la MIR municipal y se encuentran señalados en el PMD en el Eje 3 “Urbanización con Mejor Cobertura y Calidad” y el debido seguimiento se localiza en los reportes de seguimiento y cumplimiento de los Pp.

Nivel	Indicadores		Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
	Nombre	Método de Calculo					
Actividad	4.1.1.1.1 Porcentaje de abatimiento del índice de marginación.	Número de acciones realizadas / Número de acciones programadas.	Acción	N/D	N/D	3	Ascendente
	4.2.1.1.1 Porcentaje de abatimiento de la pobreza	Número de acciones realizadas / Número de acciones programadas.	Acción	N/D	N/D	3	Ascendente
Fuente:	Eje 4 “Fortalecimiento Social Incluyente” del PMD 2021-2024						

Cabe hacer mención que, los indicadores de este anexo, son derivados de la MIR municipal y se encuentran señalados en el PMD en el Eje 4 “Fortalecimiento Social Incluyente” y el debido seguimiento se localiza en los reportes de seguimiento y cumplimiento de los Pp.



Anexo 6. Localidades Atendidas con Recursos del Fondo de manera específica

Nombre del Fondo:	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISMUN-DF)
Modalidad:	Gasto Federalizado
Municipio:	Municipio de Atzitzihuacán, Puebla
Unidad Responsable:	Dirección de Obras Públicas
Tipo de Evaluación:	Específica de Desempeño de los Recursos Federales Transferidos a los Municipios
Año de la Evaluación:	2023

Nombre Obra o Acción	Clave MIDS	Localidad	Tipo de Incidencia Directa o Complementaria	Grado de rezago social	Costo	Metas	Número de Beneficiarios
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO DE LA CALLE REFORMA Y CONSTRUCCIÓN DE BANQUETAS DE LA CALLE IGNACIO LOPEZ RAYÓN, UBICADO EN LA LOCALIDAD DE SANTIAGO ATZITZIHUACAN, MUNICIPIO DE ATZITZIHUACAN, PUEBLA - 45914	45914	SANTIAGO ATZITZIHUACAN	COM	BAJO	\$ 1,195,340.90	{meta-1:{unidad medida:8218,meta:990.64}}	150
REHABILITACIÓN DE LA RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA CALLE MIGUEL HIDALGO LOS PINOS Y CALLE EMILIANO ZAPATA UBICADA EN LA LOCALIDAD DE SANTIAGO ATZITZIHUACAN, MUNICIPIO DE ATZITZIHUACAN, PUEBLA - 46345	46345	SANTIAGO ATZITZIHUACAN	DIR	BAJO	\$ 1,493,750.59	{meta-1:{unidad medida:12,meta:1194.4}}	145
CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS SACA COSECHAS EN LAS DIFERENTES LOCALIDADES QUE COMPONEN EL MUNICIPIO DE ATZITZIHUACAN, EN EL ESTADO DE PUEBLA - 53538	53538	DIFERENTES LOCALIDADES	DIR		\$ 2,243,680.90	{meta-1:{unidad medida:7,meta:18.13}}	240
REHABILITACION DE RED DE AGUA POTABLE EN LA CALLE MIGUEL HIDALGO LOS PINOS Y CALLE EMILIANO ZAPATA UBICADA EN LA LOCALIDAD DE SANTIAGO ATZITZIHUACAN, MUNICIPIO DE ATZITZIHUACAN, PUEBLA - 53890	53890	SANTIAGO ATZITZIHUACAN	DIR	BAJO	\$ 615,530.18	{meta-1:{unidad medida:15,meta:1187.8}}	120
AMPLIACIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA AVENIDA ADOLFO LOPEZ MATEOS, UBICADA EN LA LOCALIDAD DE SAN JUAN AMECAC, EN EL MUNICIPIO DE ATZITZIHUACAN, EN EL ESTADO DE PUEBLA - 54374	54374	SAN JUAN AMECAC	DIR	BAJO	\$ 697,827.90	{meta-1:{unidad medida:12,meta:270}}	40
CONSTRUCCIÓN DE ANDADOR CON ADOQUIN EN LA CALLE NIÑOS HEROES ENTRE CALLE REVOLUCION Y CALLE REFORMA EN LA LOCALIDAD DE SAN JUAN AMECAC EN EL MUNICIPIO DE ATZITZIHUACAN EN EL ESTADO DE PUEBLA. - 54572	54572	SAN JUAN AMECAC	COM	BAJO	\$ 471,250.65	{meta-1:{unidad medida:8218,meta:932.08}}	150



REHABILITACIÓN DE SISTEMA ELECTRICO PARA EL POZO DE AGUA POTABLE UBICADO EN LA LOCALIDAD DE SAN PEDRO IXHUATEPEC, MUNICIPIO DE ATZITZIHUACAN, PUEBLA - 95075	95075	SAN PEDRO IXHUATEPEC	DIR	BAJO	\$ 112,230.07	{meta-1:{unidad_medida:1072,meta:1}}	652
REHABILITACIÓN DE SISTEMA ELECTRICO PARA EL POZO DE AGUA POTABLE UBICADO EN LA LOCALIDAD DE SANTIAGO ATZITZIHUACAN, MUNICIPIO DE ATZITZIHUACAN, PUEBLA - 97403	97403	SANTIAGO ATZITZIHUACAN	DIR	BAJO	\$ 69,380.50	{meta-1:{unidad_medida:1072,meta:1}}	400
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRAULICO DE LA CALLE ADOLFO LÓPEZ MATEOS, UBICADO EN LA LOCALIDAD DE SAN JUAN AMECAC, MUNICIPIO DE ATZITZIHUACAN EN EL ESTADO DE PUEBLA - 98138	98138	SAN JUAN AMECAC	COM	BAJO	\$ 2,832,720.15	{meta-1:{unidad_medida:8218,meta:2483.5}}	90
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRAULICO DE LA CALLE FRANCISCO I MADERO, UBICADO EN LA LOCALIDAD DE SAN JUAN TEJUPA, MUNICIPIO DE ATZITZIHUACAN EN EL ESTADO DE PUEBLA - 99006	99006	SAN JUAN TEJUPA	COM	MEDIO/ALTO	\$ 2,327,322.30	{meta-1:{unidad_medida:8218,meta:1711.1}}	20
REHABILITACIÓN DE LA RED DE AGUA POTABLE DE LA CALLE MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA, UBICADO EN LA LOCALIDAD DE SAN JUAN AMECAC, MUNICIPIO DE ATZITZIHUACAN EN EL ESTADO DE PUEBLA - 99442	99442	SAN JUAN AMECAC	DIR	BAJO	\$ 63,400.58	{meta-1:{unidad_medida:15,meta:156.2}}	52
REHABILITACIÓN DE LA RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA CALLE MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA, UBICADO EN LA LOCALIDAD DE SAN JUAN AMECAC, MUNICIPIO DE ATZITZIHUACAN EN EL ESTADO DE PUEBLA - 100825	100825	SAN JUAN AMECAC	DIR	BAJO	\$ 360,720.56	{meta-1:{unidad_medida:15,meta:148}}	50
CONSTRUCCIÓN DEL COMEDOR ESCOLAR EN ESTRUCTURA REGIONAL C EN EL PREESCOLAR EDMUNDO DE AMICIS CLAVE 21DJN0669T, UBICADO EN LA LOCALIDAD DE SAN JUAN TEJUPA, EN EL MUNICIPIO DE ATZITZIHUACAN, EN EL ESTADO DE PUEBLA - 106226	106226	SAN JUAN TEJUPA	DIR	MEDIO/ALTO	\$ 1,215,624.51	{meta-1:{unidad_medida:1018,meta:1}}	126
CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FISICA EN LA ESCUELA PRIMARIA BENITO JUAREZ CLAVE 21DPR2378H UBICADA EN LA LOCALIDAD DE SAN JUAN AMECAC, ATZITZIHUACAN, PUEBLA - 212324	212324	SAN JUAN AMECAC	DIR	BAJO	\$ 2,540,780.92	{meta-1:{unidad_medida:8218,meta:589.5}}	485
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRAULICO DE LA CALLE MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA ENTRE CALLE AVENIDA CORREGIDORA Y CALLE DIAZ ORDAZ, UBICADO EN LA LOCALIDAD DE SAN JUAN AMECAC, MUNICIPIO DE ATZITZIHUACAN EN EL ESTADO DE PUEBLA - 137561	137561	SAN JUAN AMECAC	COM	BAJO	\$ 1,473,729.03	{meta-1:{unidad_medida:8218,meta:844.62}}	50



CONSTRUCCIÓN DE 15 SISTEMAS DE SANEAMIENTO A BASE DE BIODIGESTORES EN LAS LOCALIDADES DE SAN JUAN AMECAC 210220003, SAN JUAN TEJUPA 210220004, DEL MUNICIPIO DE ATZITZIHUACAN, PUEBLA - 230073	230073	SAN JUAN AMECAC	DIR	BAJO	\$ 206,197.45	{meta-1:{unidad_medida:1079,meta:15}}	60
AMPLIACIÓN DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA CALLE BICENTENARIO Y LA PRIVADA INDEPENDENCIA, EN LA LOCALIDAD DE SAN JUAN AMECAC, MUNICIPIO DE ATZITZIHUACAN, PUEBLA - 231044	231044	SAN JUAN AMECAC	DIR	BAJO	\$ 159,387.24	{meta-1:{unidad_medida:15,meta:349.6}}	45
AMPLIACIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA CALLE MARIANO MATAMOROS Y CALLE FRANCISCO VILLA, UBICADA EN LA LOCALIDAD DE SANTIAGO ATZITZIHUACAN, EN EL MUNICIPIO DE ATZITZIHUACAN, EN EL ESTADO DE PUEBLA - 235958	235958	SANTIAGO ATZITZIHUACAN	DIR	BAJO	\$ 1,382,220.79	{meta-1:{unidad_medida:15,meta:560.96}}	32
REHABILITACIÓN DE DRENAJES EN LAS DIFERENTES LOCALIDADES DE ATZITZIHUACAN, EN EL MUNICIPIO DE ATZITZIHUACAN, EN EL ESTADO DE PUEBLA - 237590	237590	DIFERENTES LOCALIDADES	DIR		\$ 489,560.80	{meta-1:{unidad_medida:15,meta:264}}	40
AMPLIACIÓN DE RED DE ENERGIA ELECTRICA DE LA CALLE TEPANZINGO EN LA LOCALIDAD DE SAN JUAN AMECAC, EN EL MUNICIPIO DE ATZITZIHUACAN EN EL ESTADO DE PUEBLA - 232509	232509	SAN JUAN AMECAC	DIR	BAJO	\$ 19,549.79	{meta-1:{unidad_medida:15,meta:236}}	9
MODIFICACIÓN DE RED DE ENERGIA ELECTRICA EN LA CALLE CONSTITUCIÓN EN LA LOCALIDAD DE SANTIAGO ATZITZIHUACAN, EN EL MUNICIPIO DE ATZITZIHUACAN EN EL ESTADO DE PUEBLA - 232785	232785	SANTIAGO ATZITZIHUACAN	DIR	BAJO	\$ 33,497.29	{meta-1:{unidad_medida:15,meta:119}}	24
CONSTRUCCIÓN DE 19 SISTEMAS DE SANEAMIENTO A BASE DE BIODIGESTORES EN LAS LOCALIDADES DE SAN JUAN AMECAC 210220024, SAN JUAN AMECAC 210220020, SAN JUAN TEJUPA 210220026, LAZARO CARDENAS, SANTIAGO ATZITZIHUACAN, EN EL MUNICIPIO DE ATZITZIHUACAN, PUEBLA - 232065	232065	SAN JUAN AMECAC, SAN JUAN TEJUPA, LAZARO CARDENAS Y SANTIAGO ATZITZIHUACAN	DIR		\$ 429,029.91	{meta-1:{unidad_medida:1079,meta:19}}	80
CONSTRUCCIÓN DE BARDA PERIMETRAL EN LA ESCUELA PRIMARIA JUAN RAMIREZ RAMOS CON CLAVE 21DPR237GJ UBICADA EN LA LOCALIDAD DE SAN FRANCISCO XOCHITEOPAN, EN EL MUNICIPIO DE ATZITZIHUACAN, EN EL ESTADO DE PUEBLA - 234541	234541	SAN FRANCISCO XOCHITEOPAN	DIR	MEDIO	\$ 1,635,086.70	{meta-1:{unidad_medida:8218,meta:132.24}}	134
REHABILITACIÓN DE PRESA UBICADA EN LA LOCALIDAD DE SAN MATEO COATEPEC, EN EL MUNICIPIO DE ATZITZIHUACAN EN EL ESTADO DE PUEBLA - 235391	235391	SAN MATEO COATEPEC	DIR	BAJO	\$ 606,200.80	{meta-1:{unidad_medida:8218,meta:2967.1}}	120



CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON ADOQUÍN EN LA CALLE AARON MERINO FERNÁNDEZ DEL KM 0540.00 AL KM 0618.00 EN LA LOCALIDAD DE SAN JUAN TEJUPA EN EL MUNICIPIO DE ATZITZIHUACAN EN EL ESTADO DE PUEBLA - 286105	286105	SAN JUAN TEJUPA	COM	MEDIO/ALTO	\$ 661,350.90	{meta-1:{unidad_medida:8218,meta:468}}	40
CONSTRUCCION Y PERFORACION DE POZO PROFUNDO DE AGUA ENTUBADA PARA AGUA POTABLE SEGUNDA ETAPA EN LA LOCALIDAD DE SAN JUAN AMECAC, EN EL MUNICIPIO DE ATZITZIHUACAN, EN EL ESTADO DE PUEBLA - 291707	291707	SAN JUAN AMECAC	DIR	BAJO	\$ 852,295.00	{meta-1:{unidad_medida:1072,meta:1}}	420
CONSTRUCCIÓN DE CANCHA EN AREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FISICA EN LA ESCUELA PRIMARIA BENITO JUAREZ CLAVE 21DPR2378H UBICADA EN LA LOCALIDAD DE SAN JUAN AMECAC, ATZITZIHUACAN, PUEBLA - 291977	291977	SAN JUAN AMECAC	DIR	BAJO	\$ 1,082,680.90	{meta-1:{unidad_medida:8218,meta:540}}	485
CONSTRUCCION DE PLAZA CIVICA, MURO DE CONTENCIÓN Y PLATAFORMA EN EL PREESCOLAR CHIKAUKE KOKONENTSITSI CON CLAVE DE CENTRO DE TRABAJO 21DCC1227P, UBICADA EN LA LOCALIDAD DE SAN JUAN AMECAC, MUNICIPIO DE ATZITZIHUACAN, PUEBLA - 293853	293853	SAN JUAN AMECAC	DIR	BAJO	\$ 2,194,980.70	{meta-1:{unidad_medida:8218,meta:1204.6}}	50
CONSTRUCCIÓN DE CANCHA EN AREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FISICA EN LA ESCUELA TELESECUNDARIA JHON NEPPER CLAVE 21ETV0083G UBICADA EN LA LOCALIDAD DE SANTIAGO ATZITZIHUACAN, ATZITZIHUACAN, PUEBLA - 412044	412044	SANTIAGO ATZITZIHUACAN	DIR	BAJO	\$ 1,222,449.60	{meta-1:{unidad_medida:8218,meta:754.38}}	48
MANTENIMIENTO DE INSTALACIÓN ELECTRICA EN ESCUELA TELESECUNDARIA JHON NEPPER CLAVE 21ETV0083G UBICADA EN LA LOCALIDAD DE SANTIAGO ATZITZIHUACAN, ATZITZIHUACAN, PUEBLA - 413256	413256	SANTIAGO ATZITZIHUACAN	DIR	BAJO	\$ 50,800.02	{meta-1:{unidad_medida:8218,meta:16.2}}	48
ADQUISICION DE LUMINARIAS LED PARA EL ALUMBRADO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE ATZITZIHUACAN, ESTADO DE PUEBLA - 414129	414129	SANTIAGO ATZITZIHUACAN	DIR	BAJO	\$ 49,862.37	{meta-1:{unidad_medida:20,meta:18}}	250
Total ZAP Urbanas				27	87.10	%	
Total ZAP Rurales						%	
Total sin ZAP							
Total dos mayores Grados de Rezago Social						%	
Total Pobreza extrema				4	12.90	%	
Total					100.00	%	

Fuente: SRFT 2023



Anexo 7. Metas del Fondo

Nombre del Fondo:	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISMUN-DF)
Modalidad:	Gasto Federalizado
Municipio:	Municipio de Atzitzihuacán, Puebla
Unidad Responsable:	Dirección de Obras Públicas
Tipo de Evaluación:	Específica de Desempeño de los Recursos Federales Transferidos a los Municipios
Año de la Evaluación:	2023

Nivel de Objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de Medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Componente	3.1.1.1.1 Porcentaje de abatimiento del déficit de urbanización municipal.	5	Acción	El nombre es claro y entendible que se quiere medir.	Sí	El indicador es estratégico	Sí	En lo general cumple con la MML	Adicionar periodicidad de medición y línea base.
	3.2.1.1.1 Porcentaje de reversibilidad del rezago social.	5	Acción	La unidad de medida es correspondiente	Sí	El indicador es estratégico	Sí		

Fuente: Indicadores del Eje 3 "Urbanización con Mejor Cobertura y Calidad", PMD.

Nivel de Objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de Medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Componente	4.1.1.1.1 Porcentaje de abatimiento del índice de marginación	0,3,3,3	Acción	El nombre es claro y entendible que se quiere medir.	Sí	El indicador es estratégico	Sí	En lo general cumple con la MML	Adicionar periodicidad de medición y línea base.
	4.2.1.1.1 Porcentaje de abatimiento de la pobreza.	0,3,3,3	Acción	La unidad de medida es correspondiente	Sí	El indicador es estratégico	Sí		

Fuente: Indicadores del Eje 4 "Fortalecimiento Social Incluyente", PMD.

Anexo 8. Informes trimestrales del Fondo en el SRFT

Nombre del Fondo:	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISMUN-DF)
Modalidad:	Gasto Federalizado
Municipio:	Municipio de Atzitzihuacán, Puebla
Unidad Responsable:	Dirección de Obras Públicas
Tipo de Evaluación:	Específica de Desempeño de los Recursos Federales Transferidos a los Municipios
Año de la Evaluación:	2023

Componente del SRFT	Trimestre				Definitivo
	Primero	Segundo	Tercero	Cuarto	
Ejercicio	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
Destino	NO	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
Indicadores	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ

Fuente: SRFT 2023

Anexo 9. Avance de los Indicadores del Fondo

Nombre del Fondo:	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISMUN-DF)
Modalidad:	Gasto Federalizado
Municipio:	Municipio de Atzitzihuacán, Puebla
Unidad Responsable:	Dirección de Obras Públicas
Tipo de Evaluación:	Específica de Desempeño de los Recursos Federales Transferidos a los Municipios
Año de la Evaluación:	2023

Nivel de objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta (Año evaluado)	Valor alcanzado (Año evaluado)	Avance (%)	Justificación
Componente	3.1.1.1.1 Porcentaje de abatimiento del déficit de urbanización municipal.	n/d	5	5	100%	Razonable
	3.2.1.1.1 Porcentaje de reversibilidad del rezago social.	n/d	5	5	100%	

Fuente: Avance de seguimiento a los Pp cuarto trimestre.

Nivel de objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta (Año evaluado)	Valor alcanzado (Año evaluado)	Avance (%)	Justificación
Componente	4.1.1.1.1 Porcentaje de abatimiento del índice de marginación	n/d	3	3	100%	Razonable
	4.2.1.1.1 Porcentaje de abatimiento de la pobreza.	n/d	3	3	100%	

Fuente: Avance de seguimiento a los Pp cuarto trimestre, p. 6

Anexo 10. Evolución de la Cobertura de la Población Objetivo del Fondo

Nombre del Fondo:	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISMUN-DF)
Modalidad:	Gasto Federalizado
Municipio:	Municipio de Atzitzihuacán, Puebla
Unidad Responsable:	Dirección de Obras Públicas
Tipo de Evaluación:	Específica de Desempeño de los Recursos Federales Transferidos a los Municipios
Año de la Evaluación:	2023

Tipo de población	Unidad de Medida	2020	2021	2022	2023
P. Potencial	Personas			10,302	10,300
P. Objetivo	Personas			2,959	2,960
P. Atendida	Personas			10,559	4,155
$\frac{P. A}{P.O.} \times 100$	%			356.84	140.37 %

Nota: Sólo se consideran a los beneficiarios directos.

Anexo 11. Avance de las acciones para atender los ASM

Nombre del Fondo:	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISMUN-DF)
Modalidad:	Gasto Federalizado
Municipio:	Municipio de Atzitzihuacán, Puebla
Unidad Responsable:	Dirección de Obras Públicas
Tipo de Evaluación:	Específica de Desempeño de los Recursos Federales Transferidos a los Municipios
Año de la Evaluación:	2023

No.	Aspectos Susceptibles de Mejora	Actividades	Área responsable	Fecha de término	Responsables esperados	Productos y/o evidencia	Avance (%)	Identificación del documento probatorio	Observaciones

NOTA: Información no remitida por el Municipio, por lo que el presente anexo se presenta sin información.

Anexo 12. Proyectos y acciones financiadas con recursos del Fondo

Nombre del Fondo:	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISMUN-DF)
Modalidad:	Gasto Federalizado
Municipio:	Municipio de Atzitzihuacán, Puebla
Unidad Responsable:	Dirección de Obras Públicas
Tipo de Evaluación:	Específica de Desempeño de los Recursos Federales Transferidos a los Municipios
Año de la Evaluación:	2023

FAISMUN						
2023						
Obra o acción	Localidad	Rubro del gasto	Modalidad por tipo de Proyecto	Grado de Rezago Social	Monto por Tipo de Incidencia	
					Directa	Complementaria
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO DE LA CALLE REFORMA Y CONSTRUCCIÓN DE BANQUETAS DE LA CALLE IGNACIO LOPEZ RAYÓN, UBICADO EN LA LOCALIDAD DE SANTIAGO ATZITZIHUACAN, MUNICIPIO DE ATZITZIHUACAN, PUEBLA - 45914	SANTIAGO ATZITZIHUACAN	URBANIZACION		BAJO		X
REHABILITACIÓN DE LA RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA CALLE MIGUEL HIDALGO LOS PINOS Y CALLE EMILIANO ZAPATA UBICADA EN LA LOCALIDAD DE SANTIAGO ATZITZIHUACAN, MUNICIPIO DE ATZITZIHUACAN, PUEBLA - 46345	SANTIAGO ATZITZIHUACAN	ALCANTARILLADO		BAJO	X	
CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS SACA COSECHAS EN LAS DIFERENTES LOCALIDADES QUE COMPONEN EL MUNICIPIO DE ATZITZIHUACAN, EN EL ESTADO DE PUEBLA - 53538	DIFERENTES LOCALIDADES	URBANIZACION			X	
REHABILITACION DE RED DE AGUA POTABLE EN LA CALLE MIGUEL HIDALGO LOS PINOS Y CALLE EMILIANO ZAPATA UBICADA EN LA LOCALIDAD DE SANTIAGO ATZITZIHUACAN, MUNICIPIO DE ATZITZIHUACAN, PUEBLA - 53890	SANTIAGO ATZITZIHUACAN	AGUA POTABLE		BAJO	X	
AMPLIACIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA AVENIDA ADOLFO LOPEZ MATEOS, UBICADA EN LA LOCALIDAD DE SAN JUAN AMECAC, EN EL MUNICIPIO DE	SAN JUAN AMECAC	ALCANTARILLADO		BAJO	X	



ATZITZIHUACAN, EN EL ESTADO DE PUEBLA - 54374					
CONSTRUCCIÓN DE ANDADOR CON ADOQUIN EN LA CALLE NIÑOS HEROES ENTRE CALLE REVOLUCION Y CALLE REFORMA EN LA LOCALIDAD DE SAN JUAN AMECAC EN EL MUNICIPIO DE ATZITZIHUACAN EN EL ESTADO DE PUEBLA. - 54572	SAN JUAN AMECAC	URBANIZACION	BAJO		X
REHABILITACIÓN DE SISTEMA ELECTRICO PARA EL POZO DE AGUA POTABLE UBICADO EN LA LOCALIDAD DE SAN PEDRO IXHUATEPEC, MUNICIPIO DE ATZITZIHUACAN, PUEBLA - 95075	SAN PEDRO IXHUATEPEC	ELECTRIFICACION RURAL Y DE COLONIAS POBRES	BAJO	X	
REHABILITACIÓN DE SISTEMA ELECTRICO PARA EL POZO DE AGUA POTABLE UBICADO EN LA LOCALIDAD DE SANTIAGO ATZITZIHUACAN, MUNICIPIO DE ATZITZIHUACAN, PUEBLA - 97403	SANTIAGO ATZITZIHUACAN	ELECTRIFICACION RURAL Y DE COLONIAS POBRES	BAJO	X	
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRAULICO DE LA CALLE ADOLFO LÓPEZ MATEOS, UBICADO EN LA LOCALIDAD DE SAN JUAN AMECAC, MUNICIPIO DE ATZITZIHUACAN EN EL ESTADO DE PUEBLA - 98138	SAN JUAN AMECAC	URBANIZACION	BAJO		X
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRAULICO DE LA CALLE FRANCISCO I MADERO, UBICADO EN LA LOCALIDAD DE SAN JUAN TEJUPA, MUNICIPIO DE ATZITZIHUACAN EN EL ESTADO DE PUEBLA - 99006	SAN JUAN TEJUPA	URBANIZACION	MEDIO/ALTO		X
REHABILITACIÓN DE LA RED DE AGUA POTABLE DE LA CALLE MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA, UBICADO EN LA LOCALIDAD DE SAN JUAN AMECAC, MUNICIPIO DE ATZITZIHUACAN EN EL ESTADO DE PUEBLA - 99442	SAN JUAN AMECAC	AGUA POTABLE	BAJO	X	
REHABILITACIÓN DE LA RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA CALLE MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA, UBICADO EN LA LOCALIDAD DE SAN JUAN AMECAC, MUNICIPIO DE ATZITZIHUACAN EN EL ESTADO DE PUEBLA - 100825	SAN JUAN AMECAC	ALCANTARILLADO	BAJO	X	
CONSTRUCCIÓN DEL COMEDOR ESCOLAR EN ESTRUCTURA REGIONAL C EN EL PREESCOLAR EDMUNDO DE AMICIS CLAVE 21DJN0669T, UBICADO EN LA LOCALIDAD	SAN JUAN TEJUPA	INFRAESTRUCTURA BÁSICA S. EDUCACIÓN	MEDIO/ALTO	X	



DE SAN JUAN TEJUPA, EN EL MUNICIPIO DE ATZITZIHUACAN, EN EL ESTADO DE PUEBLA - 106226					
CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FISICA EN LA ESCUELA PRIMARIA BENITO JUAREZ CLAVE 21DPR2378H UBICADA EN LA LOCALIDAD DE SAN JUAN AMECAC, ATZITZIHUACAN, PUEBLA - 212324	SAN JUAN AMECAC	INFRAESTRUCTURA BÁSICA S. EDUCACIÓN	BAJO	X	
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRAULICO DE LA CALLE MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA ENTRE CALLE AVENIDA CORREGIDORA Y CALLE DIAZ ORDAZ, UBICADO EN LA LOCALIDAD DE SAN JUAN AMECAC, MUNICIPIO DE ATZITZIHUACAN EN EL ESTADO DE PUEBLA - 137561	SAN JUAN AMECAC	URBANIZACION	BAJO		X
CONSTRUCCIÓN DE 15 SISTEMAS DE SANEAMIENTO A BASE DE BIODIGESTORES EN LAS LOCALIDADES DE SAN JUAN AMECAC 210220003, SAN JUAN TEJUPA 210220004, DEL MUNICIPIO DE ATZITZIHUACAN, PUEBLA - 230073	SAN JUAN AMECAC	DRENAJE Y LETRINAS	BAJO	X	
AMPLIACIÓN DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA CALLE BICENTENARIO Y LA PRIVADA INDEPENDENCIA, EN LA LOCALIDAD DE SAN JUAN AMECAC, MUNICIPIO DE ATZITZIHUACAN, PUEBLA - 231044	SAN JUAN AMECAC	ALCANTARILLADO	BAJO	X	
AMPLIACIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA CALLE MARIANO MATAMOROS Y CALLE FRANCISCO VILLA, UBICADA EN LA LOCALIDAD DE SANTIAGO ATZITZIHUACAN, EN EL MUNICIPIO DE ATZITZIHUACAN, EN EL ESTADO DE PUEBLA - 235958	SANTIAGO ATZITZIHUACAN	ALCANTARILLADO	BAJO	X	
REHABILITACIÓN DE DRENAJES EN LAS DIFERENTES LOCALIDADES DE ATZITZIHUACAN, EN EL MUNICIPIO DE ATZITZIHUACAN, EN EL ESTADO DE PUEBLA - 237590	DIFERENTES LOCALIDADES	ALCANTARILLADO		X	
AMPLIACIÓN DE RED DE ENERGIA ELECTRICA DE LA CALLE TEPANZINGO EN LA LOCALIDAD DE SAN JUAN AMECAC, EN EL MUNICIPIO DE ATZITZIHUACAN EN EL ESTADO DE PUEBLA - 232509	SAN JUAN AMECAC	ELECTRIFICACION RURAL Y DE COLONIAS POBRES	BAJO	X	



MODIFICACIÓN DE RED DE ENERGIA ELECTRICA EN LA CALLE CONSTITUCIÓN EN LA LOCALIDAD DE SANTIAGO ATZITZIHUACAN, EN EL MUNICIPIO DE ATZITZIHUACAN EN EL ESTADO DE PUEBLA - 232785	SANTIAGO ATZITZIHUACAN	ELECTRIFICACION RURAL Y DE COLONIAS POBRES	BAJO	X	
CONSTRUCCIÓN DE 19 SISTEMAS DE SANEAMIENTO A BASE DE BIODIGESTORES EN LAS LOCALIDADES DE SAN JUAN AMECAC 210220024, SAN JUAN AMECAC 210220020, SAN JUAN TEJUPA 210220026, LAZARO CARDENAS, SANTIAGO ATZITZIHUACAN, EN EL MUNICIPIO DE ATZITZIHUACAN, PUEBLA - 232065	SAN JUAN AMECAC, SAN JUAN TEJUPA, LÁZARO CARDENAS Y SANTIAGO ATZITZIHUACAN	DRENAJE Y LETRINAS		X	
CONSTRUCCIÓN DE BARRA PERIMETRAL EN LA ESCUELA PRIMARIA JUAN RAMIREZ RAMOS CON CLAVE 21DPR237GJ UBICADA EN LA LOCALIDAD DE SAN FRANCISCO XOCHITEOPAN, EN EL MUNICIPIO DE ATZITZIHUACAN, EN EL ESTADO DE PUEBLA - 234541	SAN FRANCISCO XOCHITEOPAN	INFRAESTRUCTURA BÁSICA S. EDUCACIÓN	MEDIO	X	
REHABILITACIÓN DE PRESA UBICADA EN LA LOCALIDAD DE SAN MATEO COATEPEC, EN EL MUNICIPIO DE ATZITZIHUACAN EN EL ESTADO DE PUEBLA - 235391	SAN MATEO COATEPEC	AGUA POTABLE	BAJO	X	
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON ADOQUÍN EN LA CALLE AARON MERINO FERNÁNDEZ DEL KM 0540.00 AL KM 0618.00 EN LA LOCALIDAD DE SAN JUAN TEJUPA EN EL MUNICIPIO DE ATZITZIHUACAN EN EL ESTADO DE PUEBLA - 286105	SAN JUAN TEJUPA	URBANIZACION	MEDIO/ALTO		X
CONSTRUCCION Y PERFORACION DE POZO PROFUNDO DE AGUA ENTUBADA PARA AGUA POTABLE SEGUNDA ETAPA EN LA LOCALIDAD DE SAN JUAN AMECAC, EN EL MUNICIPIO DE ATZITZIHUACAN, EN EL ESTADO DE PUEBLA - 291707	SAN JUAN AMECAC	AGUA POTABLE	BAJO	X	
CONSTRUCCIÓN DE CANCHA EN AREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FISICA EN LA ESCUELA PRIMARIA BENITO JUAREZ CLAVE 21DPR2378H UBICADA EN LA LOCALIDAD DE SAN JUAN AMECAC, ATZITZIHUACAN, PUEBLA - 291977	SAN JUAN AMECAC	INFRAESTRUCTURA BÁSICA S. EDUCACIÓN	BAJO	X	



CONSTRUCCION DE PLAZA CIVICA, MURO DE CONTENCIÓN Y PLATAFORMA EN EL PREESCOLAR CHIKAUKE KOKONETSITSI CON CLAVE DE CENTRO DE TRABAJO 21DCC1227P, UBICADA EN LA LOCALIDAD DE SAN JUAN AMECAC, MUNICIPIO DE ATZITZIHUACAN, PUEBLA - 293853	SAN JUAN AMECAC	INFRAESTRUCTURA BÁSICA S. EDUCACIÓN		BAJO	X		
CONSTRUCCIÓN DE CANCHA EN AREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FISICA EN LA ESCUELA TELESECUNDARIA JHON NEPPER CLAVE 21ETV0083G UBICADA EN LA LOCALIDAD DE SANTIAGO ATZITZIHUACAN, ATZITZIHUACAN, PUEBLA - 412044	SANTIAGO ATZITZIHUACAN	INFRAESTRUCTURA BÁSICA S. EDUCACIÓN		BAJO	X		
MANTENIMIENTO DE INSTALACIÓN ELECTRICA EN ESCUELA TELESECUNDARIA JHON NEPPER CLAVE 21ETV0083G UBICADA EN LA LOCALIDAD DE SANTIAGO ATZITZIHUACAN, ATZITZIHUACAN, PUEBLA - 413256	SANTIAGO ATZITZIHUACAN	INFRAESTRUCTURA BÁSICA S. EDUCACIÓN		BAJO	X		
ADQUISICION DE LUMINARIAS LED PARA EL ALUMBRADO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE ATZITZIHUACAN, ESTADO DE PUEBLA - 414129	SANTIAGO ATZITZIHUACAN	ELECTRIFICACION RURAL Y DE COLONIAS POBRES		BAJO	X		
TOTALES						25	6



9. Ficha Técnica con los Datos Generales de la Evaluación

Datos Generales de la Evaluación			
Nombre o denominación de la evaluación	EVALUACIÓN DE TIPO ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO		
Nombre o denominación del Fondo evaluado	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN)		
Unidad Responsable de la operación/coordinación del Fondo	Titular de la unidad responsable de la operación del Fondo		
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	ARQ. ANAHÍ SANTOS PADILLA		
Año del PAE en el que se estableció la Evaluación	Tipo de Evaluación	Año de Conclusión y entrega de la Evaluación	
2024	ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO	2024	
Datos de la Instancia Evaluadora			
Nombre de la Instancia Evaluadora del (a) coordinador (a) de la evaluación	A&A CONSULTORÍA Y ADMINISTRACIÓN S.C		
Nombres de los (as) Principales colaboradores (as) del (a) coordinador (a) de la evaluación	MTRA. PAMELA CAMACHO VILLANUEVA L.A.I.N. JONATHAN ALFREDO CHACÓN SANTIAGO L.A.E. AMADO HERNÁNDEZ LÓPEZ L.C. YOLANDA PÉREZ CÁZARES C.P.A. ARACELI SÁNCHEZ VARGAS		
Unidad Administrativa responsable de la Coordinación de la evaluación	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	Nombre del (a) Titular de la unidad administrativa responsable de coordinar la evaluación (Área de Evaluación)	ARQ. ANAHÍ SANTOS PADILLA
Nombres de los (as) servidores (as) públicos (as), adscritos (as) a la unidad administrativa responsable de coordinar la evaluación, que coadyuvaron con la revisión técnica de la evaluación	ARQ. ANAHÍ SANTOS PADILLA		
Forma de la contratación de la Instancia Evaluadora Externa	Costo total de la evaluación con IVA incluido	Fuente de Financiamiento	
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS	\$92,015.00	PARTICIPACIONES	



10. Bibliografía

Referencia

Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social. DOF. 12/01/2023. Recuperado de <https://dof.gob.mx/>

Acuerdo que modifica el diverso por el que se emiten los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, publicados el 12 de enero del 2023. DOF 14/04/2023. Recuperado de <https://dof.gob.mx/>.

Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos. DOF. 05/02/1917. Última Reforma DOF 22/03/2024. Recuperado de <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm>

Decreto por el que se formula la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria para el año 2023. Recuperado de <https://dof.gob.mx/>.

Informe Anual Sobre Situación de Pobreza y Rezago Social 2023. 31/01/2024. Recuperado de <https://www.gob.mx/bienestar>. Otros ejercicios 2019, 2020, 2021 y 2022.

Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal del Gobierno del Estado de Puebla. 09/02/2001. Última Reforma 13/03/2024. Recuperada de <https://ojp.puebla.gob.mx/legislacion-del-estado>

Ley de Coordinación Fiscal. DOF 27/12/1978. Última Reforma 03/01/2024. Recuperado de <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm>

Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. DOF 30/03/2006. Última Reforma DOF 30/4/2024. Recuperado de <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm>

Ley General de Contabilidad Gubernamental. DOF. 31/12/2008. Última Reforma 01/04/2024 Recuperado de <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm>

Ley General de Desarrollo Social. DOF 20/01/2004. Última Reforma DOF 01/04/2024. Recuperado de <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm>

Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. DOF 04/05/2015- Última Reforma DOF 20/05/2021. Recuperado de <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm>

Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla. 31/07/2019. Última Reforma 11/04/2024. Recuperado de <https://ojp.puebla.gob.mx/legislacion-del-estado>

Lineamientos para el Funcionamiento del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, para la Administración 2021-2024. <https://ojp.puebla.gob.mx/legislacion-del-estado>

Periódicos Oficiales del Estado de Puebla de los ejercicios 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023. Recuperados de <https://periodicooficial.puebla.gob.mx/>

Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024. 27/11/2019. Recuperado de <https://ojp.puebla.gob.mx/legislacion-del-estado>

Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. DOF 12/07/2019. Recuperado de <https://www.planeandojuntos.gob.mx/>

Libros y Acuerdos Electrónicos



Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2023. DOF 28/11/202. Recuperado de <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm>

Términos de Referencia para la Evaluación de tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales de Distrito Federal (FAISMUN) 2023. 04/2024. Recuperado de evaluacion.puebla.gob.mx.

Otras fuentes consultadas

Plan de Desarrollo Municipal de Atzitzihuacán, Puebla 2021-2024

Páginas de internet

Página oficial del Ayuntamiento:

<https://atzitzihuacan.gob.mx/index.html>

Páginas de estadística e información oficial

<http://ceigep.puebla.gob.mx/>

<https://coneval.org.mx/Paginas/principal.aspx>

<https://www.inegi.org.mx/>

<https://planeader.puebla.gob.mx>

https://www.coneval.org.mx/medicion/irs/paginas/indice_rezago_social_2020.aspx

<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm>

<https://periodicooficial.puebla.gob.mx/>